



4

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO





## EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En su comparación anual el PIB nacional registró un aumento real del 2.4 por ciento en 2016, generándose un impacto en las actividades que integran la economía mexicana, logrando así el incremento del 6.4 por ciento en las actividades que comprenden al sector primario; así como el 3.4 por ciento en el sector terciario, ello con referencia al año 2015.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el despunte notado en el sector agricultura contribuyó en mayor medida a que el PIB nacional se incrementara en un 2.4 por ciento en el último trimestre del año 2016. En este mismo sentido, las actividades emanadas del sector secundario se mantuvieron sin variación, ello como resultado del repliegue detectado en la actividad de la minería. De igual manera y sobre el cuarto trimestre de 2016, las actividades correspondientes al sector terciario se manifestaron con una aceleración relativa al 3.4 por ciento a tasa anual, resultado de las alzas observadas en 2 de sus sectores: la información en medios masivos 8.6 por ciento y la de servicios 7.2 por ciento.

Por último, el INEGI informó que las actividades emanadas del sector primario, relativas a la agricultura, tuvieron un incremento de 6.4 por ciento arriba del periodo anterior.

Referente al ámbito estatal, la política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2016 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logrando el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumento de tarifas y tasas impositivas, si no que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales y a la tecnología aplicada para los sistemas recaudatorios.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 3 mil 699 millones 734.8 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 24.6 y menos 3.4 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los importes captados por las fuentes estatales, toda vez que presentan un recaudado mayor al monto considerado en el presupuesto inicial y esta circunstancia los ubica en el 30.5 por ciento del total de los ingresos ordinarios y los federales representan el 69.5 por ciento.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 1.6 por ciento del total y muestran una variación de menos 50.4 por ciento.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2016 estuvo impactado por la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente a menos 1.9 por ciento.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 275 mil 773 millones 701.1 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 24.6 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de

participaciones federales, los fondos de aportaciones y los apoyos federales, toda vez que representan el 31.1, 24.1 y 14.3 por ciento del total de ingresos ordinarios respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 82 mil 904 millones 638.2 miles de pesos, equivalentes al 30.5 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 7 mil 443 millones 501.8 miles de pesos, monto mayor en 20.6 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 46 mil 384 millones 910.2 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 18 mil 150 millones 879.5 miles de pesos y por la venta de bienes o servicios de organismos descentralizados 594 millones 489.1 miles de pesos; otros ingresos con 27 mil 639 millones 541.6 miles de pesos correspondiendo el 6.6 por ciento, el 0.2 por ciento y el 10 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 188 mil 414 millones 798.9 miles de pesos.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 272 mil 73 millones 966.3 miles de pesos, importe inferior en 3.4 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por mil 586 millones 642.6 miles de pesos.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 3 mil 203 millones 858.3 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

En los capítulos 3 del Poder Legislativo y 6 Poder Judicial de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 267 mil 283 millones 465.4 miles de pesos, el cual fue menor en 9 mil 586 millones 108.3 miles de pesos, equivalente a menos 3.5 por ciento respecto al monto finalmente autorizado. En su conformación el 81.2 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 217 mil 64 millones 475 mil pesos, resultando inferior al presupuesto autorizado final en 2 por ciento; integrando el 18.8 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 50 mil 218 millones 990.4 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 93.1 por ciento del total programable.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 104 mil 518 millones 719.6 miles de pesos, equivalente al 39.1 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo resultando 1.1 por ciento menor al presupuesto autorizado final.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 16.5 por ciento del total del Poder Ejecutivo, éste importe resultó inferior en 3.7 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 25 mil 810 millones 796 mil pesos, siendo inferior en 3.2 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 42 mil 500 millones 76.1 miles de pesos, representando el 15.9

por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 81.2 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 50 mil 218 millones 990.4 miles de pesos, correspondiendo el 68.1 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios a municipios y el 31.9 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 50 mil 788 millones 236.9 miles de pesos conforme a lo siguiente:

**Gobierno del Estado de México**  
**Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes**  
**Integrado**  
**(Miles de pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares ( Ramo 33, Seguro Popular y Recursos Propios)	16,498,794.5
Organismos Autónomos ( Subsidio Federal)	1,548,936.5
Subsidios, Carga Fiscal y Pensiones ( LIEM,Código Administrativo y Ley del ISSEMyM)	2,973,548.1
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	12,220,493.7
Inversiones Financieras (LIEM )	4,920,876.9
Transferencias a Municipios ( CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios )	2,046,013.2
Deuda Pública (LIEM)	5,565,783.6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49,256,490.5</b>
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
<b>TOTAL</b>	<b>50,788,236.9</b>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del gasto consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 52.9 por ciento correspondió al sector central y el 47.1 por ciento restante al sector auxiliar. De este, el 55.7 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 15.9 por ciento el gasto de inversión y el 28.4 por ciento restante a las transferencias a municipios, al costo financiero de la deuda, las amortizaciones y al pago de las Adefas.

GASTO TOTAL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR INTEGRADO  
 AI 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	CANCELACIÓN DE PASIVO
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>141,451,629.1</b>	<b>125,831,836.3</b>	<b>267,283,465.4</b>	<b>208,787,124.8</b>	<b>42,500,076.1</b>	<b>15,996,264.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>60,307,804.9</b>	<b>88,445,798.0</b>	<b>148,753,602.9</b>	<b>148,753,602.9</b>		
Servicios Personales	52,381,784.1	52,136,935.5	104,518,719.6	104,518,719.6		
Gasto Operativo	7,926,020.8	36,308,862.5	44,234,883.3	44,234,883.3		
- Materiales y Suministros	1,667,758.5	13,103,905.3	14,771,663.8	14,771,663.8		
- Servicios Generales	6,258,262.3	23,204,957.2	29,463,219.5	29,463,219.5		
<b>Transferencias</b>	<b>14,167,198.1</b>	<b>11,643,597.9</b>	<b>25,810,796.0</b>	<b>25,810,796.0</b>		
- Organismos Autonomos	6,057,279.3		6,057,279.3	6,057,279.3		
- Subsidios y Apoyos	8,109,918.8	11,643,597.9	19,753,516.7	19,753,516.7		
<b>Inversión Pública</b>	<b>26,483,223.2</b>	<b>16,016,852.9</b>	<b>42,500,076.1</b>		<b>42,500,076.1</b>	
- Bienes Muebles e Inmuebles	553,320.9	1,859,707.9	2,413,028.8		2,413,028.8	
- Obra Pública	21,160,449.5	13,336,270.7	34,496,720.2		34,496,720.2	
- Inversión Financiera	4,769,452.8	820,874.3	5,590,327.1		5,590,327.1	
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>0.0</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>34,222,725.9</b>		
- Participaciones	21,304,663.7		21,304,663.7	21,304,663.7		
- Aportaciones del Ramo 33	12,190,106.6		12,190,106.6	12,190,106.6		
- Convenios	727,955.6		727,955.6	727,955.6		
<b>Deuda Pública</b>	<b>6,270,677.0</b>	<b>9,725,587.5</b>	<b>15,996,264.5</b>			<b>15,996,264.5</b>
- Costo Financiero de la Deuda	2,929,271.6	586,442.5	3,515,714.1			3,515,714.1
- Amortizaciones	880,744.6	296,763.7	1,177,508.3			1,177,508.3
- Pago de Adefas	2,460,660.8	8,842,381.3	11,303,042.1			11,303,042.1

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, atendiendo a los pilares y ejes transversales que se derivan del mismo. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 93.1 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 46.5 por ciento, Salud con 31.3 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia el 9 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 9.6 por ciento y otros con el 3.6 por ciento restante.

PRESUPUESTO POR SECTORES  
 Poder Ejecutivo y Organismos Autonomos  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
<b>Desarrollo social</b>	<b>82,595,897.2</b>	<b>90.9</b>	<b>110,105,616.6</b>	<b>94.8</b>	<b>192,701,513.8</b>	<b>93.1</b>
Educación, cultura y bienestar social	50,715,073.1		38,904,330.5		89,619,403.6	
Desarrollo urbano y regional	14,292,177.6		4,279,938.2		18,572,115.8	
Salud, seguridad y asistencia social	70,899.5		60,242,709.5		60,313,609.0	
Seguridad pública y procuración de justicia	15,438,627.7		1,890,329.9		17,328,957.6	
Medio ambiente	850,529.2		672,847.7		1,523,376.9	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	1,228,590.1		4,115,460.8		5,344,050.9	
<b>Agropecuaria y forestal</b>	<b>2,450,475.4</b>	<b>2.7</b>	<b>49,190.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,499,665.4</b>	<b>1.2</b>
<b>Comunicaciones y transportes</b>	<b>747,109.3</b>	<b>0.8</b>	<b>5,237,806.2</b>	<b>4.5</b>	<b>5,984,915.5</b>	<b>2.9</b>
<b>Desarrollo económico e impulso a la productividad</b>	<b>792,443.3</b>	<b>0.9</b>	<b>658,732.6</b>	<b>0.6</b>	<b>1,451,175.9</b>	<b>0.7</b>
<b>Administración y finanzas</b>	<b>4,325,255.0</b>	<b>4.8</b>	<b>54,903.9</b>	<b>0.0</b>	<b>4,380,158.9</b>	<b>2.1</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>90,911,180.2</b>	<b>100.0</b>	<b>116,106,249.3</b>	<b>100.0</b>	<b>207,017,429.5</b>	<b>100.0</b>
<b>No sectorizable</b>	<b>16,244,306.3</b>		<b>9,725,587.0</b>		<b>25,969,893.3</b>	
Inversión financiera	4,769,452.8		0.0		4,769,452.8	
Servicio de la deuda	2,929,271.6		586,442.5		3,515,714.1	
Organos electorales	1,011,846.8		0.0		1,011,846.8	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,661.3		8,842,380.8		11,303,042.1	
Previsiones para contratación de créditos	880,744.6		296,763.7		1,177,508.3	
Subsidios por carga fiscal	4,192,329.1				4,192,329.1	
<b>Participaciones y aportaciones federales a municipios</b>	<b>34,222,725.8</b>		<b>0.0</b>		<b>34,222,725.8</b>	
Participaciones municipales	22,032,619.3		0.0		22,032,619.3	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,602,844.9		0.0		3,602,844.9	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	8,587,261.7		0.0		8,587,261.7	
<b>Total:</b>	<b>141,378,212.3</b>		<b>125,831,836.3</b>		<b>267,210,048.6</b>	

## INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2016, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 23 mil 642 millones 661.5 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2016 por 34 mil 496 millones 720.2 miles de pesos, importe mayor en 45.9 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se realizó la erogación de 12 mil 190 millones 106.6 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio, que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 29 enero de 2016.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 10 mil 852 millones 805 mil pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública estatales y municipales ascendió en el año a 46 mil 686 millones 826.8 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 75.5 por ciento, que equivale a 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos, el 23.2 corresponde a recursos federales por 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.3 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 32 mil 540 millones 415.6 miles de pesos, que equivale al 69.7 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 64.8 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, con 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos el 33.4 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.8 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

Los programas en los que se ejecutó la obra pública municipal por 17 mil 718 millones 329 mil pesos, constituyen el 38 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 5 mil 353 millones 267.1 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 174 millones 955.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos, y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos.

Es importante señalar que el total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ya que de conformidad con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que los recursos fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
( Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				TOTAL EJERCIDO	%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES			
Programa de Acciones para el Desarrollo	15,597,566.7	11,589,581.8	5,353,267.1	21,087,948.3	10,852,805.0	599,662.3	32,540,415.6	69.7	
FAM	34,660.4	1,424,688.9		1,459,349.3			1,459,349.3	3.1	
FISE		322,000.0	174,955.3	496,955.3			496,955.3	1.1	
FISM			3,602,844.9	3,602,844.9			3,602,844.9	7.7	
FAFMYDF			8,587,261.7	8,587,261.7			8,587,261.7	18.4	
<b>TOTAL</b>	<b>15,632,227.1</b>	<b>13,336,270.7</b>	<b>17,718,329.0</b>	<b>35,234,359.5</b>	<b>10,852,805.0</b>	<b>599,662.3</b>	<b>46,686,826.8</b>	<b>100.0</b>	

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 38 por ciento, equivalente a 17 mil 718 millones 329 mil pesos, correspondió a los municipios, el 17.1 por ciento por 7 mil 963 millones 538.3 miles de pesos corresponde al Sector de Agua y Obra Pública, el 10.6 por ciento al Sector Comunicaciones por 4 mil 946 millones 970.9 miles de pesos, el 10.4 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 869 millones 883.8 miles de pesos, el 6.1 por ciento al Sector Gobierno con 2 mil 842 millones 749.3 miles de pesos, y el resto de los Sectores con el 17.8 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA  
POR SECTOR Y PROGRAMA  
( Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO				EJERCIDO	%	VARIACION	
			FISE	FAM	FISM	FAFMDF			ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	2,183,765.1	2,178,887.1					2,178,887.1	4.7	4,878.0	0.2
Agua y Obra Pública	8,789,525.7	7,963,538.3					7,963,538.3	17.1	825,987.4	9.4
Asistencia Social	1,134,754.0	81,429.8		1,010,784.6			1,092,214.4	2.3	42,539.6	3.7
Ayuntamientos	17,900,223.5	5,353,267.1	174,955.3		3,602,844.9	8,587,261.7	17,718,329.0	38.0	181,894.5	1.0
Comunicaciones	5,757,278.9	4,946,970.9					4,946,970.9	10.6	810,308.0	14.1
Consejería Jurídica	52,587.6	20,701.1					20,701.1	0.0	31,886.5	60.6
Contraloría	64,524.5	64,524.5					64,524.5	0.1	0.0	0.0
Cultura	448,045.0	318,959.5					318,959.5	0.7	129,085.5	28.8
Desarrollo Económico	266,068.2	229,300.4					229,300.4	0.5	36,767.8	57.0
Desarrollo Social	4,869,942.6	4,869,883.8					4,869,883.8	10.4	58.0	0.0
Desarrollo Urbano	883,557.1	533,781.5	322,000.0				855,781.5	1.8	27,775.6	0.6
Educación	1,414,466.3	883,773.8		448,564.7			1,332,338.5	2.9	82,127.8	9.3
Finanzas	1,080,064.7	837,298.5					837,298.5	1.8	242,766.2	17.2
Gobierno	3,218,413.7	2,842,749.3					2,842,749.3	6.1	375,664.4	34.8
Justicia	288,639.8	171,240.3					171,240.3	0.4	117,399.5	3.6
Medio Ambiente	669,492.4	622,427.8					622,427.8	1.3	47,064.6	16.3
Poder Judicial	73,416.8	73,416.8					73,416.8	0.2	0.0	0.0
Salud	410,323.0	232,776.9					232,776.9	0.5	177,546.1	26.5
Transporte	23,000.0	13,000.0					13,000.0	0.0	10,000.0	2.4
Trabajo	60,000.0	60,000.0					60,000.0	0.1	0.0	0.0
Turismo	252,500.2	242,488.2					242,488.2	0.5	10,012.0	16.7
<b>TOTAL</b>	<b>49,840,589.1</b>	<b>32,540,415.6</b>	<b>496,955.3</b>	<b>1,459,349.3</b>	<b>3,602,844.9</b>	<b>8,587,261.7</b>	<b>46,686,826.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3,153,762.3</b>	<b>6.3</b>

En la clasificación sectorial, el 40.3 por ciento de los recursos estatales que equivale a 14 mil 430 millones 512.6 miles de pesos, fue ejercido por los municipios, el 17.5 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 6 mil 280 millones 99.2 miles de pesos; el 13.6 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 855 millones 667 mil pesos y el 6.7 por ciento al Sector Comunicaciones por 2 mil 400 millones 716.6 miles de pesos, lo que hace el 78.1 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA  
POR SECTOR Y PROGRAMA  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO					VARIACIÓN			
		PAD	FISE	FAM	FISM	FAFMDF	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	1,739,033.7	1,734,155.7					1,734,155.7	4.8	4,878.0	0.3
Agua y Obra Pública	7,106,086.6	6,280,099.2					6,280,099.2	17.5	825,987.4	11.6
Asistencia Social	1,070,176.7	16,852.5		1,010,784.6			1,027,637.1	2.9	42,539.6	4.0
Ayuntamientos	14,612,407.1	2,065,450.7	174,955.3			3,602,844.9	14,430,512.6	40.3	181,894.5	1.2
Comunicaciones	3,211,024.6	2,400,716.6					2,400,716.6	6.7	810,308.0	25.2
Consejería Jurídica	51,264.6	19,378.1					19,378.1	0.1	31,886.5	62.2
Contraloría	28,500.0	28,500.0					28,500.0	0.1	0.0	0.0
Cultura	343,991.6	214,906.1					214,906.1	0.6	129,085.5	37.5
Desarrollo Económico	185,542.8	148,775.0					148,775.0	0.4	36,767.8	129.0
Desarrollo Social	4,855,725.8	4,855,667.0					4,855,667.0	13.6	58.8	0.0
Desarrollo Urbano	883,557.1	533,781.5	322,000.0				855,781.5	2.4	27,775.6	0.6
Educación	1,207,827.6	677,135.1		448,564.7			1,125,699.8	3.1	82,127.8	9.3
Finanzas	1,080,064.7	837,298.5					837,298.5	2.3	242,766.2	20.1
Gobierno	1,238,090.5	862,426.1					862,426.1	2.4	375,664.4	34.8
Justicia	157,732.2	40,332.7					40,332.7	0.1	117,399.5	9.5
Poder Judicial	566,342.6	519,278.0					519,278.0	1.5	47,064.6	29.8
Medio Ambiente	45,574.0	45,574.0					45,574.0	0.1	0.0	0.0
Salud	410,323.0	232,776.9					232,776.9	0.6	177,546.1	389.6
Transporte	23,000.0	13,000.0					13,000.0	0.0	10,000.0	2.4
Trabajo	60,000.0	60,000.0					60,000.0	0.2	0.0	0.0
Turismo	111,518.9	101,506.9					101,506.9	0.3	10,012.0	16.7
<b>TOTAL</b>	<b>38,987,784.1</b>	<b>21,687,610.6</b>	<b>496,955.3</b>	<b>1,459,349.3</b>	<b>3,602,844.9</b>	<b>8,587,261.7</b>	<b>35,834,021.8</b>	<b>100.0</b>	<b>3,153,762.3</b>	<b>8.1</b>

La Postura Fiscal Integrada del Gobierno del Estado de México es la siguiente:

Gobierno del Estado de México  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	221,285,729.4	0.0	273,838,805.3
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	197,815,037.2	0.0	224,381,341.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	23,470,692.2		49,457,463.7
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	221,285,729.4	2,460,658.6	264,920,085.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	122,966,631.8	2,460,658.6	139,971,455.2
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	98,319,097.6	0.0	124,948,630.1
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0.0	-2,460,658.6	8,918,720.0
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	0.0	-2,460,658.6	8,918,720.0
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	4,200,081.3		3,515,714.1
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>-4,200,081.3</b>	<b>-2,460,658.6</b>	<b>5,403,005.9</b>
<b>A. Financiamiento</b>	6,400,000.0		1,934,895.8
<b>B. Amortización de la deuda</b>	3,674,527.9		1,177,508.3
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>2,725,472.1</b>	<b>0.0</b>	<b>757,387.5</b>

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión, cancelación de pasivo, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y aportaciones del Ramo 33 transferidas a municipios por el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial en cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
0101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	1,581,251.4	1,587,044.8	1,586,642.6	402.2	0.0
0102010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	0.0	182,912.1	182,912.1	0.0	0.0
0102010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional	0.0	44,981.1	39,314.7	5,666.4	12.6
01020101301	Gasto público transparente y enfocado a resultados	2,988,876.3	3,203,858.3	3,203,858.3	0.0	0.0
01020101041	Atención jurídica y administrativa fiscal	125,577.5	123,092.1	122,747.9	344.2	0.3
01020101011	Denuncias penales	1,099,301.8	1,263,044.2	1,259,350.8	3,693.4	0.3
01020101012	Servicios periciales	214,703.2	240,046.6	238,229.8	1,816.8	0.8
01020101013	Responsabilidades de los servidores públicos	64,603.9	46,893.6	46,595.1	298.5	0.6
01020101014	Judicialización	96,079.0	112,898.6	112,203.8	694.8	0.6
01020101015	Evaluación de los servicios de procuración	9,277.8	5,402.1	5,402.1	0.0	0.0
01020101021	Aprehensiones	123,101.4	124,885.7	124,513.5	372.2	0.3
01020101022	Política criminal y combate a la delincuencia	498,954.8	247,384.4	244,141.7	3,242.7	1.3
01020101023	Defensoría pública	191,259.9	217,523.0	217,291.6	231.4	0.1
0102010103	Coordinación del ministerio público	44,376.5	39,425.9	39,425.6	0.3	0.0
01020101033	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia	24,237.6	58,795.9	58,463.9	332.0	0.6
01020101034	Atención a víctimas del delito	91,477.1	107,377.5	102,082.0	5,295.5	4.9
01020101041	Derechos de médicos y usuarios	4,190.1	4,833.0	3,539.2	1,293.8	26.8
01020101042	Resolución de controversias de servicios médicos	7,654.8	8,604.0	7,687.5	916.5	10.7
01020101043	Tutelar el derecho a la salud	2,234.4	2,807.3	2,582.1	225.2	8.0
01020101051	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia	234,377.4	312,078.2	311,555.6	522.6	0.2
01020101052	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia	21,146.4	17,350.6	16,771.9	578.7	3.3
01020101053	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	116,009.6	121,075.6	119,885.1	1,190.5	1.0
01020101054	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia	39,182.0	35,704.3	35,424.5	279.8	0.8
01020101055	Prevención de la antisocialidad	1,441.1	6,494.1	6,494.1	0.0	0.0
01020101012	Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial	27,410.4	543,741.9	543,741.9	0.0	0.0
01020101021	Tratamiento para la readaptación y reinserción social	166,499.7	208,880.5	208,880.5	0.0	0.0
01020101022	Tratamiento postinstitucional para la prevención y reinserción social	2,475.6	1,086.8	1,086.8	0.0	0.0
01020101023	Operación institucional para la prevención y reinserción social	648,497.5	941,660.7	936,495.3	5,165.4	0.5
01020101031	Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad	15,551.1	4,908.4	4,908.4	0.0	0.0
01020101041	Sistema integral de la seguridad penitenciaria	611,262.6	296,496.4	296,496.4	0.0	0.0
01020101051	Capacitación técnica y laborterapia	7,511.6	1,786.2	1,786.2	0.0	0.0
01020401012	Protección y defensa de los derechos humanos	155,940.9	156,491.1	156,385.3	105.8	0.1
01020401013	Desarrollo institucional para los derechos humanos	3,140.3	2,656.2	2,656.2	0.0	0.0
01030101012	Enlace institucional	5,762.3	6,492.5	6,492.5	0.0	0.0
01030101021	Audiencia pública y consulta popular	44,637.6	41,467.1	41,013.2	453.9	1.1
01030101022	Instituciones sociales no lucrativas	17,460.4	34,972.1	34,563.6	408.5	1.2
01030101203	Atención a quejas y denuncias	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	0.0
01030101301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	379,540.2	361,424.0	344,272.0	17,152.0	4.7
01030101302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	3,511.6	3,548.9	3,341.2	207.7	5.8
01030101303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	330,594.8	503,520.3	496,535.4	6,984.9	1.4
01030101304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	141,673.9	104,037.6	98,605.8	5,431.8	5.2
01030101305	Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales	56,053.0	66,126.5	65,857.2	269.3	0.4
01030101401	Coordinación de giras y logística	19,233.3	16,981.6	16,829.2	152.4	0.9
01030201011	Estudios sociopolíticos	41,205.7	35,620.7	33,031.3	2,589.4	7.3
01030201012	Apoyo a la política interior	22,694.9	23,381.2	23,361.6	19.6	0.1
01030201021	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	9,103.2	4,855.9	3,949.6	906.3	18.7
01030201022	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	4,942.0	11,450.1	11,327.5	122.6	1.1
01030201023	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	341,943.7	348,493.1	335,815.0	12,678.1	3.6
01030401011	Restauración y difusión del patrimonio cultural	145,478.2	325,478.2	325,398.8	79.4	0.0
01030401012	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	396,416.5	431,935.7	411,591.9	20,343.8	4.7
01030401013	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios público	16,588.8	52,537.3	52,516.6	20.7	0.0
01030401014	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	12,592.1	10,369.3	10,319.0	50.3	0.5
01030401021	Responsabilidades administrativas	75,403.1	77,370.2	74,325.0	3,045.2	3.9
01030401022	Manifestación de bienes de los servidores públicos	8,911.8	7,643.9	7,621.3	22.6	0.3
01030401023	Lo contencioso e inconformidades	16,943.6	15,002.8	14,891.5	111.3	0.7
01030501011	Legistel	1,130.6	886.4	886.4	0.0	0.0
01030501012	Asesoría jurídica al ejecutivo	23,929.2	23,929.2	23,058.1	871.1	3.6
01030501013	Actualización del marco jurídico	33,388.0	37,349.8	37,257.5	92.3	0.2
01030601011	Instituciones electorales	936,100.3	936,100.3	936,100.3	0.0	0.0
01030601021	Resolución de controversias electorales	72,246.5	75,746.5	75,746.5	0.0	0.0
01030701011	Análisis y estudios sociodemográficos	22,503.9	25,430.2	25,342.7	87.5	0.3
01030701021	Programas de población	12,675.3	12,071.2	11,754.6	316.6	2.6
01030801011	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	66,991.7	67,513.7	65,599.9	1,913.8	2.8
01030801012	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	39,207.1	12,655.5	12,485.3	170.2	1.3
01030801013	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo y equipamiento urbano	37,503.2	23,899.1	23,678.1	221.0	0.9
01030801014	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano	14,803.6	14,552.2	14,415.0	136.2	0.9
01030801021	Planeación integral y concertada	39,382.8	31,101.3	30,208.7	901.6	2.9
01030801022	Instrumentación urbana	87,171.6	223,039.4	222,147.8	891.6	0.4
01030801023	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	17,774.5	17,132.0	16,664.5	467.5	2.7
01030801031	Oferta de suelo	53,299.6	42,733.7	41,480.7	1,253.0	2.9
01030801032	Regularización de predios	165,526.6	334,404.6	332,537.1	1,867.5	0.6
01030901011	Vinculación institucional metropolitana	8,423.5	6,104.3	5,893.2	211.1	3.5
01030901012	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	4,110.1	1,796.1	1,714.0	82.1	4.6
01030901013	Análisis y prospectiva metropolitana	8,084.7	5,684.1	5,225.4	458.7	8.1
01040101011	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	20,590.2	18,914.1	17,843.8	1,070.3	5.7
01040101012	Servicios de apoyo al migrante mexiquense	16,044.0	38,117.7	37,496.1	621.6	1.6
01050201011	Coordinación de operación regional	13,615.9	10,217.0	10,078.1	138.9	1.4
01050201012	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	10,246.1	9,981.2	9,864.7	116.5	1.2
01050201021	Capacitación y profesionalización hacendaria	10,786.6	19,249.2	17,976.4	1,272.8	6.6
01050201022	Generación y difusión de información, estudios y proyectos	13,190.7	12,539.7	12,159.4	380.3	3.0
01050201031	Fortalecimiento institucional del municipio	18,305.2	16,887.3	16,734.5	152.8	0.9
01050201032	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	111,605.6	83,655.6	82,542.6	1,113.0	1.3
01050201011	Captación y recaudación de ingresos	4,415,829.2	5,081,480.5	5,077,702.8	3,777.7	0.1
01050201012	Atención al contribuyente en materia fiscal, estatal y federal	15,596.8	16,962.8	16,563.1	399.7	2.4
01050201013	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	13,881.1	13,596.5	13,557.7	38.8	0.3
01050201014	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	4,776.4	4,335.7	4,194.8	140.9	3.2
01050201015	Fiscalización a contribuyentes	124,322.1	130,100.2	129,575.1	525.1	0.4
01050201016	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización	73,486.5	69,320.5	66,250.5	3,070.0	4.4
01050201017	Verificación conjunta de ingresos	8,265.6	8,242.0	8,174.6	67.4	0.8
01050201022	Apoyo a la recaudación fiscal federal	28,284.6	24,329.4	23,791.7	537.7	2.2
01050201031	Procesos legislativos y normalización hacendaria	9,894.4	2,604.0	2,564.5	39.5	1.5
01050201032	Asuntos jurídicos fiscales	27,159.9	40,853.2	40,604.7	248.5	0.6
01050201033	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	10,915.8	1,881.9	1,772.7	109.2	5.8
01050201034	Regulación, inspección y vigilancia de casas de empeño	7,549.0	6,535.1	6,463.7	71.4	1.1
01050201041	Registro y control de caja y tesorería	26,180.6	24,232.3	24,169.3	63.0	0.3
01050201011	Asignación y registro de la inversión pública	12,704.8	2,465.3	2,359.7	105.6	4.3
01050201012	Seguimiento y control de la inversión pública	21,966.6	32,112.3	31,777.9	334.4	1.0
01050201013	Formulación y evaluación de proyectos rentables	9,329.9	4,243.6	4,140.4	103.2	2.4
01050201014	Normatividad y regulación del sistema de planeación	16,588.4	29,550.8	29,463.4	87.4	0.3
01050201015	Planeación de proyectos para el desarrollo social	23,416.7	34,561.0	34,214.5	346.5	1.0
01050201016	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	10,784.9	4,260.2	4,177.1	83.1	2.0
01050201017	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	21,029.2	21,029.2	18,291.0	2,738.0	13.0
01050201018	Integración presupuestal	19,096.9	7,736.0	5,014.6	2,721.5	35.2
01050201019	Seguimiento y control presupuestal	25,651.7	27,129.3	25,341.3	1,788.0	6.6
01050201021	Cuenta de la hacienda pública	77,463.2	119,453.6	102,686.9	16,766.7	14.0
01050201022	Registro, control contable y presupuestal	22,641.7	3,444.6	2,590.1	854.5	24.8
01050206011	Administración de personal	138,748.2	145,999.5	145,651.0	348.5	0.2
01050206012	Selección, capacitación y desarrollo de personal	48,562.5	48,748.4	48,599.2	149.2	0.3
01050206013	Evaluación de los servidores públicos	13,909.8	9,123.4	9,006.5	116.9	1.3
01050206021	Adquisiciones y servicios	210,443.1	321,378.4	320,777.0	601.4	0.2
01050206023	Servicios auxiliares	137,103.1	162,080.5	158,106.8	3,973.7	2.5
01050206031	Control del patrimonio y normatividad	42,753.3	3,112.3	30,495.3	617.0	2.0
01050206032	Regulación, registro y control de bienes arrendados	3,130.1	3,059.1	3,050.9	8.2	0.3
01050206041	Simplificación y modernización de la administración pública	19,318.8	69,166.9	68,735.3	431.6	0.6
01050206042	Desarrollo institucional	11,744.8	11,024.3	10,912.2	112.1	1.0
01050206043	Administración de documentos	29,870.1	60,088.9	59,171.3	917.6	1.5
01050206044	Mejora continua e impulso a la calidad	11,644.0	9,568.7	9,020.7	548.0	5.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
01070101001	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	5,228,277.0	6,788,997.3	6,787,422.4	1,574.9	0.0
01070101002	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	1,528,361.4	86,723.4	84,481.5	2,241.9	2.6
01070101003	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	335,624.4	451,624.4	304,656.6	146,967.8	32.5
01070101004	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	65,529.2	54,534.2	54,318.4	195.8	0.4
01070101005	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial	14,281.5	18,076.4	15,183.7	2,892.7	16.0
01070101006	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia	77,448.8	80,341.5	79,854.5	487.0	0.6
01070101007	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	89,865.9	94,841.1	90,479.1	4,362.0	4.6
01070101008	Evaluación y certificación para el control de confianza de los elementos de seguridad	190,178.4	276,912.1	197,802.4	79,109.7	28.6
01070101009	Emplacamiento y registro de vehículos	22,308.8	40,032.2	40,027.4	4.8	0.0
01070101010	Atención y servicios al autotransporte	382,313.2	340,516.3	340,508.3	8.0	0.0
01070101011	Educación vial	7,757.7	6,272.1	6,241.3	30.7	0.5
01070101012	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito	27,848.5	27,510.8	27,459.9	50.9	0.2
01070101013	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública	63,425.7	62,090.3	60,869.7	1,220.6	2.0
01070101014	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	5,309.4	4,877.6	4,376.0	501.6	2.1
01070101015	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	165,592.8	154,040.1	152,926.9	1,113.2	0.7
01070101016	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública	42,748.7	39,398.2	39,202.4	195.8	0.5
01070201001	Concertación para la protección civil	6,238.1	7,809.2	7,645.6	163.6	2.1
01070201002	Capacitación integral y actualización para la protección civil	11,262.2	11,325.6	10,861.7	463.9	4.1
01070201003	Difusión y comunicación para la protección civil	8,271.1	8,679.2	8,436.7	242.5	2.8
01070201004	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	287,821.1	54,247.3	53,888.7	358.6	0.7
01070201005	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	8,320.1	6,087.0	6,022.6	64.4	0.1
01070201006	Centro de información para la protección civil	23,480.1	23,301.1	23,151.5	141.6	0.6
01070201007	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	9,861.5	7,644.4	7,486.5	157.9	2.1
01070201008	Coordinación de atención de emergencias y desastres	221,233.8	32,101.7	31,715.8	385.9	1.2
01070401001	Acciones del programa nacional de seguridad pública	1,197,043.6	1,968,240.3	1,967,764.1	476.2	0.0
01080101001	Regularización de los bienes inmuebles	4,473.8	24,269.1	24,027.9	241.2	1.0
01080101002	Actualización de sistemas registrales	10,42,354.2	1,324,528.6	1,259,049.5	65,479.1	4.9
01080101003	Protocolos y documentos notariales	15,283.7	13,513.4	9,549.2	3,964.2	29.3
01080101004	Actualización del registro civil	7,398.3	7,071.0	7,010.3	60.7	0.9
01080101005	Operación registral civil	124,386.2	123,161.0	122,973.8	187.2	0.2
01080101006	Información catastral	10,967.2	12,803.9	10,675.2	2,128.7	16.6
01080101007	Servicios de información catastral	7,056.0	6,342.0	4,857.3	1,484.7	23.4
01080101008	Información catastral municipal	11,208.4	11,346.4	10,415.0	931.4	8.2
01080101009	Información geográfica - cartográfica	20,546.4	22,209.3	19,644.5	2,564.8	11.5
01080101010	Información estadística	11,336.6	12,736.1	11,672.2	1,063.9	12.3
01080101011	Servicios de información geográfica y estadística	0.0	2,381.9	2,276.9	105.0	4.4
01080101012	Información geográfica municipal	4,940.7	4,940.7	4,436.3	504.4	10.2
01080101013	Información estadística municipal	7,117.7	7,117.7	6,227.5	890.2	12.5
01080101014	Información y servicios a medios	15,427.0	12,969.2	12,954.3	14.9	0.1
01080101015	Selección y evaluación de la información	18,782.0	19,883.9	19,883.9	0.0	0.0
01080101016	Difusión y comunicación institucional	159,660.3	164,111.6	163,816.6	295.0	0.2
01080101017	Planeación de estrategias publicitarias	10,364.2	10,437.2	10,423.9	13.3	0.1
01080101018	Vinculación ciudadana con la administración pública	127,710.0	135,658.9	134,409.1	1,249.8	0.9
01080101019	Desarrollo de sistemas de información	15,794.0	58,568.6	57,874.3	694.3	1.2
01080101020	Coordinación de la política pública digital	12,697.1	12,561.2	12,416.0	145.2	1.2
01080101021	Innovación gubernamental con tecnologías de información	57,097.3	225,612.6	225,029.7	582.9	0.3
01080101022	Soporte de servicios de tecnologías de la información	88,799.5	100,825.8	100,011.8	814.0	0.8
01080101023	Administración, disposición y enajenación de bienes derivado de los procedimientos penales y de extinción de dominio	10,398.8	3,708.8	2,444.5	1,264.3	34.1
02010101001	Manejo integral de residuos sólidos	113,442.2	46,987.7	46,987.7	0.0	0.0
02010101002	Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos	0.0	4,995.8	4,995.8	0.0	0.0
02010101003	Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción	6,253.1	6,766.3	6,257.5	508.8	7.5
02010101004	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	1,293,889.8	465,788.7	464,616.0	1,172.7	0.3
02010101005	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	180,189.7	303,208.7	278,847.4	24,361.3	8.0
02010101006	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	133,302.2	533,702.7	532,994.5	708.2	0.1
02010101007	Operación y mantenimiento de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	462,245.8	175,344.6	171,886.7	4,157.9	2.4
02010101008	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales	32,819.0	39,461.5	39,454.9	6.6	0.0
02010101009	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	7,624.9	5,089.6	5,081.3	4.3	0.1
02010101010	Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales	29,983.3	22,985.3	22,865.3	121.7	0.5
02010101011	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental	9,129.1	6,772.6	6,749.4	23.2	0.3
02010101012	Estudios ecológicos y proyectos alternos	17,609.3	17,314.4	14,878.9	2,435.5	14.1
02010101013	Asesoría técnica a municipios para la protección del ambiente	2,264.4	2,301.6	1,982.3	319.3	13.9
02010101014	Mejoramiento de la calidad del aire	8,410.2	9,248.4	8,301.7	946.7	10.2
02010101015	Prevención y control de la contaminación atmosférica	138,106.7	270,235.9	269,681.2	554.7	0.2
02010101016	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	4,765.7	5,833.1	5,810.8	22.3	0.4
02010101017	Promoción de la cultura ambiental	7,047.3	11,961.3	11,935.4	25.9	0.2
02010101018	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	13,256.9	15,215.3	14,614.4	600.9	3.9
02010101019	Impacto y riesgo ambiental	7,821.4	8,237.3	8,080.4	156.9	1.9
02010101020	Prevención y control de la contaminación del suelo	14,659.2	14,205.3	14,197.8	7.5	0.1
02010101021	Prevención y control de la contaminación del agua	327,179.0	360,225.8	347,114.8	13,111.0	3.6
02010101022	Promoción y difusión de parques y zoológicos	4,905.4	67,417.8	67,359.4	58.4	0.1
02010101023	Desarrollo y protección de la flora y fauna	71,286.2	85,150.4	84,220.5	929.9	1.1
02010101024	Administración y control de parques naturales decretados	19,128.8	40,050.8	39,919.9	130.9	0.3
02010101025	Recuperación ecológica de las cuencas hidrográficas	13,172.5	22,368.3	22,341.3	27.0	0.1
02010101026	Conservación ecológica del Estado de México	54,585.7	59,751.9	59,751.7	0.2	0.0
02010101027	Prevención y combate de incendios forestales	40,417.2	53,898.7	52,653.7	1,244.5	2.3
02010101028	Inspección y vigilancia forestal	25,655.1	36,575.4	35,901.5	673.9	1.8
02010101029	Producción de planta forestal	46,861.0	76,023.7	73,200.6	2,823.1	3.7
02010101030	Reforestación y restauración integral de microcuencas	32,108.3	86,658.5	76,380.7	10,277.8	11.9
02010101031	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	34,101.8	47,249.7	36,925.4	10,324.3	21.9
02020101001	Soportes de preinversión	48,210.2	55,606.9	55,606.9	0.0	0.0
02020101002	Normatividad y control de la obra pública	4,670.1	28,276.5	28,272.3	4.2	0.0
02020101003	Pavimentación de calles	1,492,229.3	2,053,839.6	2,053,839.6	0.0	0.0
02020101004	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	0.0	57,457.2	57,457.2	0.0	0.0
02020101005	Guarniciones y banquetas	19,906.5	28,036.9	28,036.9	0.0	0.0
02020101006	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	387,913.5	398,871.2	398,871.2	0.0	0.0
02020101007	Construcción de vialidades urbanas	790,000.0	1,231,052.8	1,231,052.8	0.0	0.0
02020101008	Rehabilitación de vialidades urbanas	84,474.0	320,811.8	320,811.8	0.0	0.0
02020101009	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	24,087.2	24,087.2	0.0	0.0
02020101010	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.0	1,275,219.6	1,275,219.6	0.0	0.0
02020101011	Rehabilitación de edificaciones urbanas	0.0	248,304.2	248,304.2	0.0	0.0
02020101012	Estudios para obras públicas	0.0	36,029.7	36,029.7	0.0	0.0
02020101013	Proyectos para obras públicas	0.0	149,207.4	149,207.4	0.0	0.0
02020101014	Control y supervisión de obras públicas	113,199.8	3,610,349.1	3,610,349.0	4.1	0.0
02020101015	Promoción a la participación comunitaria	193,221.5	145,203.6	145,203.5	0.1	0.0
02020101016	Apoyo a la comunidad	31,776.0	3,516,921.4	3,516,845.8	75.6	0.0
02020101017	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento	35,153.4	39,758.3	38,839.7	918.6	2.3
02020101018	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	40,246.3	38,796.6	37,195.0	1,601.6	4.1
02020101019	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	228,558.9	130,553.0	121,026.6	9,526.4	7.3
02020101020	Control, seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento	210,137.4	538,247.4	519,914.9	18,332.5	3.4
02020101021	Construcción de infraestructura para agua potable	613,306.8	974,088.3	957,243.1	16,845.2	1.7
02020101022	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	516,818.1	453,231.1	435,611.6	17,619.5	3.9
02020101023	Agua limpia	73,631.9	72,832.2	73,631.9	6,125.4	8.5
02020101024	Cultura del agua	9,540.9	9,033.3	8,154.6	878.7	9.7
02020101025	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, órganos operadores de agua y comunidades	14,307.8	13,833.4	11,425.9	2,407.5	17.4
02020101026	Alumbrado público	3,016.8	483,808.1	483,806.4	1.7	0.0
02020101027	Mejoramiento de la vivienda	74,866.3	886,046.1	884,908.7	1,137.4	0.1
02020101028	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	32,771.2	109,744.7	98,483.9	11,260.8	10.3
02020101029	Modernización del comercio tradicional	24,370.4	6,746.9	6,388.6	358.3	5.3
02020101030	Proyectos de inversión del sector comercio	5,174.9	5,566.3	5,216.0	350.3	6.3
02020101031	Vinculación productiva	7,035.7	9,997.2	9,634.4	362.8	3.7
02020101032	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	183,998.0	202,662.1	202,585.5	76.6	0.0
02020101033	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	51,939.9	31,553.6	31,375.5	178.1	0.6
02020101034	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	37,204.1	93,892.9	93,838.5	54.5	0.1
02020101035	Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	15,417.2	25,727.7	24,824.8	902.8	3.5
02020101036	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	16,880.4	20,421.8	20,414.6	7.2	0.0
02020101037	Zonas rurales y urbano marginadas	7,099.5	5,923.9	5,922.9	1.0	0.0
02020101038	Administración de los servicios desconcentrados	96,158.7	99,133.3	97,026.3	2,107.0	2.1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020207010503	Administración regional de la educación	591,839.6	812,906.3	810,876.9	2,029.4	0.2
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	9,104.9	2,517.0	2,507.4	9.6	0.4
020301010101	Medicina preventiva	19,895.0	191,793.3	189,277.8	2,515.5	1.3
020301010102	Vigilancia y lindeje epidemiológico	257,686.1	625,227.7	624,686.9	540.8	0.1
020301010103	Riesgo sanitario	303,785.3	321,734.4	315,828.1	7,906.3	2.5
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	171,585.4	208,298.6	208,298.5	0.1	0.0
020301010105	Zoonosis	227,950.8	264,879.5	264,709.5	170.0	0.1
020301010106	Micobacteriosis	65,805.7	93,777.0	93,776.0	1.0	0.0
020301010201	Promoción de la salud	353,119.3	930,541.7	927,265.2	3,276.5	0.4
020301010202	Prevención de las adicciones	88,237.0	174,754.7	174,459.6	295.1	0.2
020301010203	Entornos y comunidades saludables	56,839.2	135,638.5	135,491.9	146.6	0.1
020301010204	Salud en las instituciones educativas	26,704.0	34,820.0	34,621.9	198.1	0.6
020302010101	Atención médica ambulatoria	8,192,036.9	10,019,257.4	9,925,035.3	80,422.3	8.0
020302010102	Hospitalización	7,624,038.9	10,027,027.8	9,617,454.1	409,593.7	4.1
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,233,281.5	1,656,385.7	1,630,774.3	25,611.4	1.5
020302010104	Auxiliares de diagnóstico	2,335,484.1	2,550,742.9	2,480,425.6	70,317.3	2.8
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	109,619.3	109,619.3	105,877.4	3,741.9	3.4
020302010106	Rehabilitación y terapia	106,598.5	240,380.9	240,144.6	236.3	0.1
020302010107	Transfusión sanguínea	188,675.9	253,284.2	252,754.5	529.7	0.2
020302010108	Salud bucal	284,251.0	317,734.4	306,487.1	11,247.3	3.5
020302010109	Calidad en la atención médica	152,589.7	170,435.9	166,281.8	4,154.1	2.4
020302010110	VII/sida y otras infecciones de transmisión sexual	315,589.9	402,290.9	400,377.1	1,913.8	0.5
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	335,566.8	105,641.6	104,758.4	883.2	0.8
020302010203	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de sa	798,675.3	899,356.1	894,048.6	5,307.5	0.6
020302010204	Servicio médico de tercer nivel	1,339,394.5	1,506,000.5	1,476,174.7	29,825.8	2.0
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	551,790.0	796,891.5	753,703.2	43,188.3	5.4
020302020102	Esquemas de vacunación universal	505,855.1	756,504.9	755,449.2	1,055.7	0.1
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años	2,214,966.6	2,272,477.5	2,269,671.2	2,806.3	0.1
020302020104	Control y prevención de la desnutrición, sobre peso y obesidad en el menor y adolescente	200,262.7	241,382.0	239,842.6	1,539.4	0.6
020302030101	Salud materna sexual y reproductiva	1,190,440.0	1,342,254.8	1,330,045.3	12,209.5	0.9
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	146,855.2	185,749.9	183,974.9	1,774.5	1.0
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cervicouterino y displasias	210,995.4	227,237.9	224,984.8	2,253.1	1.0
020302030104	Detección y tratamiento de cancer mamario	202,805.4	286,000.7	284,059.6	1,941.1	0.7
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	145,124.3	204,055.2	202,627.0	1,428.2	0.7
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	342,670.8	445,355.9	412,796.1	32,559.8	7.3
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	200,316.3	201,759.4	200,414.4	1,345.0	0.7
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas	528,429.2	518,259.1	510,412.2	6,847.9	1.3
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social	7,584.4	6,067.8	5,758.5	309.3	5.1
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	19,624.6	16,991.0	16,738.0	253.0	1.3
020304010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud	10,728.6	9,719.6	9,319.6	1,399.7	17.9
020304010104	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social	822,460.6	927,441.8	927,342.1	99.7	0.0
020305010101	Cuota social y aportación solidaria gubernamental	357,512.1	9,246,968.0	9,246,967.9	0.1	0.0
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	38,102.6	262,685.8	251,322.6	11,363.2	4.3
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	73,836.7	407,429.3	403,424.7	4,004.7	1.0
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	415,832.6	136,615.0	133,338.4	3,276.6	2.4
020402010101	Servicios culturales	985,754.6	869,856.0	822,787.0	47,069.9	5.4
020402010102	Difusión de la cultura	92,977.4	201,484.2	187,650.6	13,833.6	6.9
020402010201	Conservatorio de música	38,516.5	36,855.3	35,127.8	1,727.6	4.7
020402010202	Escuelas de bellas artes	104,299.7	837,990.4	837,990.4	0.0	0.0
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultura y el deporte	109,151.7	109,257.1	108,531.2	725.8	0.7
020402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas culturales y del deporte	0.0	1.0	1.0	0.0	0.0
020403010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión	89,795.8	94,997.5	91,914.9	3,082.6	3.2
020403010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio	75,826.5	76,363.7	72,165.7	4,198.0	5.5
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	85,423.1	101,229.0	97,627.3	3,601.7	3.6
020403010104	Presea mexiquense al mérito	5,287.8	1,584.8	1,584.8	0.0	0.0
020403010105	Acción cívica	28,642.7	59,092.5	59,016.9	75.5	0.1
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica	68,391.7	85,665.5	83,300.9	2,364.5	2.8
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	8,710.9	8,074.5	7,446.1	364.8	4.7
020404010102	Participación ciudadana	19,339.6	19,529.0	19,344.9	184.2	0.9
020404010103	Atención de asuntos religiosos	1,531.2	3,030.2	3,030.2	0.0	0.0
020501010101	Educación inicial	239,723.2	317,857.5	317,089.9	767.6	0.2
020501010102	Educación preescolar	6,588,099.5	7,928,696.4	7,922,852.0	5,844.4	0.1
020501010103	Educación primaria	21,986,208.3	24,847,815.1	24,827,172.3	20,642.8	0.1
020501010104	Educación intercultural bilingüe	519,015.6	683,085.7	682,991.4	94.3	0.0
020501010105	Educación secundaria	20,710,076.9	20,512,514.6	20,499,938.5	12,576.1	0.1
020501010201	Educación física	1,179,119.7	1,003,350.6	1,003,350.6	15.1	0.0
020501010202	Educación artística	213,236.6	55,232.3	53,829.5	1,402.7	2.5
020501010203	Educación para la salud	325,592.6	150,825.0	150,825.0	0.0	0.0
020501010204	Inclusión y equidad educativa	1,946,843.4	2,043,033.3	2,042,935.3	98.0	0.0
020501010205	Acciones compensatorias	83,316.5	58,027.8	57,972.8	55.0	0.1
020502010101	Bachillerato general	3,619,817.7	4,949,367.8	4,802,707.1	146,660.7	3.0
020502010102	Bachillerato tecnológico	3,259,118.0	4,495,237.4	4,324,955.8	170,281.6	3.8
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	125,241.6	121,361.4	119,902.0	9,459.4	7.8
020502010104	Telebachillerato comunitario	0.0	25,443.9	16,233.3	7,210.6	30.8
020503010101	Educación superior tecnológica	1,659,810.2	2,258,006.6	2,106,743.4	151,263.2	6.7
020503010102	Educación superior universitaria	3,899,029.3	6,021,394.8	5,929,312.3	92,072.5	1.5
020503010103	Educación superior a distancia	38,272.9	61,357.8	46,945.6	14,412.2	23.5
020503010104	Formación docente	1,245,399.1	1,439,981.7	1,435,219.1	4,762.6	0.3
020504010101	Posgrado	43,065.7	24,252.1	23,419.9	832.2	3.4
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	693,123.4	653,701.5	653,645.1	56.4	0.0
020505010102	Capacitación no formal para el trabajo	145,202.3	4,993.1	4,993.1	0.0	0.0
020505010103	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultural y deporte	398,902.7	742,211.7	742,102.2	109.6	0.0
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	19,927.9	1,890.0	1,857.7	32.2	1.7
020506010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	2,099,590.6	1,942,546.1	1,907,190.0	35,146.1	1.8
020506010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas	129,252.1	165,041.4	164,923.2	118.2	0.1
020506010201	Control escolar	37,314.0	27,248.5	27,247.9	0.6	0.0
020506010202	Servicio social	27,394.1	122,227.7	122,131.5	96.2	0.1
020506010203	Profesiones	12,279.9	7,863.4	7,848.7	14.7	0.2
020506010204	Vinculación con el sector productivo	57,099.8	74,080.6	70,996.3	3,084.3	4.2
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	28,343.6	30,096.1	30,073.0	23.0	0.1
020506010206	Libros de texto gratuitos	48,567.5	29,039.9	29,039.9	0.0	0.0
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa	201,565.0	245,418.6	239,437.2	5,981.4	2.4
020506020102	Servicio profesional docente	27,901.1	9,789.1	9,601.0	188.0	1.9
020506020103	Gestión para la calidad educativa	2,722,333.3	3,459,999.6	3,458,261.1	1,738.5	0.1
020506020104	Tecnología aplicada a la educación	126,970.5	152,824.3	139,187.3	13,637.0	8.9
020506020105	Convivencia escolar sin violencia	53,440.3	51,035.5	46,321.3	4,714.3	9.2
020506020201	Carrera magisterial	2,286,804.0	70,670.5	69,348.0	1,322.5	1.9
020506020202	Capacitación y actualización docente	292,774.4	244,995.2	240,795.2	4,200.0	1.7
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	251,420.1	1,723.9	1,723.9	0.0	0.0
020506020301	Estímulos económicos	23,620.2	110,463.2	109,931.9	531.3	0.5
020506020302	Becas de apoyo a la educación	646,002.7	1,027,415.0	1,024,613.4	2,801.6	0.3
020506020303	Seguro contra accidentes	45,435.6	63,435.9	63,435.9	0.0	0.0
020506030101	Desayunos escolares	1,206,806.7	453,582.0	443,544.4	10,037.9	2.2
020506030102	Desayuno escolar comunitario	427,193.8	302,719.5	302,177.8	541.7	0.2
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo	5,896.2	5,896.2	4,999.0	897.2	15.2
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	9,059,042.8	9,704,196.2	9,320,139.6	384,056.6	4.0
020603010101	Fomento a la protección del salario	4,156.7	4,071.7	3,489.4	582.3	14.3
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	63,428.2	60,346.4	48,717.8	11,628.6	19.3
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	122,812.6	95,873.2	64,268.5	31,604.7	33.0
020603010104	Apoyos económicos	564,111.7	600,125.7	598,183.4	1,942.3	0.3
020605010101	Dotación alimenticia a población marginada	1,173,065.1	909,863.0	909,589.6	273.4	0.0
020605010103	Cultura alimentaria	2,739.1	3,824.8	3,803.6	21.2	0.6
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	92,653.0	2,868.1	2,859.6	8.5	0.3
020605010105	Huertos familiares	21,133.7	26,655.7	25,636.7	1,019.0	3.8
020607010101	Concertación para el desarrollo indígena	7,500.1	98,883.8	98,384.4	499.4	0.5
020607010102	Capacitación a población indígena	2,187.1	4,926.4	4,322.1	604.3	12.3
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	238,137.5	520,175.9	518,968.9	1,207.0	0.2
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	1,552.0	1,503.7	1,152.8		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020608010102	Adopciones	7,167.8	7,731.6	7,201.3	530.3	6.9
020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle	4,497.7	5,182.5	4,825.3	357.2	6.9
020608010104	Menores en situación de migración no acompañada	2,179.4	1,687.9	1,181.8	506.1	30.0
020608010105	Promoción de la participación infantil	5,919.5	77,705.7	76,945.0	760.7	1.0
020608020101	Respeto a mi espacio	432.6	67,690.0	67,238.4	451.6	0.7
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	3,498.8	3,202.5	3,099.4	10.1	3.2
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	1,889.6	1,605.4	1,605.4	0.0	0.0
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	6,789.3	16,465.9	16,303.1	162.8	1.0
020608020301	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	152,917.9	135,738.4	135,568.7	169.7	0.1
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	156,970.1	261,258.3	260,711.6	546.7	0.2
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	591.7	880.4	880.3	0.1	0.0
020608030101	Credencialización de adultos mayores	5,657.8	7,755.7	7,517.7	238.0	3.1
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	67,276.2	20,183.1	20,183.5	7.5	0.0
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores	1,229,021.2	2,461,058.2	2,460,167.4	890.8	0.0
020608030201	Círculos de adultos mayores	19,270.4	37,362.9	14,779.2	22,583.7	60.4
020608040101	Fomento a la integración de la familia	54,427.8	67,878.9	65,767.8	2,111.1	3.1
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	22,666.5	93,770.5	92,493.1	1,277.4	1.4
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	10,621.7	32,684.9	11,904.0	20,780.9	63.6
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	7,456.6	9,406.6	8,471.8	934.8	9.9
020608040105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	14,707.6	44,781.8	43,704.8	1,077.0	2.4
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	17,286.9	23,300.9	18,186.0	5,114.9	22.0
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	1,146.1	1,038,590.8	1,037,922.8	668.0	0.1
020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo	1,838.6	1,962.9	1,947.9	15.0	0.8
020608050102	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	92,949.7	100,507.8	99,770.6	737.2	0.7
020608050103	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	998,395.9	711,883.6	709,202.3	2,681.3	0.4
020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género	13,904.1	46,917.6	43,417.9	3,499.7	7.5
020608050202	Atención integral a la madre adolescente	3,347.4	2,971.3	2,921.5	49.8	1.7
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	8,582.6	12,026.1	11,723.1	303.0	2.5
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	304,746.1	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
020608060201	Expresión juvenil	7,607.8	7,048.3	5,580.4	1,467.9	20.8
020608060202	Asistencia social a la juventud	5,587.3	28,776.1	5,587.3	765.0	2.7
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	10,305.3	9,213.2	8,495.6	717.6	7.8
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	6,343.2	6,174.1	6,077.1	97.0	1.6
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	5,486.8	5,493.3	5,091.7	401.6	7.3
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	3,198.8	2,282.3	2,166.7	115.6	5.1
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	15,412.6	17,789.7	17,032.4	757.4	4.3
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	1,880.2	2,422.3	2,340.2	82.1	3.4
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	20,002.7	36,711.6	35,825.5	886.1	2.4
030102010203	Fomento para el autoempleo	3,771.1	3,698.1	3,572.9	125.2	3.4
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	3,959.6	3,799.6	3,799.6	93.2	2.3
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	416,147.8	550,400.5	421,690.5	128,710.0	23.4
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	28,416.7	35,211.3	33,950.2	1,261.2	3.6
030102010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad	0.0	272.6	136.3	136.3	50.0
030102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	24,577.1	28,230.6	27,041.3	1,189.3	4.2
030102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	7,397.8	8,265.0	7,684.6	580.4	7.0
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	158,620.1	147,979.6	147,197.4	782.2	0.5
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	2,528.1	2,600.7	2,513.8	87.0	3.3
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	41,329.8	16,427.7	15,798.8	628.9	3.8
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	12,749.3	13,343.5	13,343.5	494.2	3.6
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	621,654.5	407,714.0	407,535.5	178.5	0.0
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	1,718.1	60,075.4	60,071.6	3.8	0.0
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	0.0	37,585.0	37,585.0	0.0	0.0
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	34,506.1	27,501.3	27,189.6	311.8	1.1
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	7,681.1	23,154.2	23,150.1	4.0	0.0
030201010303	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	337,688.0	162,356.2	162,342.9	13.3	0.0
030201010304	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	6,525.4	879,433.4	879,432.4	1.0	0.0
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	2,029.6	2,029.6	2,029.6	43.6	1.9
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	4,412.0	3,968.6	3,968.6	17.0	0.0
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	3,554.5	3,541.5	3,538.4	3.1	0.1
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	91,791.6	219,165.4	219,163.9	1.5	0.0
030201020301	Integración de la cadena productiva	2,775.0	4,717.9	4,711.3	6.6	0.1
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	21,756.3	60,434.9	60,429.3	5.6	0.0
030201030101	Mejoramiento genético	2,150.9	1,897.3	1,897.1	0.3	0.0
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	1,260.2	610.4	610.4	0.0	0.0
030201030103	Producción de carne	1,598.7	1,911.4	1,907.6	3.8	0.2
030201030104	Fomento avícola	50.8	210.0	210.0	0.0	0.0
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	20,411.4	225,600.7	225,600.4	0.3	0.0
030201040101	Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria	658.1	745.8	742.4	3.5	0.5
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	1,029.5	867.8	863.9	3.8	0.4
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios	931.9	19,699.4	19,699.2	0.2	0.0
030201040104	Aprovechamiento forestal maderable	8,474.8	8,474.8	7,951.1	523.7	6.2
030201040105	Plantaciones forestales comerciales	3,348.2	18,494.0	18,424.4	69.6	0.4
030201040106	Organización y capacitación de productores forestales	2,613.3	2,613.3	2,306.2	307.1	11.8
030201040107	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	52,628.8	22,708.4	22,608.7	99.7	0.4
030201040108	Sanidad forestal	5,818.1	5,818.1	5,784.5	33.6	0.8
030201040109	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales	30,782.9	64,340.2	63,572.9	767.9	1.2
030201040110	Producción y siembra de crías	1,801.8	1,816.4	1,815.9	0.5	0.0
030201040111	Capacitación para la producción acuícola	1,606.9	1,271.3	1,271.3	0.0	0.0
030201040112	Acuicultura rural	29,219.2	2,663.2	2,662.9	0.3	0.0
030201040113	Cadenas productivas acuícolas	1,053.7	18,379.2	18,379.2	0.0	0.0
030201040114	Captación y almacenamiento de agua	374,705.6	105,671.4	105,669.9	1.6	0.0
030201040115	Revestimiento y entubado de canales	3,280.8	2,982.2	2,979.6	2.6	0.1
030201040116	Construcción y rehabilitación de pozos	1,814.8	17,147.1	17,143.1	4.0	0.0
030201040117	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	3,263.8	101,782.8	101,778.9	3.9	0.0
030201040118	Protección y control de inundaciones	4,248.8	7,405.2	7,401.1	4.1	0.1
030201040119	Seguro agropecuario y otros servicios financieros	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	0.0
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación	4,702.6	3,038.3	3,038.0	0.3	0.0
030305010102	Ahorro de energía	2,364.3	1,544.0	1,544.0	0.0	0.0
030305010103	Electrificación urbana	109,800.6	62,204.8	62,203.3	1.6	0.0
030305010104	Electrificación rural	69,219.7	13,624.6	13,624.4	0.2	0.0
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	2,990.1	3,754.1	3,483.0	271.1	7.2
030401010102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas	3,334.2	4,515.5	4,184.3	331.2	7.3
030401010103	Estudios de geología ambiental	1,933.4	2,245.4	1,987.8	257.6	11.5
030402010101	Promoción industrial y empresarial	132,533.2	4,287.3	4,043.2	244.1	5.7
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	150,901.5	169,782.9	167,953.7	1,829.2	1.1
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	15,213.6	10,450.1	10,419.5	30.6	0.3
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	4,578.4	4,392.5	3,633.5	759.0	17.3
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	31,673.6	28,651.4	28,136.4	515.0	1.8
030402010201	Promoción y fomento industrial	182,519.8	80,679.3	79,173.5	1,505.8	1.9
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	13,597.1	13,494.8	8,754.3	4,740.5	35.1
030402010203	Construcción y rehabilitación de parque y zonas industriales	7,106.6	21,185.4	18,981.5	2,203.9	10.4
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	14,630.1	77,359.3	77,081.9	277.4	0.3
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	5,943.9	6,381.8	6,364.3	17.6	0.3
030402010303	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico	13,279.2	21,299.7	21,279.8	19.9	0.1
030402010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico	5,491.3	8,464.9	8,460.6	4.4	0.1
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo del transporte	41,774.9	53,938.6	53,935.5	251.0	0.0
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo del transporte	14,808.6	16,427.7	16,424.2	3.5	0.0
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo del transporte	28,381.1	37,863.9	37,839.0	24.8	0.1
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo del transporte	9,605.7	7,257.1	7,244.8	12.3	0.2
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	41,883.3	55,750.1	55,735.4	14.6	0.0
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad	8,688.6	153,615.7	153,615.4	2.3	0.0
030501010203	Capacitación integral para el transporte	364.8	554.3	554.3	0.0	0.0
030501010204	Promoción de la renovación del parque vehicular	477.1	13,775.8	13,774.6	1.3	0.0
030501010205	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público del transporte	53,751.5	57,126.3	57,110.7	15.6	0.0
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público	18,105.1	16,359.9	16,350.6	9.3	0.1
030501010207	Registro público del transporte	51,410.0	64,902.6	64,898.3	4.3	0.0
030501010208	Servicios metropolitanos	1,885.8	3,845.4	3,844.0	1.4	0.0

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	461,719.2	982,375.6	978,087.2	4,288.4	0.4
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	7,170.3	39,772.4	39,067.5	704.9	1.8
030501020103	Concesiones de transporte masivo	7,535.1	40,487.8	39,096.8	1,391.0	3.4
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	19,011.3	156,664.9	137,946.0	18,718.9	11.9
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	17,693.7	35,719.4	35,667.3	52.1	0.1
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones	21,907.4	41,044.3	40,970.0	74.3	0.2
030501030103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo las comunicaciones	13,604.6	34,665.6	34,288.0	377.6	1.1
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	163,395.4	20,829.2	20,701.6	127.7	0.6
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	581,589.0	766,349.5	659,393.4	106,956.1	14.0
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	824,123.4	887,378.4	886,851.7	526.7	0.1
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	225,040.9	336,470.2	336,414.1	56.1	0.0
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	947,590.7	862,245.8	862,136.1	109.7	0.0
030501030205	Definición, liberación y preservación del derecho de vía	1,513.0	37,760.4	37,759.2	1.2	0.0
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	50,197.0	27,429.9	27,426.3	3.6	0.0
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	5,376.8	13,217.0	12,551.8	665.2	5.0
030501030302	Construcciones de autopistas	7,420.8	7,372.2	6,406.7	965.5	13.1
030501030303	Conservación de autopistas	5,709.8	9,774.1	8,512.9	1,261.2	12.9
030501030304	Control y supervisión de obras	5,506.9	35,388.6	32,542.7	2,845.9	8.0
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	6,393.7	30,444.6	29,930.6	514.0	1.7
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	179,911.3	280,175.8	115,487.7	164,688.1	58.8
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	55,920.5	70,757.9	70,740.1	17.8	0.0
030501030402	Modernización de vialidades primarias	968,043.6	1,333,033.5	1,328,686.8	4,346.8	0.3
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	525,042.0	913,631.8	913,644.5	37.4	0.0
030501030404	Dictámenes de impacto vial	4,649.7	5,640.1	5,639.9	0.2	0.0
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	0.0	13,167.0	13,119.3	47.7	0.4
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	1,887.5	2,586.9	2,542.8	44.1	1.7
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	2,484.2	100.4	19.4	81.0	80.7
030701010101	Promoción e información turística	169,539.2	60,928.5	56,452.0	4,476.5	7.3
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	6,876.5	21,844.6	21,657.7	187.0	0.9
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	7,596.4	6,918.1	6,909.5	8.5	0.1
030701010202	Proyectos de inversión	28,899.6	215,930.3	215,886.2	44.1	0.0
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	15,259.8	13,671.9	13,671.6	0.3	0.0
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	14,274.8	20,191.9	20,106.3	85.6	0.4
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	376,281.3	249,595.2	248,258.1	1,337.1	0.5
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	14,805.9	15,850.1	14,290.3	1,559.8	9.8
030802010101	Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola	28,597.1	30,856.6	29,725.1	1,131.5	3.7
030802010102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico	5,213.1	5,213.1	2,573.9	2,639.2	50.6
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	3,546.1	3,546.1	3,374.4	171.7	4.8
030802010105	Desarrollo tecnológico y vinculación	33,945.7	38,392.0	16,616.7	21,775.3	56.7
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	6,526.2	6,152.9	6,146.4	6.5	0.1
030803010102	Asistencia técnica especializada	2,183.2	5,259.3	5,254.4	4.9	0.1
030803010103	Alta productividad de granos básicos	180,456.2	3,765.8	3,760.4	5.4	0.1
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	5,100.2	7,187.8	7,181.6	6.2	0.1
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	35,968.4	25,468.4	15,150.9	10,317.5	40.5
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	47,980.0	59,291.7	41,544.6	17,747.1	29.9
030903010101	Investigación sobre artesanías	6,136.5	6,803.6	5,717.5	1,086.1	16.0
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera	7,020.9	6,989.1	6,224.2	764.9	10.9
030903010201	Comercialización de artesanías	7,234.6	7,754.9	7,053.7	701.2	9.0
030903010202	Promoción y fomento artesanal	18,440.1	5,859.5	5,044.3	815.2	13.9
040101010101	Análisis y validación de la deuda pública	14,751.9	16,731.6	16,663.7	67.9	0.4
040101010102	Registro y control de la deuda pública	3,044.9	239.8	209.1	30.7	12.8
040101010202	Amortización de la deuda (capital)	3,468,527.9	3,468,527.9	947,879.9	2,520,648.0	72.7
040101010203	Costo financiero de la deuda (intereses)	4,200,081.3	5,485,370.8	4,494,385.3	990,985.5	18.1
040101010204	Administración de las fuentes de financiamiento	0.0	15,600.0	15,600.0	0.0	0.0
040101010205	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	206,000.0	229,659.3	229,628.4	30.9	0.0
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	4,594.9	4,594.9	0.0	0.0
040202010101	Participaciones a municipios	20,471,512.4	21,627,987.6	21,304,663.7	323,323.8	1.5
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	8,580,354.4	8,587,261.7	8,587,261.7	0.0	0.0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	3,604,037.9	3,604,037.9	3,602,844.9	1,192.9	0.0
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	2,555,939.7	12,975,184.9	11,264,675.3	1,710,509.5	13.2
040401010102	Pasivos por contratación de créditos	0.0	22,788.6	22,256.5	532.1	2.3
		<b>221,285,729.4</b>	<b>281,660,476.8</b>	<b>272,073,966.3</b>	<b>9,586,510.5</b>	

#### 4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2016, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2016, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2016 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 226 mil 316 millones 237.4 miles de pesos, que representan el 12.9 por ciento mayor al autorizado inicial, integrándose por un 98 por ciento de recursos ordinarios, 1.9 por ciento de extraordinarios y 0.1 por ciento del Superávit del ejercicio anterior.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2016 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2016 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 226 mil 241 millones 69.1 miles de pesos, que representa el 96.6 por ciento del presupuesto autorizado final.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.1 por ciento con 4 mil 790 millones 500.9 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.9 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 180 mil 957 millones 165.3 miles de pesos, resultando equivalente al 80 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 33.3 por ciento corresponde al gasto corriente, 45.7 por ciento a las transferencias a Organismos Auxiliares y Fideicomisos, Organismos Autónomos entre otros; y el 21 por ciento a la inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año 2016 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos, la mayor parte en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 40 mil 493 millones 402.9 miles de pesos con el 17.9 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 84.5 por ciento y el 15.5 por ciento respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2016, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de 75 millones 168.3 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.03 por ciento de los ingresos totales.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>100.0</b>	<b>226,316,237.4</b>	<b>100.0</b>	<b>25,773,712.0</b>	<b>12.9</b>	<b>25,773,712.0</b>	<b>12.9</b>
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>							<b>58,709.6</b>					
<b>Ordinarios</b>	<b>191,681,864.1</b>	<b>95.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>191,681,864.1</b>	<b>95.6</b>	<b>221,681,973.4</b>	<b>98.0</b>	<b>30,180,109.3</b>	<b>15.7</b>	<b>30,180,109.3</b>	<b>15.7</b>
<b>Estatales</b>	<b>26,626,865.5</b>	<b>13.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>26,626,865.5</b>	<b>13.3</b>	<b>34,335,051.6</b>	<b>15.2</b>	<b>7,708,186.1</b>	<b>28.9</b>	<b>7,708,186.1</b>	<b>28.9</b>
- Tributarios	15,097,540.3	7.5	0.0	0.0	15,097,540.3	7.5	16,991,569.2	7.5	1,894,028.9	12.5	1,894,028.9	12.5
Impuestos sobre Erogaciones	9,559,785.1	4.8			9,559,785.1	4.8	10,960,973.2	4.8	1,401,188.1	14.7	1,401,188.1	14.7
Impuestos sobre Tenencia	5,211,431.1	2.6			5,211,431.1	2.6	5,622,331.5	2.5	411,884.4	7.9	411,884.4	7.9
Otros Impuestos	326,612.1	0.2			326,612.1	0.2	408,264.5	0.2	81,652.4	25.0	81,652.4	25.0
- No Tributarios	11,529,325.2	5.6	0.0	0.0	11,529,325.2	5.6	17,343,482.4	7.4	5,814,157.2	50.4	5,814,157.2	50.4
Derechos	6,173,843.5	3.1			6,173,843.5	3.1	5,258,825.4	2.3	(915,018.1)	(14.8)	(915,018.1)	(14.8)
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	0.2			325,649.7	0.2	456,592.9	0.2	130,943.2	40.2	130,943.2	40.2
Productos	48,901.3	0.0			48,901.3	0.0	30,643.3	0.0	(18,258.0)	(37.3)	(18,258.0)	(37.3)
Aprovechamientos	4,590,930.7	2.3			4,590,930.7	2.3	11,088,431.1	4.9	6,497,500.4	141.5	6,497,500.4	141.5
Ingresos Financieros	390,000.0	0.2			390,000.0	0.2	508,989.7	0.2	118,989.7	30.5	118,989.7	30.5
<b>Federales</b>	<b>165,054,998.6</b>	<b>82.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>165,054,998.6</b>	<b>82.3</b>	<b>187,526,921.8</b>	<b>82.9</b>	<b>22,471,923.2</b>	<b>13.6</b>	<b>22,471,923.2</b>	<b>13.6</b>
Participaciones Federales	79,323,006.5	39.6			79,323,006.5	39.6	84,292,687.4	37.2	4,969,680.9	6.3	4,969,680.9	6.3
Fondos de Aportaciones Ramo 33	65,117,499.5	32.5			65,117,499.5	32.5	65,156,155.8	28.8	38,656.3	0.1	38,656.3	0.1
Otros Apoyos Federales	20,614,492.6	10.3			20,614,492.6	10.3	38,078,078.6	16.8	17,463,586.0	84.7	17,463,586.0	84.7
<b>Extraordinarios</b>	<b>8,860,661.3</b>	<b>4.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>8,860,661.3</b>	<b>4.4</b>	<b>4,395,554.4</b>	<b>1.9</b>	<b>(4,465,106.9)</b>	<b>(50.4)</b>	<b>(4,465,106.9)</b>	<b>(50.4)</b>
Generación de Adeñas	2,460,661.3	1.2			2,460,661.3	1.2	2,460,656.6	1.1	(2.7)	(0.0)	(2.7)	(0.0)
Financiamientos	6,400,000.0	3.2			6,400,000.0	3.2	1,934,895.8	0.9	(4,465,104.2)	(69.8)	(4,465,104.2)	(69.8)
<b>EGRESOS:</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>100.0</b>	<b>52,393,275.8</b>	<b>18,712,137.2</b>	<b>234,223,664.0</b>	<b>100.0</b>	<b>226,241,069.1</b>	<b>100.0</b>	<b>(25,698,543.7)</b>	<b>(12.8)</b>	<b>7,982,594.9</b>	<b>3.4</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>	<b>4,570,127.6</b>	<b>2.3</b>	<b>220,775.5</b>	<b>0.0</b>	<b>4,790,903.1</b>	<b>2.0</b>	<b>4,790,500.9</b>	<b>2.1</b>	<b>(220,373.3)</b>	<b>(4.8)</b>	<b>402.2</b>	<b>0.0</b>
Poder Legislativo	1,581,251.4	0.8	5,793.4		1,587,044.8	0.7	1,586,642.6	0.7	(5,391.2)	(0.3)	402.2	0.0
Poder Judicial	2,988,876.2	1.5	214,982.1		3,203,858.3	1.4	3,203,858.3	1.4	(214,982.1)	(7.2)	0.0	0.0
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>195,972,397.8</b>	<b>97.7</b>	<b>52,172,500.3</b>	<b>18,712,137.2</b>	<b>229,432,760.9</b>	<b>98.0</b>	<b>221,450,586.2</b>	<b>97.9</b>	<b>(25,478,170.4)</b>	<b>(13.0)</b>	<b>7,982,192.7</b>	<b>3.5</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>154,023,023.8</b>	<b>76.8</b>	<b>50,125,294.1</b>	<b>18,712,137.2</b>	<b>185,436,180.7</b>	<b>79.2</b>	<b>180,957,165.3</b>	<b>80.0</b>	<b>(26,934,141.5)</b>	<b>(17.5)</b>	<b>4,479,015.4</b>	<b>2.4</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>55,514,387.8</b>	<b>27.7</b>	<b>10,608,001.5</b>	<b>5,512,254.4</b>	<b>60,610,134.9</b>	<b>25.9</b>	<b>60,307,804.9</b>	<b>26.7</b>	<b>(4,793,417.1)</b>	<b>(8.6)</b>	<b>302,330.0</b>	<b>0.5</b>
Servicios Personales	50,762,692.4	25.3	6,537,762.7	4,918,671.0	52,381,784.1	22.4	52,381,784.1	23.2	(1,619,091.7)	(3.2)	0.0	0.0
Gasto Operativo	4,751,695.4	2.4	4,070,238.8	593,583.4	8,228,350.8	3.5	7,926,020.8	3.5	(3,174,325.4)	(66.8)	302,330.0	3.7
- Materiales y Suministros	1,374,426.4	0.7	667,720.2	321,579.0	1,720,567.6	0.7	1,667,588.5	0.7	(293,332.1)	(21.3)	52,809.1	3.1
- Servicios Generales	3,377,269.0	1.7	3,402,518.6	272,004.4	6,507,783.2	2.8	6,258,262.3	2.8	(2,880,993.3)	(85.3)	249,520.9	3.8
<b>Transferencias</b>	<b>75,883,590.4</b>	<b>37.8</b>	<b>23,979,999.0</b>	<b>13,067,565.5</b>	<b>86,795,022.9</b>	<b>37.1</b>	<b>82,630,338.1</b>	<b>36.5</b>	<b>(6,746,747.7)</b>	<b>(8.9)</b>	<b>4,164,684.8</b>	<b>4.8</b>
- Organismos Auxiliares	65,352,628.0	32.6	19,172,559.5	12,246,023.8	72,279,165.7	30.9	68,463,140.0	30.3	(3,110,512.0)	(4.8)	3,816,023.7	5.3
- Organismos Autonomos	19,992,320.4	10.0	1,706,185.6	157,249.1	21,304,663.7	9.1	21,304,663.7	9.1	(1,312,343.3)	(6.6)	0.0	0.0
- Subsidios y Apoyos	6,022,619.6	3.0	3,100,252.9	664,292.6	8,458,579.9	3.6	8,109,918.8	3.6	(2,087,299.2)	(34.7)	348,661.1	4.1
<b>Inversión Pública</b>	<b>22,625,045.6</b>	<b>11.3</b>	<b>15,538,294.6</b>	<b>132,317.3</b>	<b>38,031,022.9</b>	<b>16.2</b>	<b>38,019,022.3</b>	<b>16.8</b>	<b>(15,393,976.7)</b>	<b>(68.0)</b>	<b>12,000.6</b>	<b>0.0</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	94,185.1	0.0	603,453.7	132,317.3	565,321.5	0.2	553,320.9	0.2	(459,135.8)	(0.0)	12,000.6	2.1
- Obra Pública	22,530,860.5	11.2	10,165,388.1	32,696,248.6	4,769,452.8	2.0	4,769,452.8	2.1	(10,165,388.1)	(45.1)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	0.0	0.0	4,769,452.8	0.0	4,769,452.8	2.0	0.0	0.0	(4,769,452.8)	0.0	0.0	n/a
<b>Gasto No Programable</b>	<b>41,949,374.0</b>	<b>20.9</b>	<b>2,047,206.2</b>	<b>0.0</b>	<b>43,996,580.2</b>	<b>18.8</b>	<b>40,493,402.9</b>	<b>17.9</b>	<b>1,455,971.1</b>	<b>3.5</b>	<b>3,503,177.3</b>	<b>8.0</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>32,176,712.7</b>	<b>16.0</b>	<b>2,047,206.2</b>	<b>0.0</b>	<b>34,223,918.9</b>	<b>14.6</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>15.1</b>	<b>(2,046,013.2)</b>	<b>(6.4)</b>	<b>1,193.0</b>	<b>0.0</b>
- Participaciones	19,992,320.4	10.0	1,312,343.3	0.0	21,304,663.7	9.1	21,304,663.7	9.1	(1,312,343.3)	(6.6)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	12,184,392.3	6.1	6,907.3	0.0	12,191,299.6	5.2	12,190,106.6	5.4	(5,714.3)	(0.0)	1,193.0	0.0
- Convenios	0.0	0.0	727,955.6	0.0	727,955.6	0.3	727,955.6	0.3	(727,955.6)	0.0	0.0	0.0
<b>Deuda Pública</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>4.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>4.2</b>	<b>6,270,677.0</b>	<b>2.8</b>	<b>3,501,984.3</b>	<b>35.8</b>	<b>3,501,984.3</b>	<b>35.8</b>
- Costo Financiero de la Deuda	3,914,000.0	2.0	0.0	0.0	3,914,000.0	1.7	2,959,271.6	1.3	984,728.4	25.2	984,728.4	25.2
- Amortizaciones	3,398,000.0	1.7	0.0	0.0	3,398,000.0	1.5	880,744.6	0.4	2,517,255.4	74.1	2,517,255.4	74.1
- Pago de Adeñas	2,460,661.3	1.2	(52,393,275.8)	(18,712,137.2)	(33,681,136.6)	1.1	2,460,660.8	1.1	0.5	0.0	0.5	0.0
<b>Superávit(+)/ Deficit (-)</b>	<b>0.0</b>						<b>75,168.3</b>					
<b>% de los Ingresos</b>							<b>0.03</b>					

En el periodo que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 29 mil 200 millones 528 mil pesos, integrados de la siguiente manera:

**Gobierno del Estado de México**  
**Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes**  
**Sector Central**  
**(Miles de pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Poder Legislativo	5,391.2
Poder Judicial	214,982.1
FONE y Convenios Aplicados (Recursos Federales) en la Secretaría de Educación	3,261,670.7
Transferencias a Organismos Auxiliares ( Ramo 33 y Seguro Popular)	3,110,512.0
Organismos Autónomos ( Recursos Federales)	1,548,936.5
Subsidios y Carga Fiscal ( LIEM y Código Administrativo)	2,087,299.2
Inversión en Obras, Bienes Muebles e Inmuebles (LIEM)	10,624,523.9
Inversiones Financieras	4,769,452.8
Transferencias a Municipios ( CFEMyM, Participaciones Fed, Ramo 33 y Convenios )	2,046,013.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27,668,781.6</b>
Gasto Corriente (1.29% de los Ingresos Ordinarios de Libre Disposición)	1,531,746.4
<b>TOTAL</b>	<b>29,200,528.0</b>

#### 4.2. INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En materia de ingresos propios, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior se logró mediante una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 221 mil 861 millones 973.3 miles de pesos, monto superior en 29.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 34 mil 335 millones 51.5 miles de pesos, monto superior en 28.9 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 16 mil 991 millones 569.2 miles de pesos, monto superior en 12.5 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos e ingresos financieros totalizaron 17 mil 343 millones 482.3 miles de pesos, 50.4 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, así como Aportaciones y Apoyos Federales, totalizaron 187 mil 526 millones 921.8 miles de pesos, monto superior en 29.8 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS. %		
<b>TOTAL</b>	<b>171,067,371.4</b>	<b>221,861,973.3</b>	<b>100.0</b>	<b>50,794,601.9</b>	<b>29.7</b>	
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>15,097,540.3</b>	<b>16,991,569.2</b>	<b>7.7</b>	<b>1,894,028.9</b>	<b>12.5</b>	
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>5,265,409.2</b>	<b>5,676,213.9</b>	<b>2.6</b>	<b>410,804.7</b>	<b>7.8</b>	
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	5,211,143.1	5,622,331.5	2.6	411,188.4	7.9	
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	54,266.1	53,882.4	0.0	-383.7	-0.7	
<b>Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>58,147.6</b>	<b>84,627.8</b>	<b>0.0</b>	<b>26,480.2</b>	<b>45.5</b>	
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	58,147.6	84,627.8	0.0	26,480.2	45.5	
<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>9,559,785.1</b>	<b>10,960,973.2</b>	<b>4.9</b>	<b>1,401,188.1</b>	<b>14.7</b>	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,559,785.1	10,960,973.2	4.9	1,401,188.1	14.7	
<b>Otros Impuestos</b>	<b>75,145.2</b>	<b>93,283.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18,137.8</b>	<b>24.1</b>	
Apuestas	75,145.2	93,283.0	0.1	18,137.8	24.1	
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>139,053.2</b>	<b>176,471.3</b>	<b>0.1</b>	<b>37,418.1</b>	<b>26.9</b>	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>11,529,325.2</b>	<b>17,343,482.3</b>	<b>7.8</b>	<b>5,814,157.1</b>	<b>50.4</b>	
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	456,592.9	0.2	130,943.2	40.2	
Derechos	6,173,843.5	5,258,825.4	1.8	-915,018.1	-14.8	
Productos	48,901.3	30,643.3	0.1	-18,258.0	-37.3	
Aprovechamientos	4,590,930.7	11,088,431.0	5.0	6,497,500.3	141.5	
Ingresos Financieros	390,000.0	508,989.7	0.2	118,989.7	30.5	
<b>INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL</b>	<b>144,440,505.9</b>	<b>187,526,921.8</b>	<b>84.5</b>	<b>43,086,415.9</b>	<b>29.8</b>	
Participaciones Federales	79,323,006.5	84,292,687.4	38.0	4,969,680.9	6.3	
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	65,117,499.4	103,234,234.4	46.5	38,116,735.0	58.5	

#### 4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2016 no se establecieron nuevos impuestos.

Se conservó un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaran operaciones en el territorio del Estado de México durante 2016, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, o para adultos de 60 años de edad o mayores.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

IMPUESTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>5,265,409.2</b>	<b>34.9</b>	<b>5,676,213.9</b>	<b>33.4</b>	<b>410,804.7</b>	7.8
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,211,143.1	34.5	5,622,331.5	33.1	411,188.4	7.9
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	54,266.1	0.4	53,882.4	0.3	-383.7	-0.7
<b>Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>58,147.6</b>	<b>0.4</b>	<b>84,627.8</b>	<b>0.5</b>	<b>26,480.2</b>	45.5
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	58,147.6	0.4	84,627.8	0.5	26,480.2	45.5
<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>9,559,785.1</b>	<b>63.3</b>	<b>10,960,973.2</b>	<b>64.5</b>	<b>1,401,188.1</b>	14.7
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,559,785.1	63.3	10,960,973.2	64.5	1,401,188.1	14.7
<b>Otros Impuestos</b>	<b>75,145.2</b>	<b>0.5</b>	<b>93,283.0</b>	<b>1.1</b>	<b>18,137.8</b>	24.1
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	75,145.2	0.5	93,283.0	0.6	18,137.8	24.1
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>139,053.2</b>	<b>0.9</b>	<b>176,471.3</b>	<b>1.0</b>	<b>37,418.1</b>	26.9
<b>TOTAL</b>	<b>15,097,540.3</b>	<b>99.6</b>	<b>16,991,569.2</b>	<b>100.0</b>	<b>1,894,028.9</b>	<b>12.5</b>

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 5 mil 676 millones 213.9 miles de pesos, de los cuales destaca el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, que para el presente ejercicio fiscal se otorgó a las personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 350 mil pesos un subsidio equivalente al 100% del mismo, siempre y cuando estuviera al corriente en el pago del mismo.

También se otorgaron facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en Instituciones Bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados. Asimismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Con estas acciones, se alcanzó una captación de ingresos por 5 mil 622 millones 331.5 miles de pesos, 7.9 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados la recaudación registró un importe de 53 millones 882.4 miles de pesos, inferior en 0.7 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos, durante el ejercicio se emitieron 484 mil 699 requerimientos de pago y un millón 437 mil 917 invitaciones de pago.

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 10 mil 960 millones 973.2 miles de pesos, monto superior en 14.7 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 64.5 por ciento de los ingresos tributarios.

#### 4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 17 mil 343 millones 482.3 miles de pesos, monto superior en 50.4 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Aportaciones de Mejoras	325,649.7	2.8	456,592.9	2.6	130,943.2	40.2
Derechos	6,173,843.5	53.5	5,258,825.4	30.3	(915,018.1)	(14.8)
Productos	48,901.3	0.4	30,643.3	0.2	(18,258.0)	(37.3)
Aprovechamientos	4,590,930.7	39.8	11,088,431.0	63.9	6,497,500.3	141.5
Ingresos Financieros	390,000.0	3.4	508,989.7	2.9	118,989.7	30.5
<b>TOTAL</b>	<b>11,529,325.2</b>	<b>100.0</b>	<b>17,343,482.3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,814,157.1</b>	<b>50.4</b>

##### 4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2016 por concepto de Aportaciones de Mejoras, ascendieron a 456 millones 592.9 miles de pesos, monto superior en un 40.2 por ciento a la estimación original. Este incremento de los ingresos se debe principalmente a la mayor presencia fiscal que generó un aumento en la recaudación en Aportaciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, este concepto representa el 67.2 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	5.1	0.0	98,012.9	21.5	98,007.8	1,921,721.6
Para Obras de Impacto Vial	243,554.0	74.8	306,996.1	67.2	63,442.1	26.0
Por Servicios Ambientales	34,073.2	10.5	32,929.8	7.2	-1,143.4	-3.4
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	48,017.4	14.7	18,654.1	4.1	-29,363.3	-61.2
<b>TOTAL</b>	<b>325,649.7</b>	<b>100.0</b>	<b>456,592.9</b>	<b>100.0</b>	<b>130,943.2</b>	<b>40.2</b>

##### 4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 5 mil 258 millones 825.4 miles de pesos, monto superior en 52.6 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 30.3 por ciento de los ingresos no tributarios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Los servicios prestados por las autoridades de Movilidad, Desarrollo Urbano y Metropolitano y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 75 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 2 mil 953 millones 880.1 miles de pesos, registrando una variación positiva del 27.2 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN		
					ABS.	%	
Por los Servicios prestados por las Autoridades							
De la Coordinación General de Protección Civil	16,116.3	0.5	18,796.4	0.4	2,680.1	16.6	
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	1,537.5	0.0	2,116.3	0.0	578.8	37.6	
De la Secretaría de Finanzas	2,321,899.0	67.4	2,953,880.1	56.2	631,981.1	27.2	
De la Secretaría de Educación	69,079.6	2.0	71,844.6	1.4	2,765.0	4.0	
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	88,607.5	2.6	124,236.8	2.4	35,629.3	40.2	
De la Secretaria de Infraestructura	2,555.3	0.1	2,064.5	0.0	-490.8	-19.2	
De la Comisión del Agua del Estado de México	0.0	0.0	480,799.0	9.1	480,799.0	0.0	
De la Junta de Caminos del Estado de México	0.0	0.0	40,412.2	0.8	40,412.2	0.0	
De la Secretaría de la Contraloría	262.2	0.0	377.9	0.0	115.7	44.1	
De la Secretaría de Movilidad	683,652.5	19.8	861,820.7	16.4	178,168.2	26.1	
De la Secretaría del Medio Ambiente	25,334.2	0.7	28,017.1	0.5	2,682.9	10.6	
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	13,218.5	0.4	14,222.2	0.3	1,003.7	7.6	
De la Dirección General del Registro Civil	47,908.2	1.4	110,131.0	2.1	62,222.8	129.9	
De la Procuraduría General de Justicia	15,395.0	0.4	14,770.8	0.3	-624.2	-4.1	
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	209.3	0.0	237.7	0.0	28.4	13.6	
Accesorios de Derechos	160,580.2	4.7	535,098.1	10.2	374,517.9	233.2	
<b>TOTAL SECTOR CENTRAL</b>	<b>3,446,355.3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,258,825.4</b>	<b>100.0</b>	<b>1,812,470.1</b>	<b>52.6</b>	
Del Instituto de la Función Registral del Estado de México	1,472,813.9	54.0	1,299,390.1	59.5	-173,423.8	-11.8	
De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México	109,985.0	4.0	29,767.1	1.4	-80,217.9	-72.9	
De la Comisión del Agua del Estado de México	1,093,580.4	40.1	734,374.8	33.6	-359,205.6	-32.8	
De la Junta de Caminos del Estado de México	30,650.1	1.1	2,543.8	0.1	-28,106.3	-91.7	
Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	20,458.8	0.8	118,600.6	5.4	98,141.8	479.7	
<b>TOTAL SECTOR AUXILIAR</b>	<b>2,727,488.2</b>	<b>100.0</b>	<b>2,184,676.4</b>	<b>100.0</b>	<b>-542,811.8</b>	<b>-19.9</b>	

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 861 millones 820.7 miles de pesos, superior a lo estimado en 26.1 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano asciende a 124 millones 236.8 miles de pesos, superior en 40.2 por ciento a lo estimado.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de la Procuraduría General de Justicia disminuyó en 4.1 por ciento a la cifra estimada para el ejercicio fiscal.

Los ingresos obtenidos por derechos de organismos auxiliares ascienden a la cantidad de 2 mil 184 millones 676.4 miles de pesos en el que destacan los recursos obtenidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México y la Comisión del Agua del Estado de México por mil 299 millones 390.1 miles de pesos y 734 millones 374.8 miles de pesos respectivamente.

#### 4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público ascendieron a 30 millones 643.3 miles de pesos, cifra inferior en 37.3 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 0.2 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2016.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 30 millones 643.3 miles de pesos, cifra en 37.3 por ciento inferior a la estimada. Se destacan los resultados obtenidos en el renglón de Periódico Oficial, el importe fue superior a lo estimado en un 19.8 por ciento, representando el 31.7 por ciento del total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN		
					ABS.	%	
<b>Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>48,901.3</b>	<b>100.0</b>	<b>30,643.3</b>	<b>100.0</b>	<b>-18,258.0</b>	<b>-37.3</b>	
Periódico oficial	8,110.0	16.6	9,714.8	31.7	1,604.8	19.8	
Impresos y Papel Especial	250.30	0.5	225.1	0.7	-25.2	-10.1	
Otros Productos	40,541.0	82.9	20,703.4	67.6	-19,837.6	-48.9	
<b>TOTAL</b>	<b>48,901.3</b>	<b>100.0</b>	<b>30,643.3</b>	<b>100.0</b>	<b>-18,258.0</b>	<b>-37.3</b>	

#### 4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 63.9 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con Reintegros, Incentivos Económicos derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal provenientes de los Impuestos Federales como Automóviles Nuevos, Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, ingresos en materia de Fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados, entre otros.

El Monto que la Federación cubre al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa permitió obtener incentivos económicos por 5 mil 380 millones 66.6 miles de pesos, monto superior en 41.5 por ciento a lo estimado.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 32.7 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2016 el incentivo por las Cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a 2 mil 307 millones 829.2 miles de pesos que se compara favorablemente con los ingresos estimados en 12.9 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%		VARIACIÓN ABS.	%
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>4,048,467.7</b>	<b>88.2</b>	<b>5,627,279.1</b>	<b>71.9</b>	<b>50.7</b>	<b>1,578,811.4</b>	<b>39.0</b>
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	3,801,253.3	82.8	5,380,066.6	<b>70.7</b>	48.5	1,578,813.3	41.5
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	840,822.5	18.3	1,115,469.7	<b>75.4</b>	10.1	274,647.2	32.7
Fiscalización	550,000.0	12.0	1,108,103.4	<b>49.6</b>	10.0	558,103.4	101.5
Otros Incentivos	2,410,430.8	52.5	3,156,493.5	<b>76.4</b>	28.5	746,062.7	31.0
Gasolinas	2,043,591.2	44.5	2,307,829.2	<b>88.6</b>	20.8	264,238.0	12.9
Adeudos de la Tenencia Federal	1,938.8	0.0	2,288.0	<b>84.7</b>	0.0	349.2	18.0
Otros	364,900.8	7.9	846,376.2	<b>43.1</b>	7.6	481,475.4	131.9
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	247,214.4		247,212.5	<b>100.0</b>	2.2	-1.9	-0.0
<b>Multas</b>	<b>1,859.3</b>	<b>0.0</b>	<b>19,626.9</b>	<b>9.5</b>	<b>0.2</b>	<b>17,767.6</b>	<b>3,991.9</b>
Multas Administrativas	1,859.3	0.0	19,626.9	<b>9.5</b>		17,767.6	
<b>Indemnizaciones</b>	<b>16,583.7</b>	<b>0.4</b>	<b>15,475.8</b>	<b>107.2</b>	<b>0.4</b>	<b>-1,107.9</b>	<b>-6.7</b>
<b>Reintegros</b>	<b>60,679.5</b>	<b>1.3</b>	<b>1,770,014.9</b>	<b>3.4</b>	<b>16.0</b>	<b>1,709,335.4</b>	<b>2,817.0</b>
<b>Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>22,936.6</b>	<b>0.5</b>	<b>23,102.0</b>	<b>99.3</b>	<b>0.2</b>	<b>165.4</b>	<b>0.7</b>
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>423,800.5</b>	<b>9.2</b>	<b>3,616,364.7</b>	<b>11.7</b>	<b>32.6</b>	<b>3,192,564.2</b>	<b>753.3</b>
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	27.7	<b>0.0</b>	0.0	27.7	0.0
Resarcimientos	2,100.7	0.0	2,451.4	<b>85.7</b>	0.0	350.7	16.7
Aprovechamientos Diversos que deriven de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	34,596.9	0.8	3,465.1	<b>998.4</b>	0.0	-31,131.8	-90.0
Remanentes de Entidades Públicas	60,609.8	1.3	432,860.1	<b>14.0</b>	3.9	372,250.3	614.2
Otros Aprovechamientos	326,493.1	7.1	3,177,560.4	<b>10.3</b>	34.2		698.3
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>16,603.4</b>	<b>0.4</b>	<b>16,567.6</b>	<b>100.2</b>	<b>0.1</b>	<b>-35.8</b>	<b>27.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,590,930.7</b>	<b>100.0</b>	<b>11,088,431.0</b>	<b>41.4</b>	<b>100.0</b>	<b>6,497,500.3</b>	<b>141.5</b>

Los Reintegros participan con el 16 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de mil 770 millones 14.9 miles de pesos, superior en 2,817 por ciento a lo estimado.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó 0.7 por ciento superior al monto previsto.

Otros Aprovechamientos participan con el 34.2 por ciento del total de los Aprovechamientos con un ingreso de 3 mil 177 millones 560.4 miles de pesos.

#### 4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

##### 4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2016, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 84 mil 292 millones 687.4 miles de pesos, dicho monto representa una variación positiva de 6.3 por ciento respecto de lo presupuestado para 2016 y un crecimiento de 11.3 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2015.

Dicha variación real positiva fue impulsada por el incremento en la Recaudación Federal Participable con relación a la observada durante 2015. A partir de dicha recaudación, se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la Recaudación Federal Participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 38 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista de 2007, la dinámica de las participaciones estatales ha sido creciente. Lo anterior, toda vez que las fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

#### **4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES**

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante 2016 alcanzaron 103 mil 234 millones 234.4 miles de pesos, cifra que representa el 46.5 por ciento de los Ingresos Ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un incremento de 20.4 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos para el 2016 y de 7.6 por ciento en términos reales con relación al año 2015.

El crecimiento observado en Ramo 33 durante 2016 es de 3.9 por ciento real respecto al año anterior como consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

Por otro lado, en 2016 los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales registraron 38 mil 78 millones 78.6 miles de pesos, cifra mayor en 14.4 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2015. De los recursos registrados bajo este concepto, destacan los recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ramo 23) por 11 mil 364 millones 170.4 miles de pesos, los asignados por la Secretaría de Salud por 10 mil 557 millones 598.2 miles de pesos y de la Secretaría de Educación Pública por 5 mil 600 millones 537.1 miles de pesos.

El resto de los recursos corresponde a proyectos y programas como los relativos a la Universidad Autónoma del Estado de México por mil 999 millones 646.6 miles de pesos, al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por mil 541 millones 626.6 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 419 millones 574.8 miles de pesos, a la Comisión Nacional del Agua por 811 millones 890.3 miles de pesos, al Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) por 703 millones 600.4 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de Toluca por 418 millones 143.9 miles de pesos, a la Secretaría del Trabajo por 254 millones 278.7 miles de pesos, a la Secretaría de Gobernación por 162 millones 789.2 miles de pesos, a la Secretaría de Turismo por 143 millones 10.7 miles de pesos, a la Secretaría del Medio Ambiente por 127 millones 298.7 miles de pesos, a la Secretaría de Cultura por 86 millones 199 mil pesos, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 59 millones 188.7 miles de pesos, al Servicio de Administración Tributaria por 22 millones 743.3 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por 20 millones de pesos, al programa Socorro de Ley por 15 millones 848.5 miles de pesos, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por 14 millones 496.7 miles de pesos, a la Secretaría de Desarrollo Social por 14 millones 216.8 miles de pesos, al programa de Fiscalización por 5 millones 391.2 miles de pesos, al Instituto Nacional de Antropología e Historia por 6 millones 144.1 miles de pesos y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por un millón 500 mil pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Asimismo, la Federación ministró un monto de mil 227 millones 743.7 miles de pesos, del Subsidio Ramo 6.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
<b>Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales</b>	<b>79,323,006.5</b>	<b>48.1</b>	<b>84,292,687.4</b>	<b>44.9</b>	<b>4,969,680.9</b>	<b>6.3</b>
Fondo General de Participaciones	66,315,995.4	40.2	68,406,274.8	36.5	2,090,279.4	3.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,720,702.1	2.3	3,547,283.5	1.9	-173,418.6	-4.7
Fondo de Fomento Municipal	1,823,780.6	1.1	2,025,916.4	1.1	202,135.8	11.1
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,315,155.7	0.8	1,228,187.5	0.7	-86,968.2	-6.6
Fondo de Compensación	0.0	0.0	398,426.3	0.2	398,426.3	0.0
Impuesto Sobre la Renta Participable	6,147,372.7	3.7	8,686,598.9	4.6	2,539,226.2	41.3
Estatal	4,865,844.1	2.9	6,591,814.9	3.5	1,725,970.8	35.5
Municipal	1,281,528.6	0.8	2,094,784.0	1.1	813,255.4	63.5
<b>Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales</b>	<b>85,731,992.1</b>	<b>51.9</b>	<b>103,234,234.4</b>	<b>55.1</b>	<b>17,502,242.3</b>	<b>20.4</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ( FONE)	34,460,778.9	20.9	35,290,827.4	18.8	830,048.5	2.4
Servicios Personales	25,552,481.3	15.5	26,382,529.9	14.1	830,048.6	3.2
Otros de Gasto Corriente	699,152.3	0.4	699,152.3	0.4	0.0	0.0
Gasto de Operación	2,918,174.1	1.8	2,918,174.1	1.5	0.0	0.0
Fondo de Compensación	5,290,971.2	3.2	5,290,971.2	2.8	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	8,905,110.6	5.4	9,155,607.1	4.9	250,496.5	2.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,101,157.7	2.5	4,099,800.3	2.2	-1,357.4	-0.0
Estatal	497,119.8	0.3	496,955.3	0.3	-164.5	-0.0
Municipal	3,604,037.9	2.2	3,602,845.0	1.9	-1,192.9	-0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	8,580,354.4	5.2	8,587,261.7	4.6	6,907.3	0.1
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,518,152.5	0.9	1,922,388.3	1.0	404,235.8	26.6
Asistencia Social	996,446.8	0.6	995,132.6	0.5	-1,314.2	-0.1
Infraestructura Educativa Básica	336,209.5	0.2	621,508.3	0.3	285,298.8	84.9
Infraestructura Educativa Superior	147,148.9	0.1	226,687.4	0.1	79,538.5	54.1
Infraestructura Educativa Media Superior	38,347.3	0.0	79,060.0	0.0	40,712.7	106.2
Bonos de Infraestructura	1,300,000.0	0.8	0.0			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ( FASP)	554,919.5	0.3	492,292.5	0.3	-62,627.0	-11.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	849,663.8	0.5	719,471.5	0.4	-130,192.3	-15.3
Educación Tecnológica	703,497.3	0.4	719,471.5	0.4	15,974.2	2.3
Educación de Adultos	146,166.5	0.1	0.0	0.0	-146,166.5	-100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,847,362.0	2.9	4,888,507.0	2.6	41,145.0	0.8
Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales	20,614,492.7	12.5	38,078,078.6	20.3	17,463,585.9	84.7
<b>T O T A L</b>	<b>165,054,998.6</b>	<b>100.0</b>	<b>187,526,921.8</b>	<b>100.0</b>	<b>22,471,923.2</b>	<b>13.6</b>

#### 4.2.4. INGRESOS FINANCIEROS

Las Utilidades y Rendimientos de Inversiones en Créditos y Valores representaron el 2.9 por ciento del total de los ingresos no tributarios, los ingresos por este concepto fueron superiores en un 30.5 por ciento a su previsión original, consecuencia de tasas de interés más agresivas encontradas en el mercado financiero y un incremento en los excedentes temporales de Tesorería.

INGRESOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	390,000.0	100.0	508,989.7	100.0	118,989.7	30.5
<b>T O T A L</b>	<b>390,000.0</b>	<b>100.0</b>	<b>508,989.7</b>	<b>100.0</b>	<b>118,989.7</b>	<b>30.5</b>

#### 4.3. EGRESOS

##### EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 221 mil 450 millones 568.2 miles de pesos, menor en 7 mil 982 millones 192.7 miles de pesos, 3.5 por ciento en relación al autorizado modificado de 229 mil 432 millones 760.9 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se mantuvo durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables, con respecto a los egresos totales representa el 97.9 por ciento.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 180 mil 957 millones 165.3 miles de pesos y representan el 81.7 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2015 que en conjunto absorben 40 mil 493 millones 402.9 miles de pesos, equivalentes al 18.3 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO  
SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
( Miles de Pesos)

Concepto	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	50,762,629.4	52,381,784.1	52,381,784.1	-	-
Materiales y Suministros	1,374,426.4	1,720,567.6	1,667,758.5	52,809.1	3.1
Servicios Generales	3,377,269.0	6,507,783.2	6,258,262.3	249,520.9	3.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,883,590.4	86,795,023.0	82,630,338.1	4,164,684.9	4.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,185.1	565,321.4	553,320.9	12,000.5	2.1
Inversión Pública	22,530,860.5	32,696,248.6	32,696,248.6	-	-
Inversiones Financieras	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	-	-
Participaciones y Aportaciones	32,176,712.8	34,223,918.9	34,222,725.9	1,193.0	0.0
Deuda Pública	9,772,661.3	9,772,661.3	6,270,677.0	3,501,984.3	35.8
<b>Total</b>	<b>195,972,334.9</b>	<b>229,432,760.9</b>	<b>221,450,568.2</b>	<b>7,982,192.7</b>	<b>3.5</b>

#### 4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2016 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

##### SERVICIOS PERSONALES

El rubro de Servicios Personales presenta el ejercicio de 52 mil 381 millones 784.1 miles de pesos, absorbiendo el 23.6 por ciento de egresos ejercidos del Poder Ejecutivo, y el 23.2 por ciento del total correspondiente al sector central, el gasto erogado al 31 de diciembre de 2016.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 66.5 por ciento del total de plazas ocupadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 27.3 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 6.2 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
<b>Educativas</b>	95,455	66.5
<b>Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b>	39,225	27.3
<b>Otros Sectores</b>	8,873	6.2
<b>T O T A L</b>	<b>143,553</b>	<b>100.0</b>
<b>Horas Clase y de Instrucción</b>	<b>829,971</b>	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 3.15 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

##### MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 3.5 por ciento. En el ejercicio 2016 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a mil 667 millones 758.5 miles pesos, integrando el 0.7 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: materiales de administración y emisión de documentos que representa el 19.4 por ciento como resultado de la adquisición principalmente de materiales útiles y equipos menores de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales estadístico y geográfico, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones, material impreso e información digital, material de limpieza, material de útiles de enseñanza y materiales para el registro e identificación de bienes y personas. El renglón de alimentos y utensilios representa el 48.1 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 17.2 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; y otros conceptos con el 15.3 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 2.8 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 6 mil 258 millones 262.3 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 3.7 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 6.2 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros participan con el 19 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 5.6 por ciento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 8.8 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 39.4 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 17.3 por ciento

## TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Órganos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2016, el presupuesto ejercido ascendió a 82 mil 630 millones 338.1 miles pesos, absorbiendo el 36.5 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 8 mil 109 millones 918.8 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 348 millones 661.1 miles de pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios y subvenciones a ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los organismos autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron, 74 mil 520 millones 419.3 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 3 mil 253 millones 603.9 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2016 la institución recibió 4 mil 799 millones 40.4 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

TRANSFERENCIAS CAPÍTULO 4000

ORGANISMOS AUXILIARES								
DEPENDENCIA	SIGLAS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	
201B1	DIFEM	1,475,241.1	78,931.9	0.0	1,554,173.0	1,535,489.9	18,683.1	
201D1	SRyTVM	195,368.0	25,676.3	0.0	221,044.3	221,044.3	0.0	
202H1	CCCEM	0.0	219,155.3	0.0	219,155.3	219,155.3	0.0	
202M1	IMEPI	15,656.0	0.0	0.0	15,656.0	15,656.0	0.0	
202N1	IMSyJ	296,866.7	78,106.0	0.0	374,972.7	374,972.7	0.0	
203B1	IGECEM	73,495.9	8,403.9	0.0	81,899.8	81,899.8	0.0	
203C1	COPLADEM	18,402.7	0.0	0.0	18,402.7	18,402.7	0.0	
203D1	IHAEM	24,806.2	7,042.3	0.0	31,848.5	31,848.5	0.0	
203F1	ISSEMyM	554,213.9	60,000.0	0.0	614,213.9	614,213.9	0.0	
203G1	COMECyT	218,217.4	0.0	0.0	218,217.4	218,217.4	0.0	
203H1	C3	154,390.5	0.0	0.0	154,390.5	154,390.5	0.0	
204B1	ICATI	302,317.7	115,976.6	0.0	418,294.3	418,294.3	0.0	
2059A	TESC	85,007.7	17,877.6	0.0	102,885.3	77,457.1	25,428.2	
2059B	TESI	49,687.6	0.0	0.0	49,687.6	39,000.4	10,687.2	
2059C	TESVG	47,469.6	0.0	0.0	47,469.6	33,756.9	13,712.7	
2059E	TESSFP	34,091.6	0.0	0.0	34,091.6	26,347.7	7,743.9	
2059F	TESCHI	55,011.0	0.0	0.0	55,011.0	50,040.8	4,970.2	
2059G	UNEVE	83,270.7	20,280.4	0.0	103,551.1	103,178.6	372.5	
2059H	UTVT	97,722.8	3,194.5	1,536.6	99,380.7	72,951.9	26,428.8	
2059J	UIEM	60,863.0	20,854.0	0.0	81,717.0	81,717.0	0.0	
2059K	UPVM	86,795.7	0.0	0.0	86,795.7	62,912.9	23,882.8	
2059L	UPVT	64,314.3	3,285.5	0.0	67,599.8	67,599.8	0.0	
2059N	UPT	30,739.4	1,003.0	0.0	31,742.4	27,670.0	4,072.4	
2059O	UMB	167,801.5	110,700.7	2,129.0	276,373.2	276,373.2	0.0	
2059P	UNEVT	39,890.0	12,137.4	0.0	52,027.4	52,008.9	18.5	
2059Q	UPTEX	19,809.4	574.4	0.0	20,383.8	14,608.6	5,775.2	
2059R	UDEM	96,882.9	4,828.0	0.0	101,710.9	101,710.9	0.0	
2059t	CEREFODIE	0.0	1,683.6	0.0	1,683.6	1,683.6	0.0	
2059U	UPCI	11,235.9	695.0	0.0	11,930.9	8,297.2	3,633.7	
2059V	UPO	11,509.9	557.4	313.4	11,753.9	9,734.6	2,019.3	
2059W	UPCHI	11,810.4	3,692.4	0.0	15,502.8	9,248.5	6,254.3	
2059X	UTZ	11,120.9	333.0	0.0	11,453.9	7,003.6	4,450.3	
2059Y	TESCH	12,882.2	0.0	0.0	12,882.2	6,792.0	6,090.2	
205C1	SEIEM	30,078,848.0	1,227,242.0	4,115.9	31,301,974.1	31,268,445.0	33,529.1	
205D1	TESE	178,812.7	0.0	0.0	178,812.7	157,139.6	21,673.1	
205F1	UTN	160,762.2	32,407.1	0.0	193,169.3	148,322.5	44,846.8	
205G1	CECyTEM	815,674.1	180,184.5	0.0	995,858.6	990,812.1	5,046.5	
205H1	UTFV	140,583.3	14,841.4	223.4	155,001.3	113,196.1	41,805.2	
205M1	UTT	135,221.2	5,122.9	223.4	140,120.7	93,067.9	47,052.8	
205N1	COBAEM	707,649.3	101,802.1	0.0	809,451.4	800,167.5	9,283.9	
205O1	UTSEM	47,641.6	1,591.5	223.4	49,009.7	33,963.0	15,046.7	
205P1	TESCI	85,518.7	0.0	0.0	85,518.7	81,614.0	3,904.7	
205PA	UPATLAC	10,939.3	233.4	2,783.1	8,389.6	8,007.7	381.9	
205PB	UPATLAU	12,001.3	1,779.7	0.0	13,781.0	11,040.1	2,740.9	
205Q1	TESOEM	55,130.7	9,337.0	0.0	64,467.7	48,755.2	15,712.5	
205R1	TESH	44,199.8	17,382.2	0.0	61,582.0	35,459.4	26,122.6	
205S1	TESJ	37,971.5	0.0	0.0	37,971.5	30,251.8	7,719.7	
205T1	TEST	44,088.3	0.0	0.0	44,088.3	35,999.9	8,088.4	
205V1	IMIFE	167,019.0	0.0	0.0	167,019.0	159,069.1	7,949.9	
205W1	TESCHA	48,180.8	0.0	0.0	48,180.8	34,864.3	13,316.5	
205X1	TESJO	60,719.1	10,795.5	0.0	71,514.6	48,911.4	22,603.2	
205Y1	CONALEP	849,081.0	182,698.2	0.0	1,031,779.2	1,031,779.2	0.0	
205Z1	TESVB	47,044.1	9,449.5	0.0	56,493.6	36,526.8	19,966.8	
207B1	ICAMEX	31,456.6	1,641.9	0.0	33,098.5	33,098.5	0.0	
208C1	FIDEPAR	70,800.0	26,788.1	0.0	97,588.1	97,588.1	0.0	
208D1	IFOMEGEM	8,277.7	0.0	0.0	8,277.7	8,277.7	0.0	
208O	IME	27,393.0	121.1	0.0	27,514.1	27,514.1	0.0	
210D1	IGSPEM	48,007.8	12,000.0	0.0	60,007.8	50,322.8	9,685.0	
212B1	CEPANAF	76,945.8	33,270.0	0.0	110,215.8	110,215.8	0.0	
212E1	RECICLAGUA	0.0	96,666.7	0.0	96,666.7	96,666.7	0.0	
212G1	PROPAEM	31,169.6	22,675.8	0.0	53,845.4	53,845.4	0.0	
212H1	PROBOSQUE	195,407.0	28,312.0	0.0	223,719.0	223,719.0	0.0	
212J1	IEECC	25,895.0	0.0	0.0	25,895.0	24,293.9	1,601.1	
215B1	CEDIPIEM	21,874.8	0.0	0.0	21,874.8	21,874.8	0.0	
215C1	CEMyBS	31,529.8	25,237.1	0.0	56,766.9	31,529.8	25,237.1	
215D1	IMEJ	19,076.7	1,470.0	0.0	20,546.7	19,076.7	1,470.0	
215E1	JAPEM	15,986.2	0.0	0.0	15,986.2	15,986.2	0.0	
215F1	CIEPS	8,150.4	0.0	0.0	8,150.4	8,150.4	0.0	
217B1	ISEM	20,426,819.5	5,590,694.6	11,962,086.6	14,055,427.5	14,046,448.0	8,979.5	
217C1	CCAMEM	14,600.6	0.0	0.0	14,600.6	14,600.6	0.0	
217D1	IMIEM	583,452.0	0.0	0.0	583,452.0	583,452.0	0.0	
217H1	HRAEZ	705,197.6	250.0	0.0	705,447.6	705,447.6	0.0	
217K1	BTEM	11,355.9	0.0	0.0	11,355.9	11,355.9	0.0	
217L1	REPSS	0.0	9,545,947.7	272,389.0	9,273,558.7	9,273,558.7	0.0	
217PB	IMD	0.0	2,439.9	0.0	2,439.9	2,439.9	0.0	
224D1	IMEVIS	252,003.4	0.0	0.0	252,003.4	252,003.4	0.0	
224E1	PROCOEM	17,114.9	0.0	0.0	17,114.9	17,114.9	0.0	
225B1	IIFAEM	25,303.4	1,219.5	0.0	26,522.9	26,522.9	0.0	
225C1	COVATE	10,207.9	1,508.0	0.0	11,715.9	11,715.9	0.0	
227B1	IFREM	0.0	1,402.3	0.0	1,402.3	1,402.3	0.0	
229B1	CAEM	103,280.6	824,596.8	0.0	927,877.4	927,877.4	0.0	
229C1	CTAEM	6,253.1	0.0	0.0	6,253.1	6,253.1	0.0	
229E1	JCEM	1,178,264.0	91,839.6	0.0	1,270,103.6	912,988.0	357,115.6	
229F1	SAASCAEM	191,479.2	25,000.0	0.0	216,479.2	43,032.2	173,447.0	
229G1	SISTRAMEM	354,058.7	249,622.1	0.0	603,680.8	603,680.8	0.0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>62,625,139.8</b>	<b>19,172,559.4</b>	<b>12,246,023.8</b>	<b>69,551,675.4</b>	<b>68,463,139.6</b>	<b>1,088,535.8</b>	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
DEPENDENCIA	SIGLAS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	
400B1	IEEM	936,100.3	0.0	0.0	936,100.3	936,100.3	0.0	
400C1	CODHEM	146,033.9	0.0	0.0	146,033.9	146,033.9	0.0	
400G1	UAEM	3,253,603.9	1,702,685.6	157,249.1	4,799,040.4	4,799,040.4	0.0	
400I1	TEEM	72,246.5	3,500.0	0.0	75,746.5	75,746.5	0.0	
400K1	ITAYPEMYM	100,358.3	0.0	0.0	100,358.3	100,358.3	0.0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,508,342.9</b>	<b>1,706,185.6</b>	<b>157,249.1</b>	<b>6,057,279.4</b>	<b>6,057,279.4</b>	<b>0.0</b>	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS								
DEPENDENCIA	SIGLAS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	
100A1	PLUB	1,581,251.4	5,793.4	0.0	1,587,044.8	1,586,642.6	402.2	
300a1	PJUD	2,988,876.2	214,982.1	0.0	3,203,858.3	3,203,858.3	0.0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,570,127.6</b>	<b>220,775.5</b>	<b>0.0</b>	<b>4,790,903.1</b>	<b>4,790,500.9</b>	<b>402.2</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>71,703,610.3</b>	<b>21,099,520.5</b>	<b>12,403,272.9</b>	<b>80,399,857.9</b>	<b>79,310,919.9</b>	<b>1,088,938.0</b>	

## **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 553 millones 320.9 miles de pesos, el cual presenta un ahorro del 2.1 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.2 por ciento.

## **OBRA PÚBLICA**

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 32 mil 696 millones 248.6 miles de pesos.

En el Tomo II de la Cuenta Pública 2016, se presenta la información del Gasto de Inversión.

## **TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS**

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones federales y estatales, aportaciones federales y otros apoyos a municipios; para participaciones estatales y federales inicialmente se autorizaron 19 mil 992 millones 320.4 miles de pesos, la transferencia a los municipios de las participaciones federales por 21 mil 304 millones 663.7 miles de pesos representan el 25.3 por ciento de los 84 mil 292 millones 687.4 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirse.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 12 mil 184 millones 392.3 miles pesos, y se transfirieron a los municipios el 100 por ciento de los recursos recibidos y autorizados en 2016.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Millas de Pesos)

Clave	Municipio	PARTICIPACION ESTATAL				PARTICIPACIONES FEDERALES											Participación Bruta	
		Impo. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Estatal)	Impo. Adm. de Automóviles	Impuesto sobre loterías	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impo. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Aduados de Tenencia Federal)	Impo. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impo. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Focalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impo. a Gasolinás)	Fondo de Compensación de Coordinación Fiscal (Impo. a Gasolinás)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante el Impuesto sobre la Renta (ISR))	Fondo de Estabilización de los Ingresos para Entidades Federativas		
1	Acambay	2,097.6	86.4	216.7	<b>2,400.7</b>	60,015.6	8,123.5	119.8	21	2,474.6	558.0	2,898.7	2,443.6	424.6	2,263.3	14,023.8	1,959.9	<b>95,885.6</b>
2	Acólmán	2,674.5	10.4	274.7	<b>3,059.6</b>	76,695.5	10,361.6	1,432.9	3.0	3,151.7	712.9	10,765.3	4,280.3	743.6	5,990.2	2,151.9	2,151.9	<b>116,289.9</b>
3	Acuña	1,572.8	64.8	162.3	<b>1,799.9</b>	45,013.3	6,091.2	8,400.0	16	18,551	48.5	15,948	2,107.7	366.2	16,732	26.3	1,174.3	<b>61,352.2</b>
4	Almoloya de Alquisiras	1,002.5	41.3	103.8	<b>1,147.6</b>	28,559.5	3,822.0	5,440.0	10	1,832.2	266.5	5,743	1,383.1	240.3	3,603	78.7	37,879.3	<b>57,579.3</b>
5	Almoloya de Juárez	3,674.5	13.6	378.0	<b>4,086.1</b>	103,306.9	14,234.4	1,962.1	4.0	4,335.5	978.9	7,905.2	4,984.9	865.8	8,075.6	3,438.1	2,788.4	<b>154,800.4</b>
6	Almoloya de Río	996.9	24.6	61.7	<b>1,083.2</b>	17,069.0	2,314	3,84	0.6	738.4	58.7	779.9	1,38.9	229.2	-	784.1	462.2	<b>24,336.7</b>
7	Amalco de Becerra	590.0	41.0	102.9	<b>1,133.9</b>	28,459.3	3,653.2	5,309.0	10	1,740.2	264.6	10,394	1,603.8	278.7	-	15	752.2	<b>37,961.6</b>
8	Amatepec	4,212.3	52.2	156.2	<b>4,420.7</b>	116,215.5	5,852.3	8,059.9	15	17,833.5	4,012	10,187	1,600.9	279.5	-	101.8	1,422.7	<b>166,407.0</b>
9	Amecameca	1,771.3	73.0	182.8	<b>2,027.1</b>	50,695.2	6,860.2	9,460.0	18	2,089.4	4,713	5,936.6	2,107.0	566.1	-	8,749.7	1,461.0	<b>79,584.3</b>
10	Apaxco	1,183.0	48.9	122.5	<b>1,354.5</b>	33,976.0	4,597.6	6,340.0	12	1,400.2	315.9	1,625.6	1,691.5	293.0	-	3,408.1	293.0	<b>48,851.0</b>
11	Atenco	1,331.1	55.8	137.5	<b>1,524.6</b>	38,166.7	5,163.3	7,24	14	1,572.2	354.8	2,095.6	2,397.2	416.5	-	5,522.9	996.6	<b>57,399.6</b>
12	Atlixpan	1,556.8	271	67.9	<b>1,915.7</b>	40,192.5	2,543.5	350.4	0.7	775.0	174.7	475.6	1,360.6	236.4	-	2,741.4	496.4	<b>47,940.4</b>
13	Atlixpan de Zaragoza	16,298.3	674.0	1,665.5	<b>18,638.1</b>	468,344.0	63,853	8,760.9	10.8	18,444.0	4,352.5	22,084.3	11,533.4	2,007.5	-	91,299.8	13,428	<b>274,196.7</b>
14	Atlixpan de Zaragoza	3,390.4	139.9	348.9	<b>3,879.2</b>	97,148.3	13,133.4	1,814.2	3.7	3,996.8	903.1	8,846.8	3,127.6	543.4	2,618.4	24,963.6	2,679.2	<b>159,774.9</b>
15	Atlixpan de Zaragoza	1,097.9	45.2	115.4	<b>1,258.5</b>	31,417.4	4,251	586.2	11	1,292.2	292.1	1,062.6	1,715	304.3	588.5	16,073	823.3	<b>49,981.6</b>
16	Atlixpan de Zaragoza	1,376.8	45.5	121.5	<b>1,544.4</b>	33,652.9	4,556.1	6,281	12	1,387.7	333.0	3,409.3	1,667.6	-	-	2,766.7	960.8	<b>49,454.3</b>
17	Atlixpan de Zaragoza	1,537.8	22.2	55.6	<b>1,615.6</b>	15,382.8	2,082.7	287.0	0.5	634.5	143.0	382.1	1,311	277.8	260.0	1,794.7	405.6	<b>22,911.8</b>
18	Calimaya	1,462.7	60.3	151.0	<b>1,674.0</b>	41,864.1	5,664.9	781.3	15	1,725.2	389.2	2,140.5	2,359.1	409.8	1,593.6	8,204.8	1,052.6	<b>66,239.2</b>
19	Capulhuacán	1,239.5	51.1	128.0	<b>1,418.6</b>	35,464.2	4,800.3	6,617.3	13	1,462.2	209.7	2,671.3	1,797.1	312.3	1,272.7	22.8	976.8	<b>49,681.3</b>
20	Coacalco de Zaragoza	3,098.7	309.8	1,646.6	<b>4,055.1</b>	29,074.8	29,074.8	84	8,843.9	2,000.2	5,294.7	1,000.2	6,594.9	1,238.1	-	12,381	6,594.9	<b>123,068.9</b>
21	Cotacatepec	1,138.3	67.8	170.0	<b>1,376.1</b>	47,095.8	6,374.8	8,878.7	17	1,941.9	437.8	3,216.3	1,927.5	394.9	1,031	6,963.4	1,926.1	<b>71,499.9</b>
22	Cotacatepec	656.9	271	67.9	<b>791.9</b>	18,792.1	2,543.9	350.6	0.7	775.0	174.7	666.6	1,424.2	347.1	-	562.8	499.2	<b>26,035.1</b>
23	Coyotepec	1,303.0	53.7	134.5	<b>1,491.2</b>	37,288.3	5,046.5	6,958	13	1,531.0	346.7	1,573.2	1,943.6	237.0	-	1,981.1	981.1	<b>49,751.3</b>
24	Cuautlán	4,572.6	184.9	469.2	<b>5,226.7</b>	17,765.2	2,431.5	4,201.4	5.2	5,387.4	1,293.3	14,235	4,091.2	5,291.4	-	16,574	3,262	<b>106,732.2</b>
25	Cuautlán Izcalli	15,882.2	656.7	1,624.9	<b>18,163.8</b>	456,190.0	61,548.4	8,531.3	19.0	18,701.5	4,239.7	63,757.2	14,074.4	1,982.4	-	49,461.6	12,895.3	<b>288,712.3</b>
26	Chalco	6,786.7	280.5	695.3	<b>7,762.5</b>	194,829.5	26,298.0	3,642.4	7.9	79,935.5	16,698.3	8,201.1	14,263.3	-	24,699.0	5,192.1	2,683,070.9	<b>263,707.9</b>
27	Chapa de Mota	1,910	491	123.1	<b>2,524.1</b>	34,060.4	4,610.2	655.3	12	1,453.3	216.7	895.4	1,649.2	296.6	643.8	4,088.5	894.0	<b>49,486.4</b>
28	Chapultepec	1,376.8	59.3	235	<b>1,611.1</b>	40,192.5	2,543.5	350.4	0.7	775.0	174.7	475.6	1,360.6	236.4	-	2,741.4	496.4	<b>47,940.4</b>
29	Chautla	1,039.1	42.8	107.2	<b>1,189.1</b>	29,740.8	4,024.4	550.0	11	1,225.6	376.5	1,471.4	1,711.7	274.4	834.1	3,598.5	792.5	<b>44,508.0</b>
30	Chicholapan	3,841.3	196.1	388.5	<b>4,326.9</b>	108,418.8	14,649.1	2,025.4	4.2	4,456.2	1,007.8	7,887.6	5,514.2	957.8	-	1,208.2	2,822.9	<b>148,952.2</b>
31	Chicholapan	3,787.7	56.9	92.4	<b>4,016.8</b>	19,846.5	2,687.6	3,704	0.7	819.0	84.5	1,386.0	1,386.0	240.8	607.4	2,263.9	1,685.9	<b>59,492.1</b>
32	Chimichuan	11,330.3	470.3	1,188	<b>12,988.6</b>	323,597.0	43,657.0	6,050.0	18.1	13,192.0	3,007.2	40,578.4	10,379.4	1,823.1	-	122,032.2	11,266	<b>254,597.8</b>
33	Donato Guerra	1,958.8	49.3	123.6	<b>2,131.7</b>	34,203.7	4,630.7	6,318	12	1,409.3	38.0	1,698	1,751.6	304.4	833.0	-	899.1	<b>46,160.5</b>
34	Ecatepec de Morelos	39,801.6	1,642.7	4,029.1	<b>45,536.4</b>	1,140,529.9	154,908	21,388	44.0	46,916	10,605.6	194,759.7	32,827.3	5,705.7	54,539.6	162,210	33,749.7	<b>1,657,817.1</b>
35	Ecatepec	4,528.3	58.4	23.5	<b>4,610.2</b>	83,146.0	10,821.5	8,021	0.6	6,665	623.5	2,920	1,283.0	216.6	422.5	94.5	225	<b>94,454.3</b>
36	El Oro	1,453.5	39.8	149.9	<b>1,643.2</b>	41,525.2	5,620.5	7,748	15	1,720.0	386.1	3,612	1,862.8	523.7	1,008.5	5,626.0	1,840	<b>63,617.3</b>
37	Huahuatlana	2,428.6	100.4	248.9	<b>2,777.5</b>	69,751.3	9,411.5	1,304.4	2.9	2,859.8	648.3	4,092.3	2,351	710.6	-	14,708.5	1,834.6	<b>111,822.4</b>
38	Huaytixtlalpan	1,423.9	58.7	147.0	<b>1,629.6</b>	40,741.7	5,343	7,602	15	1,679.7	378.8	1,569.3	2,004.1	348.2	-	3,102.3	1,054.4	<b>56,945.4</b>
39	Huixtliacán	4,658	115.2	1,264.1	<b>6,037.3</b>	152,325.9	20,465.0	6,050.0	18.1	16,526.5	3,007.2	40,578.4	10,379.4	1,823.1	-	122,032.2	11,266	<b>254,597.8</b>
40	Ixtapa Fabela	7,440	30.7	76.9	<b>7,547.6</b>	21,283.3	2,881.2	3,971.8	0.8	877.8	197.9	433.3	1,546.6	235.3	326.9	166.6	5,991	<b>28,815.9</b>
41	Ixtapaluca	8,371.1	345.8	859.2	<b>9,576.1</b>	240,206.5	32,442	4,488.9	9.5	9,865.1	2,232.7	29,579	10,929.5	1,899.1	18,057.0	35,074.6	6,538.2	<b>391,002.7</b>
42	Ixtapaluca de la Sal	1,628.7	61.1	169.0	<b>1,858.8</b>	46,620.7	6,307.9	8,701	17	1,902.9	433.4	3,603.9	1,810	314.7	969.6	10,263.5	1,291.6	<b>74,409.0</b>
43	Ixtapan del Oro	1,294.4	63.3	292.9	<b>1,650.6</b>	17,478.2	2,376.6	3,259	0.6	821.7	82.5	278.0	1,256.5	348.9	-	2,766.7	960.8	<b>47,940.4</b>
44	Ixtlahuaca	3,177.4	155.5	389.2	<b>3,722.1</b>	107,951.2	14,608.8	2,046.6	3.9	4,448.3	1,003.6	14,252.5	4,204.9	730.6	-	21,770.9	3,186.6	<b>174,159.9</b>
45	Jaltenco	1,704.0	46.2	115.6	<b>1,865.8</b>	32,086.7	4,340.6	5,989	12	1,321.6	298.3	1,652.9	1,656.3	287.8	-	2,749	856.4	<b>43,375.6</b>
46	Jilotepec	2,918.0	120.4	300.4	<b>3,338.8</b>	83,537.9	11,303.2	1,561.0	31	3,440.2	777.1	6,328	2,852	492.1	2,857.0	4,627.0	2,657.9	<b>120,783.3</b>
47	Jilotepec	1,980.7	101	404	<b>2,485.7</b>	62,071.0	8,102.0	3,372	10	1,572.2	1,067.7	1,067.7	1,067.7	1,067.7	-	749	1,067.7	<b>49,486.4</b>
48	Jilotepec	2,246.9	92.6	232.1	<b>2,521.6</b>	64,288.3	8,701.8	1,995.5	2.3	2,650.7	597.7	2,739.2	2,601.5	452.0	-	9,515	2,263.9	<b>94,442.1</b>
49	Jocotitlán	2,261.0	92.3	233.3	<b>2,526.6</b>	64,724.4	8,756.8	1,707.6	2.3	2,666.9	601.6	2,091	2,408.4	418.5	2,577.2	7,619.5	1,685.9	<b>94,786.2</b>
50	Jocotitlán	694.0	28.6	71.8	<b>794.4</b>	19,846.5	2,687.6	3,702	0.7	819.0	84.5	1,386.0	1,386.0	240.8	607.4	2,263.9	1,685.9	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

APORTACIONES A MUNICIPIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
( Miles de Pesos )

MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN	MUNICIPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	64,965.1	34,470.5	Ocuilán	28,394.1	17,995.7
Acolman	17,333.0	77,271.3	Otzoloapan	6,904.9	2,752.3
Aculco	30,392.6	25,363.0	Otzolotepec	30,327.4	44,218.9
Almoleya de Alquisiras	14,430.4	8,406.3	Otumba	11,635.4	19,370.2
Almoleya de Juárez	37,747.9	83,549.5	Ozumba	12,776.0	15,395.1
Almoleya del Río	1,914.8	6,159.8	Papalotla	513.1	2,346.6
Amanalco de Becerra	15,756.0	12,939.9	Polotitlán	5,384.8	7,357.2
Amatepec	28,870.0	14,901.1	Rayón	2,505.8	7,213.5
Amecameca	10,268.4	27,399.0	San Antonio la Isla	4,860.5	12,534.7
Apaxco	4,433.2	15,572.8	San Felipe del Progreso	140,147.5	68,691.9
Atenco	12,155.4	31,825.1	San José del Rincón	161,921.0	51,687.6
Atizapán	2,709.0	5,827.7	San Martín de las Pirámides	4,805.6	14,061.9
Atizapán de Zaragoza	39,823.8	277,230.9	San Mateo Atenco	13,390.9	41,068.8
Atlacomulco	38,054.3	53,030.3	San Simón de Guerrero	8,305.6	3,549.0
Atlautla	22,297.4	15,653.1	Santo Tomás	7,792.7	5,155.5
Axapusco	10,466.3	14,462.6	Soyaniquilpan de Juárez	7,823.7	6,675.9
Ayapango	2,537.0	5,015.7	Sultepec	46,491.4	14,604.0
Calimaya	9,184.0	26,613.6	Tecámac	36,743.0	206,297.0
Capulhuac	6,542.1	19,296.1	Tejupilco	94,076.5	40,218.9
Coacalco de Berriozabal	12,012.0	157,342.5	Temamatla	1,974.9	6,340.9
Coatepec Harinas	24,524.1	20,469.1	Temascalapa	11,073.2	20,363.2
Cocotitlán	1,789.4	6,870.5	Temascalcingo	61,771.2	35,476.0
Coyotepec	8,410.8	22,085.1	Temascaltepec	39,744.3	18,599.5
Cuautitlán	9,840.2	79,252.4	Temoaya	47,005.0	50,932.2
Cuautitlán Izcalli	39,747.4	289,531.3	Tenancingo	28,253.7	51,461.8
Chalco	70,220.8	175,487.1	Tenango del Aire	1,626.1	5,985.6
Chapa de Mota	16,591.7	15,589.7	Tenango del Valle	17,900.3	44,116.5
Chapultepec	1,711.2	5,475.2	Teoloyucan	7,761.0	35,713.6
Chiautla	3,168.2	14,820.2	Teotihuacán	7,737.7	29,995.7
Chicoloapan	25,285.0	99,053.7	Tepetlaoxtoc	5,179.2	15,812.1
Chiconcuac	6,658.6	12,912.1	Tepletlitla	7,301.6	10,370.3
Chimalhuacán	133,620.6	347,688.2	Tepetzotlán	14,089.4	50,111.1
Donato Guerra	49,401.4	18,930.5	Tequixquiac	7,122.5	19,186.3
Ecatepec de Morelos	190,731.0	937,108.2	Texcaltitlán	19,629.3	9,840.1
Ecatzingo	8,907.2	5,301.4	Texcalyacac	1,136.2	2,892.1
El Oro	32,529.0	19,491.3	Texcoco	35,243.1	133,060.2
Huehuetoca	37,476.3	56,598.0	Tezoyuca	6,790.7	19,917.4
Hueyoxtlá	14,210.4	22,557.0	Tianguistenco	22,429.6	39,995.4
Huixquilucan	27,693.7	137,030.2	Timilpan	7,856.4	8,708.0
Isidro Fabela	2,791.1	5,832.8	Tlalmanalco	7,572.3	26,102.7
Ixtapaluca	63,851.7	264,456.2	Tlalnepantla de Baz	56,530.8	375,851.7
Ixtapa de la Sal	15,616.2	18,979.2	Tlatlaya	42,107.9	18,671.4
Ixtapan del Oro	12,139.3	3,751.0	Toluca	103,245.7	463,748.6
Ixtlahuaca	99,818.9	80,057.6	Tonanitla	1,688.6	5,780.7
Jaltenco	1,904.0	14,897.7	Tonatico	4,433.4	6,846.2
Jilotepec	65,267.8	47,392.8	Tultepec	14,195.0	74,447.2
Jilotzingo	3,398.6	10,168.3	Tultitlán	47,567.1	275,567.8
Jiquipilco	56,571.3	39,061.2	Valle de Bravo	24,909.0	34,855.8
Jocotitlán	21,968.0	34,632.3	Valle de Chalco Solidaridad	69,133.4	202,373.4
Joquicingo	5,392.9	7,265.5	Villa de Allende	63,050.9	26,996.1
Juchitepec	6,795.2	13,295.8	Villa del Carbón	28,990.2	25,395.9
La Paz	40,166.2	143,638.2	Villa Guerrero	20,246.0	33,945.9
Lerma	30,013.2	76,276.0	Villa Victoria	78,773.1	53,398.7
Luvianos	36,787.9	15,719.9	Xalatlaco	11,100.2	15,201.6
Malinalco	18,498.5	14,499.3	Xonacatlán	8,765.2	26,216.4
Melchor Ocampo	6,598.6	28,428.3	Zacazonapan	2,058.0	2,292.3
Metepec	21,160.6	121,183.6	Zacualpan	26,181.3	8,556.2
Mexicaltzingo	1,102.4	6,627.2	Zinacantepec	68,616.2	94,926.4
Morelos	25,554.8	16,084.9	Zumpahuacán	26,572.9	9,260.1
Naucalpan de Juárez	75,520.9	471,793.9	Zumpango	21,966.8	90,336.3
Nextlalpan	6,875.9	17,932.4			
Nezahualcoyótl	129,166.8	628,413.2			
Nicolas Romero	55,635.9	207,441.7			
Nopaltepec	2,968.8	5,033.2			
Ocoyoacac	8,740.4	34,972.4			
			<b>Total</b>	<b>3,602,844.9</b>	<b>8,587,260.7</b>

## DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 6 mil 270 millones 667 mil pesos, de los cuales corresponden al Costo financiero de la deuda 2 mil 929 millones 271.6 mil pesos, a las amortizaciones de capital 880 millones 744.6 miles de pesos y al pago de ADEFAS 2 mil 460 millones 660.8 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

### 4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2016 el gasto programable importó 180 mil 759 millones 860.8 miles de pesos, presentando una variación del 2.4 por ciento respecto al autorizado final por 185 mil 238 millones 877.2 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 44.9 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 15.4 por ciento, la Secretaría de Infraestructura con el 11.9 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6.8 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social con el 2.6 por ciento, el 18.4 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Organismos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gubernatura	35,204.4	25,935.0	25,070.9	864.1	3.3
202 Secretaría General de Gobierno	11,195,369.1	12,428,651.8	12,385,379.9	43,271.9	.3
203 Secretaría de Finanzas	8,263,584.5	9,021,844.8	8,632,368.9	389,475.9	4.3
204 Secretaría del Trabajo	572,928.6	661,445.2	654,260.4	7,184.9	1.1
205 Secretaría de Educación	75,463,989.2	81,928,068.2	81,269,482.6	658,585.6	.8
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,068,109.5	2,499,388.4	2,496,658.9	2,729.6	.1
208 Secretaría de Desarrollo Económico	671,053.5	484,364.2	479,952.5	4,411.7	.9
210 Secretaría de la Contraloría	297,106.8	360,624.1	349,966.2	10,658.0	3.0
212 Secretaría del Medio Ambiente	1,263,854.6	1,545,559.1	1,542,529.3	3,029.8	.2
213 Procuraduría General de Justicia	3,035,642.3	2,832,491.1	2,818,931.2	13,559.8	.5
214 Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	96,808.7	96,004.4	804.3	.8
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,939,081.1	4,831,514.7	4,804,645.7	26,869.0	.6
217 Secretaría de Salud	24,983,576.8	27,975,624.4	27,938,745.8	36,878.6	.1
219 Secretaría Técnica del Gabinete	38,380.5	48,627.1	48,471.0	156.1	.3
223 Secretaría de Transporte	702,931.9	747,279.2	747,109.3	169.8	.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano	551,917.7	1,306,664.3	1,301,916.1	4,748.3	.4
225 Secretaría de Turismo	284,752.0	362,579.9	360,529.9	2,050.0	.6
227 Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	1,896,452.7	1,925,994.4	452,520.2	1,473,474.2	76.5
228 Secretaría de Cultura	1,924,572.2	1,867,534.3	1,748,975.4	118,558.9	6.3
229 Secretaría de Infraestructura	11,948,565.0	23,187,320.4	21,506,350.4	1,680,969.9	7.2
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	117,233.1	118,064.4	117,956.8	107.6	.1
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	45,169.9	43,334.5	43,235.9	98.5	.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	32,786.6	30,120.5	29,883.6	236.9	.8
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Tex	74,443.7	82,306.5	82,183.6	122.9	.1
Órganos Autónomos	4,508,342.8	6,057,279.3	6,057,279.3	.0	.0
Inversiones Financieras		4,769,452.8	4,769,452.8	.0	.0
<b>T O T A L</b>	<b>154,023,023.8</b>	<b>185,238,877.2</b>	<b>180,759,860.8</b>	<b>4,479,016.3</b>	<b>2.4</b>

4.4 INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Gobierno del Estado de México Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2016 ( Miles de Pesos )		2 0 1 6	2 0 1 5	CONCEPTO	2 0 1 6	2 0 1 5
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo Circulante</b>						
Efectivo y Equivalentes	5,622,855.8	2,753,628.5		PASIVO	2,460,656.6	2,460,660.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,323,909.4	9,579,675.9		Activo Circulante	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	696,927.3	656,010.5		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Inventarios	5,873.1	5,873.1		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0		Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Depreciación de Activos Circulantes	0.0	0.0		Activos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0		Reserva de Intereses a Corto Plazo	5,949.9	5,797.1
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>15,649,403.6</b>	<b>12,995,178.0</b>		Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Activo No Circulante</b>				<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,466,323.5</b>	<b>2,466,457.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,339,572.9	7,173,259.7		Pasivo No Circulante	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,644,303.1	34,113,798.3		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	7,049,040.8	6,260,388.4		Deuda Pública a Largo Plazo	36,179,393.9	35,125,242.8
Activos Intangibles	0.0	0.0		Intereses Cobrados a Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,970,592.3	-2,443,066.0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0		Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Depreciación de Activos no Circulantes	0.0	0.0		<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>36,179,393.9</b>	<b>35,125,242.8</b>
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0		<b>Total del Pasivo</b>	<b>38,645,967.4</b>	<b>37,591,700.6</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>170,042,334.5</b>	<b>175,104,010.4</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>183,691,938.1</b>	<b>188,099,188.4</b>		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,878,586.7	1,878,586.7
				Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
				Donaciones de Capital	0.0	0.0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	143,167,384.0	145,626,901.1
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,997,744.3	1,503,381.6
				Resultados de Ejercicios Anteriores	8,2893,945.4	95,805,052.2
				Reservas	52,381,704.3	51,283,704.3
				Reservas	0.0	0.0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
				Resultado por Percepción Monetaria	0.0	0.0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
				<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>145,045,970.7</b>	<b>150,507,487.8</b>
				<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>183,691,938.1</b>	<b>188,099,188.4</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas presentan razonablemente la información financiera del GEH

SECRETARÍA DE FINANZAS

E.C. JOAQUÍN GARCÍA LUPE CASIELLO TORRES

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.P. CÉSAR ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

DIRECTORÍA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL

C.P. MA. VERÓNICA CORTIÑERAS MONDRAGÓN

ESTADO DE ACTIVIDADES

Gobierno del Estado de México  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>33,826,061.9</b>	<b>28,177,657.1</b>
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,187,969.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,102.0	23,111.4
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o Pago	0.0	0.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>187,526,921.8</b>	<b>171,723,934.3</b>
Participaciones y Aportaciones	187,526,921.8	171,723,934.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>508,989.7</b>	<b>367,476.8</b>
Ingresos Financieros	508,989.7	367,476.8
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>221,861,973.4</b>	<b>200,269,068.2</b>
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>60,307,804.3</b>	<b>56,122,472.7</b>
Servicios Personales	52,381,783.5	49,335,300.9
Materiales y Suministros	1,667,758.5	1,198,349.7
Servicios Generales	6,258,262.3	5,588,822.1
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>87,420,838.9</b>	<b>82,073,804.9</b>
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,335,922.9	3,896,417.7
Ayudas Sociales	3,301,552.9	2,511,654.8
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	353,500.4	205,115.9
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>31,281,383.7</b>
Participaciones	21,304,663.7	19,429,554.2
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>2,929,271.6</b>	<b>2,714,614.0</b>
Intereses de la Deuda Pública	2,230,618.8	1,898,831.4
Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	9,066.0
Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	44,254.0
Costo por coberturas	640,002.6	762,462.6
Apoyos Financieros	0.0	0.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,527,244.5</b>	<b>2,443,066.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,527,244.5	2,443,066.0
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>	<b>25,462,353.9</b>	<b>24,092,345.3</b>
Inversión Pública no Capitalizable	25,462,353.9	24,092,345.3
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>212,870,239.1</b>	<b>198,727,686.6</b>
<b>Resultado del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro )</b>	<b>8,991,734.3</b>	<b>1,541,381.6</b>

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
 Cifras Preliminares  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015</b>	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	0.0	95,805,815.2	1,541,381.6	51,281,704.3	148,628,901.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	1,541,381.6	0.0	1,541,381.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	95,805,815.2	0.0	0.0	95,805,815.2
Revalúos	0.0	0.0	0.0	51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	1,878,586.7	95,805,815.2	1,541,381.6	51,281,704.3	150,507,487.8
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0.0	-12,911,869.8	8,991,734.3	0.0	-3,920,135.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	0.0	8,991,734.3	0.0	8,991,734.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	-12,911,869.8	0.0	0.0	-12,911,869.8
Revalúos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al mes de diciembre de 2016</b>	1,878,586.7	82,893,945.4	8,991,734.3	51,281,704.3	145,045,970.7

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Gobierno del Estado de México  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,699,114.5</b>	<b>6,106,364.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>910,192.1</b>	<b>255,766.5</b>
Efectivo y Equivalentes	869,275.3	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	255,766.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	40,916.8	0.0
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
<b>Activo No circulante</b>	<b>788,922.4</b>	<b>5,850,598.3</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	853,666.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	2,469,415.2
Bienes Muebles	788,922.4	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	2,527,516.3
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
<b>PASIVO</b>	<b>2.1</b>	<b>1,054,268.9</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>2.1</b>	<b>117.8</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1	0.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	117.8
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.0</b>	<b>1,054,151.1</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	1,054,151.1
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>12,911,869.8</b>	<b>7,450,352.7</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>12,911,869.8</b>	<b>7,450,352.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.0	7,450,352.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,911,869.8	0.0
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
	<b>14,610,986.4</b>	<b>14,610,986.4</b>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
( Miles de Pesos )

	2015	2015
<b>Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>	<b>221,861,973.4</b>	<b>200,269,068.2</b>
Impuestos	16,991,569.2	15,485,878.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	456,592.9	382,030.3
Derechos	5,258,825.4	4,043,782.9
Productos de Tipo Corriente	30,643.3	54,885.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,065,329.1	8,187,969.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	23,102.0	23,111.4
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0
Pendientes de liquidación o Pago	0.0	
Participaciones y Aportaciones	187,526,921.8	171,723,934.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros orígenes de Operación	508,989.7	367,476.8
<b>Aplicación</b>	<b>212,870,239.1</b>	<b>198,727,686.6</b>
Servicios Personales	52,381,783.5	49,335,300.9
Materiales y Suministros	1,667,758.5	1,198,349.7
Servicios Generales	6,258,262.3	5,588,822.1
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	10,847,780.2	10,244,852.4
Transferencias al Resto del Sector Público	545.0	686.4
Subsidios y Subvenciones	4,335,922.9	3,896,417.7
Ayudas Sociales	3,301,552.9	2,511,654.8
Pensiones y Jubilaciones	30,379.2	30,566.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	68,547,246.5	65,163,133.3
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	353,500.4	205,115.9
Transferencias al Exterior	3,911.8	21,378.3
Participaciones	21,304,663.7	19,429,554.2
Aportaciones	12,190,106.7	11,483,567.1
Convenios	727,955.5	368,262.4
Otras aplicaciones de operación	30,918,870.0	29,250,025.3
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>8,991,734.3</b>	<b>1,541,381.6</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,106,364.8</b>	<b>3,065,018.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,469,415.2	
Bienes Muebles		2,443,066.0
Otros Orígenes de Inversión	3,636,949.6	621,952.5
<b>Aplicación</b>	<b>829,839.2</b>	<b>10,520,151.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		9,210,235.9
Bienes Muebles	788,922.4	440,076.4
Otras Aplicaciones de Inversión	40,916.8	869,838.9
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>5,276,525.6</b>	<b>-7,455,132.7</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,054,268.9</b>	<b>5,550,107.2</b>
Endeudamiento neto		
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento	1,054,268.9	5,550,107.2
<b>Aplicación</b>	<b>14,453,253.5</b>	<b>0.0</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento	14,453,253.5	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-13,398,984.6</b>	<b>5,550,107.2</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>869,275.3</b>	<b>-363,643.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,753,618.5</b>	<b>3,117,272.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,622,893.8</b>	<b>2,753,618.5</b>

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4 = (1+2-3) Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>12,995,178.0</b>	<b>6,394,796,942.9</b>	<b>6,394,142,517.3</b>	<b>13,649,603.6</b>	<b>654,425.6</b>
Efectivo y Equivalentes	2,753,618.5	3,510,155,193.1	3,509,285,917.8	3,622,893.8	869,275.3
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	9,579,675.9	2,883,787,819.9	2,884,043,586.4	9,323,909.4	-255,766.5
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	656,010.5	853,929.9	813,013.1	696,927.3	40,916.8
Inventarios	5,873.1	0.0	0.0	5,873.1	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>175,104,010.4</b>	<b>212,122,236.6</b>	<b>217,183,912.5</b>	<b>170,042,334.5</b>	<b>-5,061,675.9</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,173,239.7	93,431,838.9	94,285,505.7	6,319,572.9	-853,666.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	164,113,718.3	34,853,835.2	37,323,250.4	161,644,303.1	-2,469,415.2
Bienes Muebles	6,260,118.4	4,912,390.1	4,123,467.7	7,049,040.8	788,922.4
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,443,066.0	78,924,172.4	81,451,688.7	-4,970,582.3	-2,527,516.3
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Activo</b>	<b>188,099,188.4</b>	<b>6,606,919,179.5</b>	<b>6,611,326,429.8</b>	<b>183,691,938.1</b>	<b>-4,407,250.3</b>

ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Denominacion de las Deudas	Moneda de Contratacion	Institucion ó Pais Acreedor	Saldo inicial del periodo 2015	Saldo Final del Periodo 2016
<b>DEUDA PUBLICA</b>			<b>0.0</b>	<b>0</b>
<b>Corto plazo</b>			0.0	0
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito:			0.0	0
Títulos y Valores:			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Largo Plazo</b>			0.0	0.0
<b>Deuda Intena</b>				
<b>Instituciones de Crédito:</b>				
Banamex S.A	Pesos	México	7,681,527.7	7,452,406.5
Bancomer S.A	Pesos	México	8,912,345.8	8,729,312.6
Santander S.A	Pesos	México	1,921,254.5	1,813,013.4
HSBC S.A	Pesos	México	1,232,615.8	1,179,796.0
Banco Interacciones S.A	Pesos	México	891,521.0	852,354.9
Banorte S.A	Pesos	México	10,591,543.2	10,465,449.2
Banco Inbursa S.A	Pesos	México	410,871.9	393,265.4
Banco del Bajío S.A	Pesos	México	455,339.8	422,001.7
Banobras S.N.C	Pesos	México	2,870,034.6	4,770,034.6
Grupo Jayan Constructores S.A	Pesos	México	8,107.7	1,868.1
Grupo Zumzol S.A	Pesos	México	936.2	0.0
FRAPIMEX S.A.	Pesos	México	3,330.9	3,330.9
Profesionales de la Construcción Morelos S,A	Pesos	México	23,059.6	23,059.6
Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	3,453.9	3,453.9
Casa de Proyectos S.A.	Pesos	México	65,453.4	32,006.6
Vías Concesionadas del Norte S.A.	Pesos	México	9,670.9	11,400.5
Infraestructura técnica S.A.	Pesos	México	1,474.3	381.9
Grupo Constructor D´ Siete S.A.	Pesos	México	1,193.7	8,152.8
Constructora y Edificadora GIA+A S.A.	Pesos	México	37,735.2	5,249.5
Constructora Majora S.A	Pesos	México	3,772.7	12,855.8
<b>Títulos y Valores:</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Arrendamientos Financieros:			0.0	0.0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.0	0.0
Deuda Bilateral			0.0	0.0
Títulos y Valores			0.0	0.0
Arrendamientos Financieros			0.0	0.0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>35,125,242.8</b>	<b>36,179,393.9</b>
<b>Otros Pasivos</b>			2,466,457.8	2,466,573.5
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>37,591,700.6</b>	<b>38,645,967.4</b>

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos de caja y las inversiones en instituciones financieras

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
( Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Efectivo	17,865.3	17,642.1
Bancos/Tesorería	3,605,028.5	2,735,976.4
<b>TOTAL :</b>	<b>3,622,893.8</b>	<b>2,753,618.5</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
BANCOS/TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
( Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Santander Serfin, S.A.	45,636.5	796,320.7
BBVA Bancomer, S.A.	1,286,655.0	170,454.5
Banamex, S.A.	454,750.6	418,119.6
Banco Interacciones, S.A	140,880.8	29,275.9
HSBC, S.A.	619,133.0	558,843.5
Banorte, S.A. de C.V.	322,834.4	302,534.4
Scotiabank, S.A.	374,854.3	147,838.8
Banca Afirme, S.A.	56,339.0	34,193.2
IXE Banco, S.A.	123.3	31,293.2
Banco Inbursa, S.A.	1,127.3	43,610.4
Banco del Bajío, S.A.	147,636.4	112,379.5
Bansefi, S.A.	4,479.5	11,125.2
Banco Azteca, S.A.	113,439.4	57,612.3
CI Banco, S.A.	7,390.3	5,846.9
Banco Multiva, S.A.	63.6	63.6
Banco Banregio, S.A.	29,685.1	16,464.7
<b>TOTAL :</b>	<b>3,605,028.5</b>	<b>2,735,976.4</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Este rubro se integra de las cuentas por cobrar a corto plazo y de los deudores diversos por cobrar a corto plazo los cuales representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,964,629.2	7,316,312.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,468,734.2	327,975.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,890,546.0	1,935,387.7
<b>T O T A L :</b>	<b>9,323,909.4</b>	<b>9,579,675.9</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Inversiones GEM	3,360,243.2	1,704,917.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	243,412.5	1,562,535.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	879.0	927.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	2,473.4	64,346.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	403,272.7	29,118.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	51,762.3	78,379.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	778.2	11,625.6
Programa Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	0.0	39,899.3
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	0.0	44,467.9
Fondo Metropolitano	473,739.4	8,171.7
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	26,820.2	26,820.2
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM)	0.0	67,526.8
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	48,344.8	3,963.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM)	0.0	3,851.8
Infraestructura Hídrica	0.0	24,120.4
Proyectos Desarrollo Regionales	0.0	378,161.3
Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	0.0	2,597.1
Contingencias Económicas	0.0	668,884.4
Ramo II Fondo de Modernización para la Educación Superior	140,441.3	135,082.3
Programa Centros de Excelencia	0.0	57,024.5
Socorro de Ley	0.0	51,650.2
Apoyo Extraordinario SEP	73,240.3	24,600.7
Tratamiento de Agua Residuales (PROTAR)	0.0	51,423.6
Construcción Puente Vehicular y Peatonal Toluca-Tenango	0.0	9,137.4
Estudio y Construcción Habilitación de Plazas Area Verde Deportiva y Cultural	0.0	3,556.4
Puente Vehicular Henry Ford Municipio Cuautitlán Izcalli	0.0	1,808.9
Fondo de Previsión Presupuestal	0.0	12,739.2
Segunda Etapa Construcción Centro de Justicia	0.0	1,605.6
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)	0.0	4,519.2
Fideicomiso No. 1589 Impacto Vial	0.0	6,307.5
Ampliación y Rehabilitación del Zoológico de Zacango	0.0	2,386.8
COBAEM Fortalecimiento de la Educación	0.0	1,925.8
Fondo de Cultura Estatal	0.0	164,076.4
Proyecto Desarrollo Zona Metropolitana Valle de México	0.0	2,807.0
Fondo Infraestructura Deportiva Municipal	0.0	53,142.2
Presupuesto de Egresos de la Federación	0.0	32,840.9
Fondo Concursable Infraestructura Educación Media Superior	0.0	39,323.3
Seguro Popular	0.0	17,687.6
Terminación Construcción Vial Municipio de Huixquilucan	0.0	31,404.2
Fondo Pavimentación Desarrollo Municipal	0.0	5,371.7
Nuevo Modelo de Impartición de Justicia	0.0	2,914.1
Programa de Seguridad y Monitoreo	0.0	9,831.8
Construcción y Modernización Carretera Alimentadora	0.0	204,737.4
Programa Nacional de Prevención al Delito	0.0	2,306.2
Programa Telebachillerato Comunitario	0.0	86,106.5
Fondo para la Infraestructura de los Estados	0.0	182,637.5
Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico	0.0	63,790.1
Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios	0.0	43,100.6
Programa Escuela Segura	0.0	6,094.0
Programa Escuela Tiempo Completo	0.0	12,084.9
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	0.0	15,099.4
Programa de Inclusión y Equidad Educativa	0.0	8,929.8
Subsidio Proyectos Culturales	0.0	19,829.6
Programa Fondo de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Media Superior PROEXO	0.0	5,647.3
Anexo 31 Identificación de Areas Perturbadas Mediante la Implementación de un SIG	0.0	13,135.5
Construcción y Equipamiento de plazas Estado de México	0.0	4,075.6
Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social	0.0	4,809.0
Actualización del Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	0.0	5,093.0
Instalación de Ecotecnias en Localidades Rurales de muy Alta Marginación del Estado de México	0.0	2,020.0
Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México	0.0	15,544.0
Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público	0.0	41,620.1
Construcción y Equipamiento de Estación de Transferencia y Planta de Selección	0.0	8,935.5
Parques Caninos	0.0	4,945.8
Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos	0.0	3,972.2
Adquisición y Equipamiento de un Laboratorio Móvil para el Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Forestales	0.0	1,916.8
Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios en Educación en el Estado	0.0	20,199.2
Programa de Incentivos para la Operación y Mantenimiento de plantas de Tratamiento	0.0	10,376.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0	257,870.4
Estudios y Construcción o Habilitación de Plazas que cuenten con Area verde, deportiva y cultural, Villa del	0.0	14,779.0
Construcción del Mercado de Artesanías en Rayón	0.0	2,037.7
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	0.0	1,471.4
Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico en la zona Metropolitana del Valle de Toluca	0.0	7,857.2
Construcción de un Parque Recreativo en Comunidad de Juan Coxtocan	0.0	1,710.9
Crédito Obra Pública	0.0	703,197.4
Apoyo Programa Talentos Deportivos	0.0	4,300.4
CINETECA	0.0	18,024.9
Diagnóstico	0.0	2,220.1
Actualización de la Primera Etapa del Programa para el Ordenamiento Ecológico	0.0	6,898.4
Fondo de Accesibilidad para Personas Discapacitadas	0.0	65,456.2
Socorro de Ley Ramo 36 Seguridad Pública	3,676.8	0.0
Socorro de Ley Ramo 4 Secretaría de Gobernación	45,798.4	0.0
Construcción del Conservatorio de Música del Estado de México	15,215.8	0.0
Bibliotecas Digitales	3,819.1	0.0
Programa Nacional de Inglés	21,115.3	0.0
Apartado Urbano (APAUUR)	106,316.4	0.0
Apartado Rural (APARURAL)	33,675.6	0.0
Fortalecimiento Financiero de Inversión	106,570.9	0.0
Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal	320,106.0	0.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	41,985.7	0.0
Proyectos de Desarrollo Regional	440,941.9	0.0
<b>T O T A L :</b>	<b>5,964,629.2</b>	<b>7,316,312.5</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Organismos Auxiliares	98,847.1	134,429.4
Organos Autónomos	2,137.3	2,072.2
H. Ayuntamientos	239,717.4	28,053.2
Cheques Devueltos	64,298.9	64,298.9
Otras Cuentas por Cobrar	1,063,733.5	99,122.0
<b>T O T A L :</b>	<b>1,468,734.2</b>	<b>327,975.7</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Anticipos de Gastos a Comprobar	996,870.0	1,444,290.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.8	0.0
Anticipos a Ayuntamientos	15,396.4	5,429.0
Secretaría de Cultura	1,895.6	0.0
Otros Deudores Diversos	876,369.2	485,668.5
<b>T O T A L :</b>	<b>1,890,546.0</b>	<b>1,935,387.7</b>

## DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	8,682.1
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	42.3	1,103.2
Constructora Gisol, S.A. de C.V.	1,921.7	2,262.4
Diseño y Construcción, S.A. (DISYCON)	126.2	126.2
DICOHER, S.A.	487.5	487.5
Consultoría y Construcciones Roel, S.A de C.V	1,078.2	2,089.3
I.D.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	97.4	97.4
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	93.3	0.0
Conigar Construcciones, S.A	1,520.0	0.0
Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V.	1,846.2	3,229.8
Maquinobras Metepec, S.A.	2,266.8	2,266.8
Constructora Constancia Mexicana, S.A.	399.2	518.7
Constructora VIRMAK, S.A. de C.V.	3.6	3.6
Urbanizadora Y Transportes Cosmos, S.A.	403.2	403.2
Garisol Construcciones, S.A. de C.V.	215.8	215.8
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	9,561.4	0.0
Naroba, S.A. de C.V.	4,149.9	0.0
LM Grupo Constructor,, S.A. de C.V.	3,559.0	4,989.2
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	6,682.5	37,536.3
Constructora y Urbanizadora Ciber, S.A. de C.V.	1,637.7	0.0
Constructora y Comercializadora Teaasy, S.A. De C.V.	1,033.3	0.0
Consultoría Balam, S.A. de C.V.	199.9	0.0
Jicalán Moreno Armando	1,421.9	0.0
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	3,464.8	7,695.0
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	2,150.1	2,150.1
David Vázquez García	3,449.3	1,679.9
Grupo Deic, S.A. de C.V.	178.1	62.7
Consorcio Constructor y de Servicios Nezahualcóyotl, S.A.	476.3	476.3
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	1,000.4	1,302.0
Aconsu Ingeniería, S.A. de C.V.	910.8	910.8
Constructora Frid, S.A. de C.V.	128.2	128.2
Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	96.1	96.1
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	11.7	11.7
Prego Perforaciones, S.A. de C.V.	1,510.1	1,510.1
Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.V.	1,242.9	1,242.9
Diauto Servicio, S.A. de C.V.	638.9	638.9
Constructora Desarrolladora Aragón, S.A. de C.V.	41.9	41.9
Cyusa Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	1,097.6	1,097.6
Construcciones Icad, S.A. de C.V.	162.9	162.9
Tianguis de Bienes Raíces, S.A. de C.V.	208.0	208.0
Constructora Grupo B1, S.A.	997.9	997.9
Padsan, S.A. de C.V.	249.4	917.1
Proyectos Y Desarrollos De Infraestructura S.A.P.I. De C.V.	46,538.0	46,538.0
Medper Proyectos, Construcción y Mantenimiento S.A de C.V	560.4	1,590.1
CA Construcción, S.A. de C.V.	2,091.1	954.9
Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	11,151.3	11,151.3
Constructora E Inmobiliaria Jico, S.A. de C.V.	1,203.6	1,308.2
Nexoy Servicios de Comercialización, S.A. de C.V.	1,689.7	1,689.7
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	35.6	35.6
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.	6,420.9	6,421.7
Ingeniería Integral Internacional México, S.A. de C.V.	9.2	0.0
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	75.9	100.6
Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.	31.9	307.3
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	9,072.9	9,174.2
Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	320.7	320.7
Constructora Zoliken, S.A. de C.V.	4,469.1	0.0
Darian Edificaciones, S.A. de C.V.	5,306.2	3,195.6
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	2,016.5	7,800.6
Sistemas De Ingeniería, Construcción y Urbanización, S.A. De C.	84.7	2,939.6
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	1,202.5	2,501.0

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Sánchez y Arquitectos Chicho, S. de R.L. de C.V.	7.3	7.3
Anidama, S.A. de C.V.	25.9	25.9
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.	385.0	770.0
Meda Solutions SAPI de C.V.	6,869.1	11,513.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	2,568.4	3,573.9
Chipre Construcciones, S.A. de C.V.	1,118.2	3,224.5
Constructora Mylva, S.A. de C.V.	1,938.7	1,938.7
AWB512, S.A. de C.V.	387.9	387.9
GCTE Grupo Constructor Terracero y Edificaciones, S.A. de C.V.	1,163.8	1,163.8
Grupo Constructor Zumzol, S.A. de C.V.	1,033.9	1,655.1
Corporativo Axo, S.A. de C.V.	12,644.3	3,967.7
Grupo CPYJ, S.A. de C.V.	5,441.3	5,441.3
Grupo Constructor de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	115.7	2,749.6
Grupo BARKUS, S.A. de C.V.	2,409.9	2,409.9
Construrihno, S.A. de C.V.	108.3	138.6
Conarq Constructores, S.A. de C.V.	942.1	1,719.9
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	365.7	0.0
Sigpade, S.A. de C.V.	111.0	239.8
Constructora Bonilla, S.A. de C.V.	538.6	0.0
Zierrgonza Arquitectos, S.A. de C.V.	113.8	1,447.5
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	8,633.1	7,521.7
Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V.	516.2	1,520.5
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	2,504.2	2,773.9
Tula Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.	273.1	273.1
Launak, S.A. de C.V.	49,131.9	25,265.7
Constructora Majer, S.A. de C.V.	178.4	1,438.8
Grupo Jacodyc, S.A. de C.V.	800.5	800.5
Constructora e Inmobiliaria Tory, S.A. de C.V.	2,851.7	0.0
Presscret, S.A. de C.V.	2,891.3	1,809.4
Ten Infraestructura México, S.A.P.I. de C.V.	53,896.7	0.0
Grupo Constructor Buvecsa, S.A. de C.V.	6,925.7	6,925.7
Salcedo Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	1,857.4	2,384.8
ECIT Construcciones, S.A. de C.V.	826.2	2,008.5
Ingenieros y Arquitectos ORSI, S.A. de C.V.	793.7	1,673.6
Grupo Constructor TANA, S.A. de C.V.	1,697.2	1,697.2
LINASA Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	251.1
Frapimex, S.A. de C.V.	26,000.0	26,000.0
Construcción y Señalamiento, S.A. de C.V.	8,000.0	10,000.0
Constructora y Comercializadora Aries, S.A. de C.V.	177.9	372.5
Calla Ingeniería, S.A. de C.V.	27,013.6	35,090.7
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	2,120.9	2,120.9
Laboratorio Binario de Arquitectura, S.A. de C.V.	199.9	0.0
Constructora y Edificadora SADE, S.A. de C.V.	1,163.8	0.0
Construcciones Reyes & Ruíz, S.A. de C.V.	594.8	0.0
Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.	9,379.7	44,363.0
Orta Ingeniería, S.A. de C.V.	1,691.1	0.0
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	12,613.6	15,588.9
Grupo Comercial y Constructora Agua Blanca, S.A. de C.V.	38.3	9,681.9
Wicca Construcciones, S.A. de C.V.	420.9	1,415.3
Constructora Saldierna, S.A.	3,319.8	4,087.2
Gumba Construcciones, S.A. de C.V.	652.2	652.2
MO OPERARI, S.A. de C.V.	2,927.6	0.0
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	2,262.4	3,260.3
Tares Talleres de Arquitectura y Restauración, S.A. de C.V.	629.6	1,782.1
Dien SCI, S.A. de C.V.	3,516.0	0.0
Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.	1,596.5	1,938.4
Construcción y Diseño Habitat, S.A. de C.V.	2,557.3	0.0
Construcciones y Proyectos Mega, S.A. de C.V.	14.2	0.0
Constructora Uraljav, S.A. de C.V.	1,830.0	0.0
Ventas y Construcciones Mejía, S.A. de C.V.	1,151.9	1,151.9

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Montenez, S.A. de C.V.	1,920.5	0.0
Dsuma, S.A. de C.V.	2,721.0	1,355.6
VH Construcciones y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.	109.0	0.0
Grupo Cosar, S.A. de C.V.	1,476.6	1,938.6
Corporación Alfa 3 Omega, S.A. de C.V.	4,208.9	588.4
Tecnología en Construcción y Edificación Integral, S.A. de C.V.	1,641.6	2,563.9
Constructora Mesvi, S.A. DE C.V.	1,500.5	0.0
Equiver, S.A. de C.V.	1,448.3	0.0
Constructora y Edificadora Tepehuan, S.A. de C.V.	1,319.0	1,319.0
Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V.	26,919.0	86,206.9
Operations Supply & Logistic, S.A. de C.V.	1,939.7	1,939.7
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	506.1	0.0
Rolbec, S.A. de C.V.	1,117.9	1,937.3
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	7,631.5	8,534.3
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	5,432.1	1,897.4
Soluciones Integrales Metropolitana, S.A. de C.V.	890.1	0.0
JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.	639.5	1,535.0
Inova Slauffle, S.A. de C.V.	1,562.6	0.0
Edificaciones y Líneas Aéreas, S.A. de C.V.	1,405.9	0.0
Constructora Arellano e Hijos, S.A. de C.V.	8.6	1,034.5
Ingeniería Sustentable 9 Aquitania, S.A. de C.V.	2,241.2	642.7
Integroup Solution, S.A. de C.V.	2,843.9	0.0
Desarrollos Carediz, S.A. de C.V.	86.3	1,263.4
Grupo Río Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	2,583.2	1,674.7
Comunicación Segura, S.A. de C.V.	72,193.5	0.0
Constructora Suargón, S.A. de C.V.	4,551.5	0.0
RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3,632.6	0.0
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	428.9	0.0
ENPA Services, S.A. de C.V.	7,212.0	0.0
Corp Tetagram, S.A. de C.V.	176.9	0.0
AG Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	17.3	0.0
Comercializadora Industrial de los Angeles, S.A. de C.V.	3,555.5	0.0
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	377.8	0.0
Construcción de Infraestructura y Mantenimiento, S.A. de C.V.	809.2	0.0
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	4,278.8	0.0
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	6,838.1	0.0
Construcciones, Conducciones y Proyectos Migdal, S.A. de C.V.	227.2	0.0
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	2,619.4	0.0
Green Growth Group México, S.A. de C.V.	471.0	0.0
Grecel Construcciones, S.A. de C.V.	771.5	0.0
Golan de Activos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	1,886.9	0.0
Guillermo Alfonso Cisneros López	257.0	0.0
Infraestructura Vial del Noreste, S.A. de C.V.	531.7	0.0
José Alexis González García	230.7	0.0
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	1,470.2	0.0
Pavimentos y Asfaltos Megar, S.A. de C.V.	1,424.4	0.0
SEGIVAN, S.A. de C.V.	4,776.7	0.0
Construcciones Ghia de Toluca, S.A. de C.V.	116.4	0.0
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	221.1	0.0
MLM Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	457.7	0.0
Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V.	1,500.2	0.0
Grupo Constructor CIAMEX, S. de R.L. de C.V.	1,090.4	0.0
Excavaciones del Oviachic, S.A. de C.V.	4,042.1	0.0
Medio Ambiente Xochicalli Inmediata, S.A. de C.V.	2,563.8	0.0
Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.	4,469.8	0.0
Construcciones y Desarrollos Acre, S.A. de C.V.	3,230.4	0.0
Sandalu, Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	278.5	0.0
Diseño y Construcción CIRAJU, S.A. de C.V.	1,586.9	0.0
Arevir Construcciones, S.A. de C.V.	1,634.8	0.0
Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	7,905.6	0.0

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
 (Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Miguel Angel Olvera Chimal	311.3	0.0
Cresa Creación de Espacio, S.A. de C.V.	471.8	0.0
Cía Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	1,030.9	0.0
Construcción y Mantenimiento Halcón, S.A. de C.V.	256.4	0.0
Consorcio de Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	73.9	0.0
R-GO Servicios de Gerencia Construcción y Desarrollo, S.A. de C.V.	1,033.1	0.0
ASARI, S.A. de C.V.	1,033.4	0.0
Proyectos, Diseños y Mantenimiento, S.A. de C.V.	17,626.7	0.0
COPI Construcciones, S.A. de C.V.	1,006.0	0.0
Grupo Constructor San Salvador, S.A de C.V.	486.8	0.0
Comercializadora Tristanelectric, S.A. De C.V.	1,246.8	0.0
Construinstalaciones Más, S.A. de C.V.	882.8	0.0
Maquinaria y Construcción Cinco Siete, S.A. de C.V.	202.0	0.0
Edificadora y Constructora Crura, S.A. de C.V.	677.9	0.0
Bemoto Construcciones y Remodelaciones, S.A. de C.V.	1,031.0	0.0
Sandra Rojas Becerril	905.0	0.0
Constructora Gersel, S. de R.L. de C.V.	1,369.2	0.0
Grupo Constructor Marlet, S.A. de C.V.	605.0	0.0
Proyectos y Construcciones Construye, S.A. de C.V.	1,362.3	0.0
Construcciones y Mantenimientos Truga, S.A. de C.V.	983.0	0.0
Grupo Impulsor PAJEME, S.A. de C.V.	950.3	0.0
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.	0.0	155.1
Ultra Constructores, S.A. de C.V.	0.0	258.6
Bema Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	114.3
LIFER, S.A. de C.V.	0.0	30.1
GCP, S.A. de C.V.	0.0	22,121.9
Ictra, S.A. de C.V.	0.0	713.3
Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.	0.0	271.9
Servimil Mex, S.A. de C.V.	0.0	3,275.9
A+B Omega Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	312.8
Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados, S.C.	0.0	2,041.4
Pérez Torres Sergio	0.0	177.9
Grupo Empresarial Americano, S.A. de C.V.	0.0	4,849.1
Zarate Telecom Trading, S.A. de C.V.	0.0	747.6
Concretos Asfálticos de México, S.A. de C.V.	0.0	6,924.9
Constructora Mexicana Destino, S.A. de C.V.	0.0	3,976.4
Construcciones y Estructura Aplicadas, S.A. de C.V.	0.0	9,519.7
Dimensión de Proyectos y Consultoria del Centro, S. de R.L. de C.V.	0.0	18.1
Vialidades Asfálticas y de Concretos, S.A. de C.V.	0.0	1,194.6
Tremo Paviconcretos, S.A.P.I. de C.V.	0.0	486.3
Recreo Desarrollo Urbano, S.A. de C.V.	0.0	1,874.4
Constructora Nueva Unión de Visión Arquitectónica de Toluca, S.A. de C.V.	0.0	500.5
Construcciones Civiles GAMSA, S.A.	0.0	573.8
Excavaciones y Acarreos Tayde, S.A. de C.V.	0.0	123.7
Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.	0.0	1,256.2
Yapar, S.A. de C.V.	0.0	966.4
Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,054.8
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	0.0	1,520.2
Multiconstrucciones Albagsa, S.A. de C.V.	0.0	566.5
Constructora Tequitqui, S.A. de C.V.	0.0	21.5
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,590.3
Osfe Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	9.6
Equiconstructora Santa María, S.A.	0.0	33.7
Constructora Arcontt, S.A. de C.V.	0.0	407.2
CON. ADOBE, S.A. DE C.V.	0.0	632.9
Construcciones Eviar, S.A. de C.V.	0.0	423.7
Sistemas Integrales en Caminos, S.A. de C.V.	0.0	1,724.1
Sociedad Técnica de Peritos en Impacto Ambiental del Estado de México, A.C.	0.0	399.0
Ing. Teodoro Albarrán Pliego, S.A. de C.V.	0.0	6,570.2
Planeación Urbanismo y Construcciones en General, S.A. de C.V.	0.0	635.4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Constructora Arrendadora y Altec, S.A. de C.V.	0.0	991.5
Constructora y Edificadora SADE, S.A. de C.V.	0.0	1,163.8
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	354.7
Diseño Construcción, Estudio y Proyecto, S.A. de C.V.	0.0	14,086.3
Joaquín Carrillo Díaz	0.0	612.2
María del Carmen Díaz Sánchez	0.0	388.4
Visión y Crecimiento, S.C.	0.0	343.0
Consorcio Arquitectos Mexiquense y Constructor "Punto", S.A.	0.0	258.6
Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	8.0
Taller de Arquitectos Nuevo Arte, S.A. de C.V.	0.0	267.9
Hidalía Sotelo Herrera	0.0	707.8
Industrial Water, S.A. DE C.V.	0.0	67.3
Constructora Aruma, S. de R.L. de C.V.	0.0	316.7
Elia Verónica Alcántara Comparan	0.0	1,013.8
Jeomogi, S.A. de C.V.	0.0	4,310.1
LT Arquitectónica, S.A. de C.V.	0.0	3.7
J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	248.7
<b>TOTAL:</b>	<b>704,991.3</b>	<b>655,243.2</b>

**INVENTARIOS**

Este rubro se integra por mercancías disponibles para su venta, principalmente acervos culturales como libros, revistas correspondientes a la Secretaría de Cultura.

**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores a favor del Gobierno del Estado de México; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Títulos y Valores a Largo Plazo	5,848.6	5,848.6
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,605,565.5	5,453,728.0
Participaciones y Aportaciones de Capital	1,708,158.8	1,713,663.1
<b>TOTAL:</b>	<b>6,319,572.9</b>	<b>7,173,239.7</b>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
<b>Acciones</b>	<b>5,845.7</b>	<b>5,845.6</b>
Teléfonos de México	3,369.7	3,369.7
Quetzal, S.A.	0.4	0.4
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4	16.4
Club Atlavilla, S.A.	383.2	383.1
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato	76.0	76.0
<b>Valores</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>
Nacional Financiera, S.A.	3.0	3.0
<b>T O T A L :</b>	<b>5,848.7</b>	<b>5,848.6</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
IMC	3,155.3	3,155.3
OSEM	2,877.7	2,877.7
ISFA	1,049.8	1,049.8
Fideicomiso Protección Civil	3,490.4	3,490.5
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	978,671.2	950,400.3
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	1,689,118.2	2,362,812.4
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	1,084,235.0	1,298,688.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	295,573.2	296,631.6
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	293,690.8	394,575.7
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	2,460.4	12,991.1
Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	108,954.8	108,954.8
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	142,288.6	18,099.9
<b>T O T A L :</b>	<b>4,605,565.4</b>	<b>5,453,728.0</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Junta de Caminos del Estado de México	466,890.1	466,890.1
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola y Forestal del Estado de México	24,060.3	24,060.3
Protectora de Bosques	27,337.8	28,331.7
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8	239.8
Instituto Mexiquense de Cultura	4,506.6	4,506.6
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	4,536.1	4,536.1
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	13,951.5	13,951.5
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	259,163.7	263,320.1
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	794,385.0	794,385.0
Instituto de la Función Registral del Estado de México	5,477.2	5,813.2
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	1,419.5	1,437.5
Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	189.0	189.0
<b>T O T A L :</b>	<b>1,708,158.8</b>	<b>1,713,663.1</b>

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles. Así como los registros de control de las obras en la cuenta de construcciones en proceso que representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
BIENES INMUEBLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Terrenos	62,564,062.1	73,224,192.4
Edificios No Habitacionales	82,169,166.2	79,613,497.7
Infraestructura	4,782,623.2	4,629,236.6
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,734,489.7	5,872,713.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	393,962.0	774,078.1
<b>T O T A L :</b>	<b>161,644,303.2</b>	<b>164,113,718.3</b>

**BIENES MUEBLES**

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
BIENES MUEBLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	1,384,575.1	1,156,559.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,022.8	5,826.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,953.6	235,158.7
Equipo de Transporte	3,090,777.2	2,864,667.0
Equipo de Defensa y Seguridad	307,193.8	212,784.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,967,851.3	1,780,253.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,158.4	3,426.9
Activos Biológicos	1,508.5	1,442.1
<b>T O T A L :</b>	<b>7,049,040.7</b>	<b>6,260,118.4</b>

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH. Ayuntamientos y asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	107,238.8	214,550.30
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	208,559.0	262,771.10
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,220,738.6	1,152,635.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	768,410.5	767,672.40
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	155,711.7	63,031.70
<b>T O T A L :</b>	<b>2,460,658.6</b>	<b>2,460,660.70</b>

## FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de la garantía, por la determinación de una orden administrativa o judicial.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
OTROS PASIVOS CIRCULANTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Depósitos Administrativos	5,611.8	5,603.4
Depósitos Bajo Protesta	303.1	193.7
<b>T O T A L :</b>	<b>5,914.9</b>	<b>5,797.1</b>

## DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras y Contratistas; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2016.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A LARGO PLAZO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
<b>Instituciones Financieras</b>	<b>36,077,634.1</b>	<b>34,967,054.2</b>
Banamex, S.A	7,452,406.5	7,681,527.7
Bancomer, S.A	8,729,312.6	8,912,345.8
Santander, S.A	1,813,013.4	1,921,254.4
HSBC, S.A.	1,179,796.0	1,232,615.8
Banco Interacciones, S.A	852,354.9	891,521.0
Banorte, S.A	10,465,449.1	10,591,543.2
Banco Inbursa, S.A.	393,265.3	410,871.9
Banco del Bajío, S.A.	422,001.7	455,339.8
Banobras S.N.C	4,770,034.6	2,870,034.6
<b>Contratistas</b>	<b>101,759.8</b>	<b>158,188.6</b>
Infraestructura Técnica, S.A.	382.0	1,474.3
Grupo Jayan Constructores, S.A.	1,868.1	8,107.7
Vías Concesionadas del Norte, S.A.	11,400.5	9,670.9
Grupo Constructor D' Siete, S.A.	8,152.8	1,193.7
Constructora y Edificadora Gia+A, S.A.	5,249.5	37,735.2
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A.	23,059.7	23,059.7
Launak, S.A.	12,855.8	0.0
Casa de Proyectos, S.A.	32,006.6	65,453.4
FRAPIMEX, S.A.	3,330.9	3,330.9
Construcciones y Señalamiento, S.A.	3,453.9	3,453.9
Grupo Constructor Zumzol, S.A.	0.0	936.2
Construcciones Majora, S.A.	0.0	3,772.7
<b>T O T A L :</b>	<b>36,179,393.9</b>	<b>35,125,242.8</b>

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro se integra por las aportaciones, el resultado de ejercicios anteriores, por otros revalúos; así como por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	I M P O R T E	
	2016	2015
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado del Ejercicio	8,991,732.2	1,541,381.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	82,893,947.5	95,805,815.2
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
<b>T O T A L :</b>	<b>145,045,970.7</b>	<b>150,507,487.8</b>

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Sector Central  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

<b>1. Ingresos presupuestarios</b>		<b>226,257,527.9</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u Obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>4,395,554.4</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos	1,934,895.8	
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,460,658.6	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>221,861,973.5</b>

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
 ( Miles de Pesos )

<b>1. Total de Egresos ( Presupuestarios )</b>		<b>226,241,069.1</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>15,898,074.4</b>
Mobiliario y equipo de administración	323,755.3	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,688.1	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	236.0	
Vehículos y equipo de transporte	90,809.9	
Equipo de defensa y seguridad	1,739.9	
Maquinaria otros equipos y herramientas	118,762.8	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	2,328.8	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	7,233,894.7	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,460,660.8	
Otros egresos presupuestales no contables	5,650,198.1	
<b>3. Más egresos contables no presupuestales</b>		<b>2,527,244.4</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,527,244.4	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4. Total del Gasto Contable ( 4 = 1 - 2 + 3 )</b>		<b>212,870,239.1</b>

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

NOTAS DE MEMORIA ( CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES ( Miles de Pesos)		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Programa Nacional de Recursos Federales	3,083,045.2	0.0
	<u><b>3,083,045.2</b></u>	<u><b>0.0</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Recursos Federales Programables	3,083,045.2	0.0
	<u><b>3,083,045.2</b></u>	<u><b>0.0</b></u>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES ( Miles de Pesos)		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	197,815,037.1	190,302,936.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	302,330.0	271,866.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	4,165,087.1	1,718,470.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	1,192.9	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,501,984.3	3,829,712.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	12,000.5	13,217.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	408,076.0	636,927.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	1,159,298.1	1,105,998.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversion Pública	722,071.0	628,677.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,881.3	89,056.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	162,332.4	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	59,899,729.0	55,519,068.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	86,261,540.9	80,999,399.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	34,060,393.5	31,281,383.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,270,677.0	5,942,948.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion Publica	31,974,177.6	27,055,988.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles,Inmuebles e Intangibles	544,439.6	239,140.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	4,769,452.8	2,843,251.6
	<u><b>432,038,701.1</b></u>	<u><b>402,478,043.8</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	225,850,725.7	203,903,059.2
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-28,442,490.7	-13,600,122.9
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	406,802.1	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	60,610,134.9	56,427,861.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	91,585,926.1	83,823,869.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	34,223,918.9	31,281,383.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,772,661.3	9,772,661.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Pública	32,696,248.6	27,684,666.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	565,321.4	341,413.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras yOtras Provisiones	4,769,452.8	2,843,251.6
	<u><b>432,038,701.1</b></u>	<u><b>402,478,043.8</b></u>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de México, el sector terciario representó 67.1 por ciento del PIBE, mientras que el primario y el secundario equivalen a 1.4 y 31.5 por ciento de la producción estatal, respectivamente, estructura similar a la nacional. La fortaleza económica de la Entidad continúa sustentándose en la industria manufacturera. En el año 2016 esta actividad representó el 22.5 por ciento de la producción total estatal.

Las actividades secundarias conformadas por la minería, industria manufacturera, construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron al Estado de México como una de las entidades que en mayor medida aportaron con el total nacional en 9.3 por ciento del total nacional.

El Estado de México, se ha venido consolidando como un Estado eficiente que garantiza finanzas públicas sanas, mediante una férrea disciplina fiscal; ubicándose a nivel nacional como ejemplo de buenas prácticas en materia financiera y fiscal.

En materia financiera, el Gobierno del Estado de México, es bien visto por evaluadoras de riesgo, ya que se cumple cabalmente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

### AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE.

El 2 de Marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México, se declara mediante decreto No. 1.

#### ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

##### OBJETO SOCIAL.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

### PRINCIPAL ACTIVIDAD.

La principal actividad del Gobierno del Estado de México es la administración para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

### EJERCICIO FISCAL.

Ejercicio Fiscal 2016 (periodo de Enero a Diciembre de 2016).

### RÉGIMEN JURÍDICO.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

Persona Moral sin fines de lucro.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.



## POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Gobierno del Estado de México están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, como en algunos casos de bienes inmuebles (reservas territoriales) en donde los importes históricos registrados contablemente correspondían a un balance físico realizado.
- c) Las bases de preparación de los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México, aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) No se aplica normatividad contable supletoria

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en Obras en proceso y gasto ejercido; y obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

### INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos financieros.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

## **INVENTARIOS**

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

## **ALMACÉN**

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengado Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMYM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

## **CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES**

### **A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de

incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombre firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios, Organismos Descentralizados de los Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resoluciones

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

## B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
  - Actas levantadas
  - Seguimiento
  - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

### C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
  
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
  - Actas levantadas
  - Seguimiento
  - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

### ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa

correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo no circulante los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos pero menor de 35 Salarios Mínimos, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, considerando sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos (CREG).

## DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

## **VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Públicas Municipales del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

## DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no líquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario y desincorporación de bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal, incluyendo sus dependencias administrativas, organismos descentralizados y fideicomisos públicos.

## CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas

competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

## **SUBSIDIOS Y APOYOS**

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recipientes o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

## **INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES**

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadias, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aun cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir los CFDI que acrediten dichos actos, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

## **OBRA PÚBLICA**

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

## **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

## **REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS**

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes Autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

## **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adefas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

- **Presupuesto de Egresos Aprobado:** Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Devengado:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Pagado:** En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

## RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades” no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los CFDI que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: “No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de “Educación Continua” y para la Evaluación del “Centro de Evaluación de Competencia Laboral” no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

En Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 58 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

Las entidades públicas que efectúen pagos por concepto de sueldos y salarios deberán emitir un comprobante digital de nómina por cada pago (CFDI de nómina). La información contenida en los CFDI emitidos por el concepto de nómina deberán coincidir con la información proporcionada en las constancias que se expidan.

## **RÉGIMEN LABORAL**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

## PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes

## PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

## CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

- Número de cheque
- Fecha de expedición del cheque
- Beneficiario
- Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

## PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

## APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

4.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO

Gobierno del Estado de México  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	15,097,540.3		15,097,540.3	.0	16,991,569.2	1,894,028.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				.0		.0
Contribuciones de Mejoras	325,649.6		325,649.6		456,592.9	130,943.3
Derechos	6,173,843.5		6,173,843.5		5,258,825.4	-915,018.1
Productos	48,901.3	.0	48,901.3	.0	30,643.3	-18,258.0
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Aprovechamientos	4,590,930.7	.0	4,590,930.7	.0	11,088,431.1	6,497,500.4
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Ingresos financieros	390,000.0		390,000.0		508,989.7	118,989.7
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				.0		.0
Participaciones y Aportaciones	144,440,506.0		144,440,506.0		149,448,843.2	5,008,337.2
Apoyos Extraordinarios	20,614,492.7		20,614,492.7		38,078,078.6	17,463,585.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.3		2,460,661.3		2,460,658.6	-2.7
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0		1,934,895.8	-4,465,104.2
Superávit Ejercicio Anterior					58,709.6	58,709.6
<b>Total</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>.0</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>.0</b>	<b>226,316,237.4</b>	<b>25,773,712.0</b>

Ingresos excedentes<sup>1</sup>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso			Diferencia
			Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>191,681,864.1</b>	<b>.0</b>	<b>191,681,864.1</b>	<b>.0</b>	<b>221,861,973.4</b>	<b>12,716,523.4</b>
Impuestos	15,097,540.3		15,097,540.3	.0	16,991,569.2	1,894,028.9
Contribuciones de Mejoras	325,649.6		325,649.6		456,592.9	130,943.3
Derechos	6,173,843.5		6,173,843.5		5,258,825.4	-915,018.1
Productos	48,901.3	.0	48,901.3	.0	30,643.3	-18,258.0
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Aprovechamientos	4,590,930.7	.0	4,590,930.7	.0	11,088,431.1	6,497,500.4
Ingresos Financieros	390,000.0		390,000.0		508,989.7	118,989.7
Corriente				.0		.0
Capital				.0		.0
Participaciones y Aportaciones	144,440,506.0		144,440,506.0		149,448,843.2	5,008,337.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
Apoyos Extraordinarios	20,614,492.7		20,614,492.7		38,078,078.6	17,463,585.9
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				.0		.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				.0		.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				.0		.0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>8,860,661.3</b>	<b>.0</b>	<b>8,860,661.3</b>	<b>.0</b>	<b>4,395,554.4</b>	<b>-4,406,397.3</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,400,000.0		6,400,000.0		1,934,895.8	-4,465,104.2
Generacion de ADEFAS	2,460,661.3		2,460,661.3		2,460,658.6	-2.7
Superávit Ejercicio Anterior					58,709.6	58,709.6
<b>Total</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>.0</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>.0</b>	<b>226,316,237.4</b>	<b>25,773,712.0</b>

Ingresos excedentes<sup>1</sup>

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>50,762,692.4</b>	<b>1,619,091.7</b>	<b>52,381,784.1</b>	<b>52,381,784.1</b>	<b>52,381,784.1</b>	<b>0.0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,045,015.7	6,937.2	22,051,952.9	22,051,952.9	22,051,952.9	0.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	305,535.5	126,174.4	431,709.9	431,709.9	431,709.9	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,259,969.5	-72,101.8	16,187,867.7	16,187,867.7	16,187,867.7	0.0
Seguridad Social	4,840,632.0	1,522,754.8	6,363,386.8	6,363,386.8	6,363,386.8	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,960,749.1	82,980.0	7,043,729.1	7,043,729.1	7,043,729.1	0.0
Previsiones	429.8	-429.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	350,020.5	-46,882.9	303,137.6	303,137.6	303,137.6	0.0
Impuesto Sobre Nominas y otros que se deriven de una relación laboral	340.2	-340.2	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>1,374,426.4</b>	<b>346,141.2</b>	<b>1,720,567.6</b>	<b>1,667,758.5</b>	<b>1,539,435.8</b>	<b>52,809.1</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	457,042.2	-103,422.8	353,619.4	324,200.2	296,001.3	29,419.3
Alimentos y Utensilios	465,144.7	351,865.1	817,009.7	815,002.9	728,327.4	2,006.8
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	992.4	-7.7	984.7	839.4	839.4	145.4
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	47,286.0	15,210.8	62,496.7	58,577.3	58,531.1	3,919.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,810.9	4,384.1	22,195.0	20,857.2	20,837.6	1,337.8
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	254,506.2	39,186.5	293,692.7	286,239.1	286,239.1	7,453.7
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	108,111.8	18,286.8	126,398.6	121,017.6	108,735.2	5,381.0
Materiales y Suministros para Seguridad	410.0	1,072.6	1,482.7	1,477.2	377.4	5.4
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	23,122.3	19,565.7	42,688.0	39,547.7	39,547.4	3,140.3
<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	<b>3,377,269.0</b>	<b>3,130,514.3</b>	<b>6,507,783.2</b>	<b>6,258,262.3</b>	<b>5,978,509.1</b>	<b>249,520.9</b>
Servicios Básicos	387,701.0	128,943.2	516,644.2	482,367.0	463,045.3	34,277.2
Servicios de Arrendamiento	348,722.9	68,988.0	417,710.9	389,303.7	374,419.6	28,407.2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	901,597.7	347,733.5	1,249,331.1	1,191,065.7	1,057,673.8	58,265.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	187,404.9	167,524.0	354,928.9	350,412.1	331,190.8	4,516.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,358.9	185,584.6	567,943.5	553,673.1	546,755.2	14,270.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	187,439.5	26,944.2	214,383.7	208,456.2	170,821.9	5,927.5
Servicios de Traslado y Viáticos	47,002.2	68,508.2	115,510.4	109,539.4	101,701.4	5,971.0
Servicios Oficiales	110,882.5	465,604.0	576,486.5	504,963.4	487,324.4	71,523.1
Otros Servicios Generales	824,159.5	1,670,684.4	2,494,843.8	2,468,481.8	2,445,576.6	26,362.1
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>	<b>80,453,718.0</b>	<b>11,132,208.1</b>	<b>91,585,926.1</b>	<b>87,420,839.0</b>	<b>86,261,540.9</b>	<b>4,165,087.1</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,078,676.4	1,769,712.0	10,848,388.4	10,847,780.2	10,765,987.6	608.2
Transferencias al resto del Sector Público	576.1	0.0	576.1	545.0	545.0	31.1
Subsidios y Subvenciones	4,482,563.0	177,998.4	4,660,561.4	4,335,922.9	4,335,750.1	324,638.5
Ayudas Sociales	1,350,034.2	1,965,175.5	3,315,209.7	3,301,552.9	2,861,246.3	13,656.8
Pensiones y Jubilaciones	29,479.2	900.0	30,379.2	30,379.2	30,379.2	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	65,423,294.9	6,939,975.3	72,363,270.3	68,547,246.4	67,925,452.9	3,816,023.9
Donativos	89,094.1	274,535.1	363,629.2	353,500.4	338,267.9	10,128.7
Transferencias al Exterior	0.0	3,911.8	3,911.8	3,911.8	3,911.8	0.0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	<b>94,185.1</b>	<b>471,136.3</b>	<b>565,321.4</b>	<b>553,320.9</b>	<b>544,439.6</b>	<b>12,000.5</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	96,871.0	219,754.2	316,625.2	307,196.7	305,447.3	9,428.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	426.7	16,497.6	16,924.2	15,688.1	15,395.4	1,236.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36.0	200.0	236.0	236.0	236.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	932.1	90,592.3	91,524.3	90,809.9	88,736.7	714.4
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	1,930.0	1,930.0	1,739.9	0.0	190.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-344.4	119,522.2	119,177.8	118,762.9	118,260.6	414.9
Bienes Inmuebles	0.0	2,328.8	2,328.8	2,328.8	0.0	0.0
Activos Intangibles	-3,736.2	20,311.4	16,575.1	16,558.6	16,363.6	16.5
<b>INVERSION PÚBLICA.</b>	<b>22,530,860.5</b>	<b>10,165,388.1</b>	<b>32,696,248.6</b>	<b>32,696,248.6</b>	<b>31,974,177.6</b>	<b>0.0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,170,549.4	7,230,345.8	27,400,895.2	27,400,895.2	26,837,930.5	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	551,277.7	1,546,530.4	2,097,808.1	2,097,808.1	2,033,954.2	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,809,033.4	1,388,511.9	3,197,545.2	3,197,545.2	3,102,293.0	0.0
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.0</b>	<b>4,769,452.8</b>	<b>4,769,452.8</b>	<b>4,769,452.8</b>	<b>4,769,452.8</b>	<b>0.0</b>
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	4,769,452.8	0.0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>	<b>32,176,712.8</b>	<b>2,047,206.1</b>	<b>34,223,918.9</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>34,060,393.5</b>	<b>1,192.9</b>
Participaciones	19,992,320.4	1,312,343.3	21,304,663.7	21,304,663.7	21,304,663.7	0.0
Aportaciones	12,184,392.3	6,907.3	12,191,299.6	12,190,106.7	12,029,655.4	1,192.9
Convenios	0.0	727,955.5	727,955.5	727,955.5	726,074.3	0.0
<b>DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>0.0</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>6,270,677.0</b>	<b>6,270,677.0</b>	<b>3,501,984.3</b>
Amortización de la Deuda Pública	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	880,744.6	880,744.6	2,517,255.4
Intereses de la Deuda Pública	3,215,347.2	0.0	3,215,347.2	2,230,618.8	2,230,618.8	984,728.4
Comisiones de la Deuda Pública	8,073.8	0.0	8,073.8	8,073.8	8,073.8	0.0
Gastos de la Deuda Pública	50,576.4	0.0	50,576.4	50,576.4	50,576.4	0.0
Costo de Coberturas	640,002.6	0.0	640,002.6	640,002.6	640,002.6	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.8	2,460,660.8	0.5
<b>Totales</b>	<b>200,542,525.5</b>	<b>33,681,138.6</b>	<b>234,223,664.0</b>	<b>226,241,069.1</b>	<b>223,780,410.5</b>	<b>7,982,594.9</b>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

Gobierno del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	135,938,626.6	20,996,508.0	156,935,134.6	152,467,717.5	150,900,343.5	-146,432,926.4
Gasto de Capital	22,625,045.6	10,636,524.5	33,261,570.1	33,249,569.4	32,518,617.2	-32,506,616.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	6,270,677.0	6,270,677.0	-2,768,692.7
Pensiones y Jubilaciones	29,479.2	900.0	30,379.2	30,379.2	30,379.2	-30,379.2
Participaciones	32,176,712.8	2,047,206.1	34,223,918.9	34,222,725.9	34,060,393.5	-34,059,200.5
<b>Total del Gasto</b>	<b>200,542,525.5</b>	<b>33,681,138.6</b>	<b>234,223,664.1</b>	<b>226,241,069.1</b>	<b>223,780,410.4</b>	<b>- 215,797,815.3</b>

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Gobierno del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones ) 2	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6= (3-4)
Gubernatura	35,205.3	-9,270.2	25,935.1	25,070.9	25,070.9	864.2
Secretaría General de Gobierno	11,195,369.1	1,214,471.5	12,409,840.6	12,366,568.7	12,257,964.2	43,271.9
Secretaría de Finanzas	8,817,798.3	818,260.3	9,636,058.6	9,246,582.7	9,119,880.4	389,475.9
Secretaría del Trabajo	572,928.6	88,516.7	661,445.3	654,260.3	588,817.7	7,185.0
Secretaría de Educación	75,393,988.2	6,534,079.5	81,928,067.7	81,269,482.8	80,427,348.3	658,584.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,068,109.5	431,279.0	2,499,388.5	2,496,658.9	2,494,803.1	2,729.6
Secretaría de Desarrollo Económico	671,053.5	-186,689.4	484,364.1	479,952.5	476,475.8	4,411.6
Secretaría de la Contraloría	297,106.8	63,517.3	360,624.1	349,966.3	347,039.8	10,657.8
Secretaría del Medio Ambiente	1,263,854.6	281,704.6	1,545,559.2	1,542,529.3	1,467,661.8	3,029.9
Procuraduría General de Justicia	3,035,642.3	-203,151.2	2,832,491.1	2,818,931.2	2,813,379.0	13,559.9
Coordinación General de Comunicación Social	107,975.4	-11,166.7	96,808.7	96,004.4	95,891.4	804.3
Secretaría de Desarrollo Social	3,939,081.1	892,433.5	4,831,514.6	4,804,645.7	4,803,569.4	26,868.9
Secretaría de Salud	24,429,362.9	2,932,047.8	27,361,410.7	27,324,532.0	27,280,937.6	36,878.7
Secretaría Técnica del Gabinete	38,380.5	10,246.6	48,627.1	48,471.0	48,443.0	156.1
Secretaría de Movilidad	702,931.9	44,347.2	747,279.1	747,109.3	667,445.9	169.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	551,917.7	754,746.6	1,306,664.3	1,301,916.0	1,283,675.1	4,748.3
Secretaría de Turismo	284,751.9	77,827.9	362,579.8	360,529.9	360,529.7	2,049.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	1,896,452.7	48,352.7	1,944,805.4	1,941,331.3	1,896,957.5	1,473,474.1
Secretaría de Cultura	1,924,572.1	-57,037.9	1,867,534.2	1,748,975.3	1,675,876.4	118,558.9
Secretaría de Infraestructura	11,948,565.2	11,238,755.0	23,187,320.2	21,506,350.5	21,444,802.2	1,680,969.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	117,233.1	831.4	118,064.5	117,956.8	117,276.8	107.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	45,169.9	-1,835.5	43,334.4	43,235.9	43,215.6	98.5
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	32,786.6	-2,666.0	30,120.6	29,883.6	29,858.9	237.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	74,443.7	7,862.8	82,306.5	82,183.6	82,160.8	122.9
<b>Total</b>	<b>149,444,680.9</b>	<b>24,967,463.5</b>	<b>174,412,144.4</b>	<b>169,933,128.9</b>	<b>168,418,081.3</b>	<b>4,479,015.5</b>

Gobierno del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Poder Ejecutivo</b>	149,444,680.9	24,967,463.5	174,412,144.4	169,933,128.9	168,418,081.3	4,479,015.5
<b>Poder Legislativo</b>						
<b>Poder Judicial</b>						
<b>Órganos Autonomos</b>						
<b>Total del Gasto</b>	<b>149,444,680.9</b>	<b>24,967,463.5</b>	<b>174,412,144.4</b>	<b>169,933,128.9</b>	<b>168,418,081.3</b>	<b>4,479,015.5</b>

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Gobierno del Estado de México  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>	<b>29,322,779.6</b>	<b>4,653,953.1</b>	<b>33,976,732.7</b>	<b>33,791,564.4</b>	<b>33,367,278.4</b>	<b>185,168.3</b>
Legislación	1,581,251.4	5,793.4	1,587,044.8	1,586,642.6	1,586,642.6	402.2
Justicia	7,637,872.4	1,045,660.0	8,683,532.4	8,653,701.8	8,569,928.0	29,830.6
Coordinación de la Política de Gobierno	3,685,902.0	1,764,413.3	5,450,315.3	5,366,797.7	5,294,332.4	83,517.6
Relaciones Exteriores	36,624.1	20,407.7	57,031.8	55,339.9	55,328.5	1,691.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,835,039.7	851,025.7	6,686,065.4	6,644,528.8	6,586,256.7	41,536.6
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9,825,193.2	725,354.7	10,550,547.9	10,527,001.1	10,381,924.4	23,546.8
Otros Servicios Generales	720,896.6	241,298.5	962,195.1	957,552.5	892,865.8	4,642.6
<b>Desarrollo Social</b>	<b>116,599,535.7</b>	<b>24,424,523.0</b>	<b>141,024,058.7</b>	<b>140,329,609.3</b>	<b>138,920,801.5</b>	<b>694,449.5</b>
Protección Ambiental	2,971,722.3	561,087.0	3,532,809.2	3,529,764.0	3,376,197.0	3,045.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	34,997,008.8	13,110,262.6	48,107,271.4	48,070,147.8	47,845,234.5	37,123.7
Salud	22,380,571.7	2,991,243.2	25,371,814.9	25,353,649.7	25,310,055.2	18,165.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,220,942.4	1,086,989.8	3,307,932.2	3,222,941.8	3,145,445.4	84,990.4
Educación	48,601,666.3	5,173,108.5	53,774,774.8	53,269,514.5	52,396,698.3	505,260.4
Protección Social	5,427,624.2	1,501,831.9	6,929,456.1	6,883,591.6	6,847,171.1	45,864.5
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>9,446,291.0</b>	<b>2,441,239.4</b>	<b>11,887,530.4</b>	<b>11,338,641.2</b>	<b>10,888,565.5</b>	<b>548,889.2</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gen	744,845.2	76,949.7	821,794.9	813,268.1	747,590.0	8,526.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,636,257.4	818,043.1	2,454,300.5	2,453,697.3	2,424,851.2	603.2
Combustibles y Energía	186,087.1	-105,675.4	80,411.7	80,410.0	80,404.6	1.7
Minería, Manufacturas y Construcción	558,468.1	-124,161.9	434,306.2	432,458.2	429,144.2	1,848.0
Transporte	5,331,744.3	2,065,261.0	7,397,005.3	6,861,295.5	6,579,845.0	535,709.8
Comunicaciones	4,371.7	-1,684.3	2,687.4	2,562.2	2,562.2	125.2
Turismo	242,446.3	91,023.3	333,469.6	331,419.6	313,334.0	2,050.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	703,646.1	-367,333.7	336,312.4	336,287.9	283,592.0	24.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	38,424.8	-11,182.4	27,242.4	27,242.4	27,242.3	0.0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>45,173,919.1</b>	<b>2,161,423.1</b>	<b>47,335,342.2</b>	<b>40,781,254.3</b>	<b>40,603,765.1</b>	<b>6,554,087.9</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,329,796.9	993,445.8	8,323,242.6	4,821,160.3	4,806,003.5	3,502,082.3
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	35,383,460.9	1,167,977.3	36,551,438.2	33,499,433.1	33,337,032.8	3,052,005.1
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,660.8	2,460,728.7	0.5
<b>Total del Gasto</b>	<b>200,542,525.4</b>	<b>33,681,138.6</b>	<b>234,223,664.0</b>	<b>226,241,069.1</b>	<b>223,780,410.5</b>	<b>7,982,594.8</b>

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Gobierno del Estado de México  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
 (Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Banamex S.A		229,121.1	(229,121.1)
Bancomer S.A	0.0	183,033.2	(183,033.2)
Santander S.A	0.0	108,241.0	(108,241.0)
HSBC	0.0	52,819.7	(52,819.7)
Banco Interacciones S.A	0.0	39,166.1	(39,166.1)
Banorte S.A	0.0	126,094.1	(126,094.1)
Banco Inbursa S.A	0.0	17,606.6	(17,606.6)
Banco del Bajío S.A	0.0	33,338.1	(33,338.1)
Banobras S.N.C	1,900,000.0	0.0	1,900,000.0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>1,900,000.0</b>	<b>789,419.9</b>	<b>1,110,580.1</b>
<b>Otros instrumentos de Deuda</b>			
Grupo Jayan Constructores S.A	0.0	6,239.6	(6,239.6)
Construcciones Majora S.A.	0.0	3,772.7	(3,772.7)
Grupo Zumzol S.A	0.0	936.2	(936.2)
Infraestructura Técnica S.A	0.0	1,092.4	(1,092.4)
Construtora y Edificadora Gia+A S.A.	0.0	32,485.7	(32,485.7)
Vías Concesionadas den Norte	7,481.9	5,752.3	1,729.6
Grupo Constructor D´Siete	6,959.1	0.0	6,959.1
Casa de Proyectos S.A	0.0	33,446.8	(33,446.8)
Heberto Guzman Desarrollo y Asociados S.A	7,599.0	7,599.0	0.0
LAUNAK S.A.	12,855.8	0.0	12,855.8
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>34,895.8</b>	<b>91,324.7</b>	<b>(56,428.9)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,934,895.8</b>	<b>880,744.6</b>	<b>1,054,151.2</b>

## INTERESES DE LA DEUDA

Gobierno del Estado de México  
Intereses de la Deuda del Sector Central  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Banamex S.A	0.0	574,882.4
Bancomer S.A	0.0	642,468.9
Santander S.A	0.0	98,848.4
HSBC	0.0	56,310.2
Banco Interacciones S.A	0.0	45,772.2
Banorte S.A	0.0	494,394.4
Banco Inbursa S.A	0.0	19,466.6
Banco del Bajío S.A	0.0	26,714.7
Banobras S.N.C	0.0	255,672.5
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0.0</b>	<b>2,214,530.3</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
GPO	0.0	57,633.3
SWAP'S	0.0	582,369.4
TESOFE	0.0	50,576.4
Gastos y Comisiones de Deuda	0.0	8,073.8
Profesionales de la Construcción Morelos	0.0	1,995.6
Grupo Jayan Constructores S:A	0.0	442.1
Corporativo Axo	0.0	135.3
Grupo Constructor Zumzol	0.0	20.5
FRAPIMEX	0.0	344.1
Construcción y Señalamiento	0.0	361.3
Infraestructura Técnica	0.0	236.2
Vías Consecionadas del Norte	0.0	787.3
Casa de Proyectos	0.0	5,895.2
Costructora y Edificadora Gia+A	0.0	3,643.2
Grupo Constructor D´Siete	0.0	227.3
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados S.A	0.0	136.1
Fondo de Aportaciones Para la Seguridad en los Edos.		1864.2
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>714,741.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>2,929,271.6</b>

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Gobierno del Estado de México  
Indicadores de Postura Fiscal del Sector Central  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016  
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	200,542,525.4	0.0	224,381,341.6
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	200,542,525.4	0.0	224,381,341.6
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	200,542,525.4	2,460,658.6	219,970,394.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	200,542,525.4	2,460,658.6	219,970,394.3
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	-2,460,658.6	4,410,947.3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	-2,460,658.6	4,410,947.3
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	2,929,271.6		2,929,271.6
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-2,929,271.6	-2,460,658.6	1,481,675.7
A. Financiamiento	6,400,000.0		1,934,895.8
B. Amortización de la deuda	3,398,000.0		880,744.6
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	3,002,000.0	0.0	1,054,151.2
Superávit (+) Déficit (-)			75,168.3

## 4.7. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

## RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México  
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2016  
( Miles de Pesos )

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,384,575.1
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,022.8
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,953.6
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	3,090,777.2
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	307,193.8
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,967,851.3
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,158.4
1248	Activos Biológicos	1,508.5
<b>T O T A L</b>		<b>7,049,040.7</b>

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Gobierno del Estado de México  
 Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio  
 Cuenta Pública 2016  
 ( Miles de Pesos )

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
1231	Terrenos	62,564,062.1
1233	Edificios No Habitacionales	82,169,166.2
1234	Infraestructura	4,782,623.2
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,734,489.7
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	393,962.0
<b>T O T A L</b>		<b>161,644,303.2</b>

## RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PODER EJECUTIVO  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas  
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONE (GASTO CORRIENTE) 2016	BANORTE	525
FONE (GASTO DE OPERACION) 2016	BANORTE	728
FONE (FONDO DE COMPENSACION) 2016	BANORTE	2411
FASSA 2016	INTERACCIONES	404
FAIS (FISMDF) 2016	BANCOMER	150
FAIS (FISE) 2016	BANCOMER	294
FORTAMUNDF 2016	BANCOMER	211
FAM (ASISTENCIA SOCIAL) 2016	SCOTIABANK	482
FAM (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA) 2016	SCOTIABANK	512
FAETA (CONALEP) 2016	SANTANDER	938
FASP 2016	HSBC	880
FAFEF 2016	BANCOMER	858
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) 2016	SANTANDER	314
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIOS ORDINARIOS Y ESPECIFICOS DE ORIGEN FEDERAL 2016	HSBC	922
SEGURO POPULAR 2016	BANORTE	296
FONDO DE APORTACIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD (FASSC) COFEPRIS 2016	AFIRME	560
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2016	SANTANDER	201
IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2016	AFIRME	587
SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	050
PROSPERA 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	068
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS (PRODERMAGICO) 2016	BANCOMER	668
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2016	SCOTIABANK	634
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2016	BANAMEX	479
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	084
PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2016	HSBC	227
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLALNEPANTLA, VALLE CEYLAN 2016	INTERACCIONES	960

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PODER EJECUTIVO  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas  
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2016	AFIRME	938
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016	INTERACCIONES	096
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	SANTANDER	577
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	AFIRME	595
OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITREO EN EL ESTADO DE MEXICO 2016	SCOTIABANK	981
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016	SCOTIABANK	090
SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL O LAS ENTIDADES QUE EJERZAN DIRECTA O COORDINADAMENTE LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG) 2016	BANAMEX	807
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) SUBSIDIO FEDERAL, APOYO SOLIDARIO 2016	BANAMEX	065
RECORRIDOS NOCTURNOS EN LA ZONA ARQUEOLOGICA DE TEOTIHUACAN 2016	BANORTE	289
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS 2016	INTERACCIONES	068
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2016	SANTANDER	991
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 B	BANCOMER	629
MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL 2016	BANORTE	419
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO 2016	SCOTIABANK	403
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA 2016	HSBC	482
PROGRAMA DE BECA DE APOYO A LA PRACTICA INTENSIVA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	157
APARTADO URBANO (APAUUR) 2016	SCOTIABANK	953
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN) 2016	SCOTIABANK	945
APARTADO RURAL (APARURAL) 2016	SANTANDER	811
APARTADO AGUA LIMPIA (AAL) 2016	BANORTE	507
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2016	INTERACCIONES	222
CONSTRUIR UN CENTRO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	181
FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSION RURAL DEL ESTADO DE MEXICO; PROGRAMA COMPONENTE DE ATENCION A SINIESTROS AGROPECUARIOS PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2016	BANCOMER	563
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 B	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	190
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 B	BANAMEX	672
PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO 2016 (PROFIS)	BANCOMER	343

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 PODER EJECUTIVO  
 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas  
 PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	SANTANDER	753
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GEM SEGUNDA FASE 2016	BANCOMER	582
FONDO METROPOLITANO VALLE DE MEXICO 2016	INTERACCIONES	458
FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA 2016	INTERACCIONES	431
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACION CONTABLE 2016	BANCOMER	664
APOYO A LA CULTURA PARA EJERCICIO FISCAL 2016	BANCOMER	751
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PROYECTO ESPECIFICO "ORGANIZACIÓN DE XLII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS SOBRE SILLA DE RUEDAS ESTADO DE MEXICO 2016	BANCOMER	660
CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA 2016	BANCOMER	898
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE ADAPTADO 2016	SCOTIABANK	614
DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE 2016	SANTANDER	741
APOYO AL PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS 2016	SANTANDER	877
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2016	BANAMEX	497
APOYO AL PROGRAMA DE RESERVA NACIONAL 2016	AFIRME	195
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016	AFIRME	209
REGULACION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCION MEDICA G005 2016	SANTANDER	830
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016	SANTANDER	485
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 C	BANCOMER	219
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 C	BANCOMER	406
APOYOS EXTRAORDINARIOS SEP 2016 D	BANCOMER	759
PROGRAMAS REGIONALES 2016	INTERACCIONES	830
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 C	INTERACCIONES	849
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 B	BANORTE	413
PROGRAMA PARA IMPULSAR EL SISTEMA DE ENSEÑANZA VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO SEVIC 2016	SANTANDER	295
E005 CULTURA DEL AGUA 2016	HSBC	058
FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2016	BANCO REGIONAL DE MONTERREY	378
PROGRAMA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2016	SCOTIABANK	992

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PODER EJECUTIVO  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas  
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016	SCOTIABANK	748
PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA INNOVACION 2016	BANCOMER	291
FESTINARTE 2016	SANTANDER	548
PRESENTACION DE MUSICOS INTERNACIONALES, ASI COMO DIRECTORES HUESPEDES DENTRO DEL MARCO DE LAS TEMPORADAS 2016 DE LA ORQUESTA SINFONICA MEXIQUENSE	SANTANDER	491
EQUIPAMIENTO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA ACTUALIZAR ESL SISTEMA DE CLASIFICACION Y CATALOGACION DEL ACERVO ARTISTICO CULTURAL 2016	AFIRME	268
SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA REHABILITACION Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2016	AFIRME	225
CINE EN TU COMUNIDAD (MUESTRA ITINERANTE)	HSBC	521
METAEXPOSICION QUE BUSCA RESCATAR LA IDENTIDAD Y VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE MEXICO Y RESTAURAR EL TEJIDO SOCIAL 2016	HSBC	547
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) EJERCICIO 2016, UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)	BANCOMER	144
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 C	INTERACCIONES	120
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL ESTADO DE MEXICO 2016	HSBC	778
FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2016	SANTANDER	946
PROGRAMAS REGIONALES 2016 B	INTERACCIONES	694
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 C	INTERACCIONES	708
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 "D"	INTERACCIONES	275
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESTADO DE MEXICO PEF 2016	BANCOMER	463
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA FAVORECER A LA POBLACION VULNERABLE QUE ATIENDE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO 2016	BANCOMER	545
PROYECTO CREACION DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016	BANCOMER	719
PROGRAMA EDUCACION PUBLICA DEL RAMO 11 MUNICIPIO DE TOLUCA 2016	BANCOMER	416
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 E	INTERACCIONES	456
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 D	INTERACCIONES	448
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 F	BANCOMER	257
CONCENTRADORA FEDERAL	BANCOMER	544
MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS (SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES)	SCOTIABANK	035
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	SANTANDER	827
FGP, FFM, IEPS ,ISERTP, FOFIE, FAFEF 2009 Y VARIOS	BANAMEX	662

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PODER EJECUTIVO  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas  
PERIODO 2016

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECAUDACION	BANORTE	305
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO AL TRABAJO INDUSTRIAL	SCOTIABANK	944
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	SCOTIABANK	812
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	SCOTIABANK	4213
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	HSBC	356
SEGURO POPULAR	BANORTE	661
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)	INTERACCIONES	436
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	BANCOMER	983
SOCORRO DE LEY, RAMO 4: SECRETARIA DE GOBERNACION, PAGO DE LA CUOTA ALIMENTICIA POR INTERNO DEL FUERO FEDERAL EN CUSTODIA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES	BANORTE	137
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	BANAMEX	736
ANEXO 31: INSTALACION DE ECOTECNIAS EN LOCALIDADES RURALES DE MUY ALTA, ALTA, MEDIANA Y BAJA MARGINACION DEL ESTADO DE MEXICO	BANCOMER	673
ANEXO 31: CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL SEIPA	BANCOMER	242
PROGRAMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	HSBC	859
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA RECURSOS FEDERALES	BANORTE	853
PROSSAPYS	SANTANDER	784
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA DEL ESTADO DE MEXICO	HSBC	706
CONSTRUIR Y EQUIPAR EL NUEVO CENTRO ESTATAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EN LA CD. DE TOLUCA, EDO. DE MEX.	BANCOMER	341
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISION DE ZONA	BANCOMER	956
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL PARA LA JUVENTUD	SANTANDER	367
ANEXO 31: EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA EN ESCUELAS SECUNDARIAS MAZAHUAS EN SAN JOSE DEL RINCON	SANTANDER	975
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO	BANCOMER	17
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIO ORDINARIO	SANTANDER	539
APOYO AL PROGRAMA DE RESERVA NACIONAL	SCOTIABANK	887
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, SUBSIDIO FEDERAL, APOYO SOLIDARIO	SANTANDER	292
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BASICO	AFIRME	536
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	BANAMEX	594

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS FINANCIERAS

COBERTURAS CONTRATADAS POR EL GEM CON BANOBRAS Y BANCOMER  
GPO / SWAP / CAP  
AL 31 de Diciembre de 2016

BANCO	GPO				SWAP		
	FECHA DE CONTRATO ORIGINA	IMPORTE DE CRÉDITO	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	MONTO EXPUESTO 27%	FECHA DE OPERACIÓN	TASA VARIABLE	TASA FIJA
BANAMEX	25-04-08	5,214,617,208.58	4,117,466,565.19	1,111,715,972.60			
BBVA BANCOMER	25-04-08	5,546,458,788.26	4,801,593,045.25	1,296,430,122.22			
BBVA BANCOMER	25-04-08	453,541,211.74	392,632,562.72	106,010,791.93			
SANTANDER	25-04-08	1,370,063,723.15	1,081,803,581.46	292,086,966.99	29-04-08	4.0655%	8.450%
INTERACCIONES	25-04-08	590,160,105.51	519,096,039.84	140,155,930.76	29-04-08	4.0655%	8.748%
BANORTE	25-04-08	3,000,000,000.00	2,787,961,041.74	752,749,841.27	29-04-08	4.0655%	8.795%
INBURSA	25-04-08	500,000,000.00	394,800,461.89	106,596,124.71	29-04-08	4.0655%	8.689%
BANORTE	16-10-14	4,762,546,799.47	4,711,203,592.43	1,272,024,969.96	16-10-14	4.0655%	8.749%
BANORTE	16-10-14	1,905,018,719.83	1,884,481,437.02	508,809,988.00	16-10-14	4.0655%	8.749%
HSBC	25-04-08	1,500,000,000.00	1,184,401,385.71	319,788,374.14	29-04-08	4.0655%	8.689%

Definiciones:  
SWAP: Contrato de Intercambio de Flujos de Tasa  
GPO: Garantía de Pago Oportuno  
CAP: Operación de Tasa (Tasa de Capitalización)

CAP

BANCO	CAP			
	FECHA DE CONTRATO CAP	FECHA DE VENCIMIENTO CAP	SALDO INSOLUTO DEL CREDITO AL 31/12/2016	IMPORTE DE LA PRIMA
BBVA BANCOMER	02-dic-14	30-nov-17	3,595,021,064.78	14,665,343.00
<b>TOTAL</b>				<b>14,665,343.00</b>

ESQUEMAS BURSATILES

BANOBRAS								
Folio	Nocional Vigente	Derivado	Contraparte	Valuación A	Mon. A	Valuación B	Mon. B	Diferencia
57	2,794,072,815.73	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	1,999,061,583.35	MXN	1,850,647,724.58	MXN	148,413,858.77
59	1,862,715,210.49	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	1,128,601,802.13	MXN	1,021,404,066.31	MXN	107,197,735.82
65	4,656,788,026.22	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	2,821,504,505.36	MXN	2,553,510,165.82	MXN	267,994,339,339.54
67	1,193,498,145.20	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	526,982,147.18	MXN	470,124,144.32	MXN	56,858,002.86
68	521,144,378.09	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	309,341,106.47	MXN	285,239,434.40	MXN	27,101,672.07
69	397,832,715.07	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	175,660,715.72	MXN	156,708,048.09	MXN	18,952,667.63
73	1,090,112,341.59	IRS FIJA[V] - T28[V]	EDO MEX	120,859,321.04	MXN	99,687,421.10	MXN	21,171,899.94
<b>MTM</b>								<b>647,690,176.63</b>

